NUMERO 2900 MONTEVIDEO, MIERCOLES 1º DE NOVIEMBRE DE 2000

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

# DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

XLV LEGISLATURA PRIMER PERIODO ORDINARIO 39ª SESION

**PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES**

**DOCTOR WASHINGTON ABDALA**
(PRESIDENTE)

**Y DOCTOR FELIPE MICHELINI**
(3er. Vicepresidente)

**ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES**
**DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVAN**
**Y LOS PROSECRETARIOS DOCTOR JOSE PEDRO MONTERO Y SEÑOR ENRIQUE SENCION CORBO**

## SUMARIO


Págs.

**1) Asistencias y ausencias..... 2**
**2) Asuntos entrados..... 3**
**3) Proyectos presentados..... 11**
**4 y 6) Exposiciones escritas..... 14 y 16**
**5) Inasistencias anteriores..... 16**

**MEDIA HORA PREVIA**

**7) Necesidad de aprobar convenios internacionales y proyectos de ley relacionados con los derechos humanos.**

Págs.

— Exposición de la señora Representante Percovich..... 29

**8) Carencias en los servicios del Ministerio de Salud Pública en el departamento de Salto.**

— Exposición del señor Representante Fonticiella..... 30

**9) I Reunión de Autoridades del Litoral.**

— Exposición del señor Representante Arregui..... 31

**10) Consecuencias de la aparición de un foco de fiebre**

Sumario (continuación)


Págs.

**aftosa en el departamento de Artigas.**
— Exposición del señor Representante Julio Silveira..... 32

**11) Cierre del restorán "Morini" de la ciudad de Montevideo.**
— Exposición del señor Representante Díaz..... 33

**12) III Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y formas conexas de Intolerancia.**
— Exposición del señor Representante Rossi..... 34

**CUESTIONES DE ORDEN**

**20) Integración de Comisiones...** 70

Págs.

**13, 16, 18 y 19) Integración de la Cámara.....** 35, 50, 59 y 65

**21) Levantamiento de la sesión..** 70

**13 y 19) Licencias.....** 35 y 65

**17) Prórroga del término de la sesión.....** 59

**VARIAS**

**14) Fallecimiento del profesor Marcos Gutiérrez.** (Homenaje de la Cámara)..... 39

**15) Fallecimiento del ex legislador profesor Dimar Larroque.** (Homenaje de la Cámara). 44

**16 y 18) Renuncia del señor Representante Luis Batlle Bertolini.....** 50 y 59


## 1.— Asistencias y ausencias

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Guzmán Acosta y Lara, Guillermo Alvarez, Juan Justo Amaro, Gustavo Amen Vaghetti, Mario Amestoy, José Amorín Batlle, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Roberto Bagalciague, Carlos Baráibar, Raquel Barreiro, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, Luis Batlle Bertolini (2), Daniel Bianchi, José L. Blasina, Eduardo Bonomi, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Julio Cardozo Ferreira, Ruben Carminatti, Roberto Conde, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Guillermo Chifflet, Sebastián Da Silva, Ruben H. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Juan Domínguez, Heber Duque, Alejandro Falco, Ricardo Falero, Alejo Fernández Chaves, Omar Ferrari, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Orlando Gil Solares, Carlos González Alvarez, Gustavo Guarino, Arturo Heber Füllgraff, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, Néstor Landarte, Julio Lara, Félix Laviña, Luis M. Leglise, Ramón Legnani, Henry López, Guido Machado, Oscar Magurno, José Carlos Mahía, Juan Máspoli Bianchi, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, José M. Mieres, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Ruben Obispo, Francisco Ortiz, Gabriel Pais, Ronald Pais, Gustavo Penadés, Margarita Percovich, Alberto Perdomo, Darío Pérez, Esteban Pérez, Enrique Pérez Morad, Enrique Pintado, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Iván Posada, Yeanneth Puñales Brun, María Alejandra Rivero Saralegui, Glenda Rondán, Víctor Rossi, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Diana Saravia Olmos, Gustavo Scaron, Alberto Scavarelli, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Pedro Señorale, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira, Daisy Tourné, Wilmer Trivel, Walter Vener Carboni, José Zapata y Jorge Zás Fernández.

Con licencia: Ernesto Agazzi, Brum Canet, Nora Castro, Ricardo Castromán, Eduardo Chiesa, Daniel García Pintos, Tabaré Hackenbruch Legnani, Jorge Orrico y Lucía Topolansky.

Actúa en el Senado: Ambrosio Rodríguez.

Observaciones:

(1)A la hora 18:18 se reintegró de su licencia,

cesando en sus funciones el Sr. Gustavo Scaron.

(2)Se votó su renuncia a la hora 19:30 del día de la fecha ingresando en su lugar, en calidad de titular, el Sr. Pedro Señorale.

## 2.- Asuntos entrados

"PLIEGO Nº 37

PROMULGACION DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

— con fecha 25 de setiembre de 2000:

— Nº 17.267, por la que se autoriza la salida del país de las Planas Mayores y Tripulantes de los Buques ROU 02 "Artigas" y ROU 05 "15 de Noviembre" y personal de la Escuela Naval con la finalidad de realizar el viaje de instrucción de fin de cursos de dicha Escuela, desde el 19 de noviembre hasta el 9 de diciembre de 2000. C/509/000

— Nº 17.268, por la que se aprueba el Acuerdo de Cooperación Turística con la República de El Salvador. C/231/000

— con fecha 28 de setiembre de 2000:

— Nº 17.269, por la que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 1999. C/379/000

— con fecha 19 de octubre de 2000:

— Nº 17.270, por la que se aprueba el Acuerdo para la Promoción y Protección de Inversiones con el Gobierno de la República Checa. C/201/000

— Nº 17.271, por la que se declara feriado para la ciudad de Dolores, departamento de Soriano, el día 21 de setiembre de 2001, con motivo de conmemorarse el bicentenario de su fundación. C/338/000

— con fecha 24 de octubre de 2000:

— Nº 17.272, por la que se modifica el artículo 20 de la Ley Nº 15.737, de 8 de marzo de 1985, relacionado con los

## Texto de la Citación

Montevideo, 26 de octubre de 2000.

LA CAMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo miércoles 1º de noviembre, a la hora 16, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º.— Comisión Permanente del Poder Legislativo. (Elección de miembros para el Primer Período de la XLV Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).

2º.— Extracción, conservación y trasplantes de órganos y tejidos. (Regulación). (Carp. 1084/996). (Informado). **Rep. 72 y Anexo I**

3º.— Protocolo de Kyoto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. (Aprobación). (Carp. 300/000). (Informado). **Rep. 175 y Anexo I**

4º.— Enfrentamientos entre israelíes y palestinos. (Exhortación a la paz). (Carp. 660/000). **Rep. 357**

5º.— Reino de Malasia. (Se modifica el artículo 1º de la Ley Nº 17.030, por la que se designa la Escuela Nº 141 del departamento de Montevideo). (Carp. 299/000). (Informado). **Rep. 176 y Anexo I**

6º.— Advertencia en envases de tabacos, cigarros y cigarrillos. (Se modifica el artículo 2º del Decreto-Ley Nº 15.361). (Carp. 3218/998). (Informado). **Rep. 85 y Anexo I**

7º.— Estado de Israel. (Designación a la Escuela Jardín Asistencial Nº 139, del departamento de Cerro Largo). (Carpeta 351/000). (Informado). **Rep. 215 y Anexo I**

8º.— Convención para Reducir los Casos de Apatridia. (Aprobación). (Carpeta 410/000). (Informado). **Rep. 242 y Anexo I**

9º.— Ignacio J. Bonilla. (Designación a la

**Texto de la Citación (Continuación)**

Escuela Nº 16 de Barrio Abreu, departamento de Treinta y Tres). (Carp. 3584/999). (Informado).
**Rep. 226 y Anexo I**

10.— Convenio con el Gobierno de la Federación Rusa sobre Cooperación Cultural y Científica. (Aprobación). (Carp. 309/000). (Informado).
**Rep. 184 y Anexo I**

**Horacio D. Catalurda**
**Margarita Reyes Galván**
Secretarios.

institutos de la gracia y libertad por gracia. C/290/000

**— Archívense.**

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General destina a la Cámara de Representantes los siguientes proyectos de ley, remitidos con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo:

— por el que se designa "Islas Canarias" la Escuela Rural Nº 138, de Puntas de Vejigas, departamento de Canelones. C/738/000

**— A la Comisión de Educación y Cultura.**

— por el que se autoriza al Banco Central del Uruguay a acuñar una moneda de diez pesos uruguayos conmemorativa del sesquicentenario del fallecimiento del General José Artigas y de una moneda de cinco pesos uruguayos, con la finalidad de completar el denominado "Cono Monetario". C/739/000

**— A la Comisión de Hacienda.**

La citada Presidencia remite copia autenticada de los siguientes asuntos:

— decretos y resoluciones dictados por el Poder Ejecutivo:

— fijando los coeficientes que regirán para la liquidación de haberes y partidas complementarias a los funcionarios del Servicio Exterior, a partir del 1º de octubre de 2000. C/105/000

**— A la Comisión de Presupuestos.**

— tributando honores fúnebres de Ministro de Estado a los restos mortales del señor contador Enrique Braga. C/18/000

**— Téngase presente.**

— notas del Tribunal de Cuentas:

— por las que pone en conocimiento las actuaciones cumplidas con motivo de las observaciones interpuestas en los siguientes expedientes:

— de la Administración Nacional de los Servicios de Estiba, sobre los Estados de Situación, de Resultados, de Origen y Aplicación de Fondos; y de Ejecución Presupuestal, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998. C/5/000

— de los Ministerios de Salud Pública y de Defensa Nacional, relacionados con varios gastos sin disponibilidad en los rubros correspondientes. C/5/000

— referente al informe de auditoría de los Estados Contables Básicos del Subproyecto A del Programa de Saneamiento de Montevideo y Area Metropolitana - Tercera Etapa - presentados por la Unidad de Saneamiento dependiente de la Intendencia Municipal de Montevideo. C/20/000

— sobre los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Origen y Aplicación de Fondos y el Balance de Ejecución Presupuestal por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999, formulados por la Comisión Honoraria para la Salud Cardiovascular. C/20/000

— relacionadas con la Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio 1999 de las Juntas Departamentales de San José, Río Negro, Artigas y Montevideo. C/20/000

— acerca del Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1999; los Comparativos de Activos y Pasivos y los Estados de Resultados ejercicios 1998-1999; de Evolución del Patrimonio y de Usos y Fuentes al 31 de diciembre

de 1999 y las Notas a los Estados Financieros, remitidos por el Banco de la República Oriental del Uruguay. C/20/000

— referente a los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Origen y Aplicación de Fondos al 31 de diciembre de 1999 y al Balance de Ejecución Presupuestal ejercicio 1999, de la Comisión Honoraria de Lucha Contra el Cáncer. C/20/000

**— A la Comisión de Hacienda.**

DE LA CAMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados, por dicho Cuerpo:

— por el que se aprueba el Convenio para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones con la República de Panamá, suscrito en la ciudad de Panamá el 18 de febrero de 1998. C/721/000

— por el que se aprueba el Acuerdo de Seguridad Social con la República de Colombia, suscrito en Santa Fe de Bogotá el 17 de febrero de 1998. C/722/000

— por el que se aprueba el Acuerdo para la Promoción y Protección de Inversiones con el Gobierno de Malasia, suscrito en Montevideo el 9 de agosto de 1995. C/723/000

— por el que se aprueba el Acuerdo con el Gobierno de la República de Venezuela para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, suscrito en Caracas el 20 de mayo de 1997. C/724/000

**— A la Comisión de Asuntos Internacionales.**

— por el que se encomienda al Poder Legislativo la selección de frases de José Artigas a esculpirse en el Mausoleo que guarda sus restos en la Plaza Independencia, creando para ello, una Comisión Especial de Homenaje presidida por el Presidente de la Asamblea General, e integrada por Senadores y Diputados de todos los partidos políticos con representación parlamentaria. C/748/000

— por el que se declara el día 24 de abril como "Día de recordación de los mártires armenios", en homenaje a los integrantes de esa nacionalidad asesinados en 1915. C/749/000

**— A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.**

La citada Cámara comunica que ha sancionado los siguientes proyectos de ley:

— en sesión de 17 de octubre de 2000:

— por el que se aprueba el Acuerdo Sanitario Veterinario con el Gobierno de la República Tunecina, suscrito el 22 de mayo de 1999, en la ciudad de Túnez. C/251/000

— por el que se aprueba el Convenio de Cooperación Técnica y Científica con el Gobierno de la República de Panamá. C/218/000

— en sesión de 18 de octubre de 2000:

— por el que se designa "Carlos Justino Malaguez" la Escuela Nº 79 del departamento de San José. C/1407/996

— en sesión de 23 de octubre de 2000:

— por el que se concede al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la facultad para ampliar el plazo del seguro por desempleo a los trabajadores de la empresa Metzen y Sena S.A. C/675/000

**— Ténganse presente.**

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Defensa Nacional se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

— por el que se autoriza la salida del país del Buque ROU 26 "Vanguardia" y su tripulación, a efectos de participar en la Operación "SARSUB III", con unidades de la Armada Argentina, desde el 17 al 30 de noviembre de 2000. C/574/000

— por el que se autoriza la salida del país del Buque ROU 26 "Vanguardia" y su tripulación, a efectos de participar en la Campaña Antártica, desde el 1º de enero al 2 de marzo de 2001. C/575/000

**— Se repartieron con fecha 24 de octubre.**

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre

el proyecto de ley por el que se declara feriado no laborable para la ciudad de Sarandí del Yi, departamento de Durazno, el día 29 de diciembre de 2000, con motivo de conmemorarse el 125º aniversario del inicio de su proceso fundacional. C/280/000

**— Se repartió con fecha 26 de octubre.**

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre el proyecto de ley por el que se designa "República de Italia" la Escuela Nº 121, Especial para Discapacitados Intelectuales de la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo. C/548/000

La Comisión de Asuntos Internacionales se expide sobre los siguientes proyectos de ley:

— por el que se aprueba el Acuerdo de Coproducción Cinematográfica con la República Argentina, suscrito en Montevideo, el 18 de agosto de 1999. C/217/000

— por el que se aprueba la Enmienda al Acuerdo de Transporte Aéreo Comercial con el Reino de España, suscrito en la ciudad de Madrid el 5 y 6 de marzo de 1996. C/305/000

— por el que se aprueba la Convención Interamericana Contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados, adoptada en el XXIV Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos y suscrita por la República el 14 de noviembre de 1997. C/308/000

— por el que se aprueba el Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, suscrito en New York el 24 de setiembre de 1996. C/403/000

— por el que se aprueba el Protocolo sobre los Privilegios e Inmunidades de la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, suscrito por la República el 28 de agosto de 1998. C/404/000

— por el que se aprueban la Convención sobre la Esclavitud de 1926, modificada en los términos del Protocolo de 1953 y la Convención Suplementaria sobre la Abolición de la Esclavitud, la Trata de Esclavos y las Instituciones y Prácticas Análogas a la Esclavitud de 1956. C/502/000

**— Se repartirán.**

## COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Rivera remite copia de las conclusiones del Primer Encuentro de Comisiones Relacionadas al Tema Agropecuario a Nivel de Juntas Departamentales, realizado en el citado departamento en el mes de octubre de 2000. C/8/000

La Junta Departamental de Artigas remite copia de la resolución adoptada por dicho Cuerpo, relacionada con la detección de un foco infeccioso, presuntamente de fiebre aftosa, detectado en zonas rurales del referido departamento. C/8/000

**— A la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca.**

La Junta Departamental de Tacuarembó remite copia de la exposición realizada por un señor Edil, acerca de la presunta supresión de estaciones agro-meteorológicas en el interior del país. C/196/000

**— A la Comisión de Defensa Nacional.**

La Junta Departamental de Paysandú remite nota relacionada con la situación presupuestal de los funcionarios del Poder Judicial. C/105/000

La Junta Departamental de Río Negro remite las siguientes notas:

— relacionada con el proyecto de presupuesto quinquenal de la Universidad de la República. C/105/000

**— A la Comisión de Presupuestos.**

— acerca de la situación de los ex trabajadores del Frigorífico Anglo. C/7/000

**— A la Comisión de Legislación del Trabajo.**

La Junta Departamental de San José remite copia del texto de la exposición realizada por una señora Edila, relacionada con la necesidad de implementar un régimen de educación sexual para niños y adolescentes. C/74/000

**— A la Comisión de Educación y Cultura.**

La Junta Departamental de Florida remite copia de una resolución, acerca de la necesidad de legislar sobre los derechos de las víctimas de los delitos. C/326/000

**— A la Comisión de Derechos Humanos.**

La Junta Departamental de Soriano remite los siguientes asuntos:

— nota referente a los cambios proyectados en el régimen tributario de las cooperativas de ahorro y crédito. C/20/000

**— A la Comisión de Hacienda.**

— copia de la resolución adoptada por la Mesa Provisoria del Congreso Nacional de Ediles, sobre las partidas de ayuda económica a las Intendencias Municipales previstas en el Presupuesto Nacional para el actual período de gobierno. C/105/000

**— A la Comisión de Presupuestos.**

La Junta Departamental de Maldonado remite copia del texto de las siguientes exposiciones:

— realizada por una señora Edila, relacionada con la depredación del bosque indígena en el norte del citado departamento y sus consecuencias. C/235/000

**— A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente.**

— realizada por un señor Edil, sobre el proyecto de ley por el que se fija el Presupuesto Nacional para el actual período de gobierno. C/586/000

La Junta Departamental de Paysandú contesta la exposición realizada por la señora Representante Raquel Barreiro, en sesión de 1º de agosto de 2000, acerca del plan de emergencia sanitaria denominado "Frío Polar" en apoyo a las personas en situación de calle. S/C

La Intendencia Municipal de Montevideo contesta la exposición realizada por el señor Representante Félix Laviña, en sesión de 1º de agosto de 2000, por la que solicita la construcción de una escuela y un liceo en el cruce de la avenida Dámaso Antonio Larrañaga y la calle José Serrato. S/C

La Suprema Corte de Justicia contesta la exposición escrita del señor Representante Artigas Barrios, relacionada con la aspiración de los habitantes de la localidad de Cebollatí, departamento de Rocha, de que se designe un defensor de oficio en el juzgado local. C/27/000

El Tribunal de Cuentas remite información complementaria a los siguientes pedidos de informes de los señores Representantes Tabaré Hackenbruch y Julio Luis Sanguinetti:

— referente a la licitación para la concesión de la tenencia, uso y explotación del Hipódromo Nacional de Maroñas. C/514/000

— acerca de un procedimiento licitatorio realizado por la Dirección General de Casinos. C/515/000

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto contesta el pedido de informes del señor Representante Darío Pérez, acerca de la nómina de países, organismos internacionales o agencias de cooperación que brindan fondos para fomento de proyectos productivos de pequeñas y medianas empresas, el volumen de los créditos otorgados y las condiciones de los mismos. C/344/000

La Oficina Nacional del Servicio Civil contesta el pedido de informes del señor Representante Víctor Braccini, referente a los becarios y pasantes que desempeñan tareas propias de la función pública. C/614/000

La Intendencia Municipal de Canelones remite los antecedentes solicitados por la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, con relación al recurso presentado por varios señores ciudadanos contra el Decreto de la Junta Departamental de Canelones Nº 1673, de 22 de junio de 2000, por el que se desafectan del uso público diversos bienes inmuebles ubicados en la 19ª Sección Judicial del referido departamento, y se autoriza su enajenación. C/583/000

**— A sus antecedentes.**

## COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio del Interior contesta el pedido de informes del señor Representante Edgar Bellomo, sobre los detenidos fallecidos en

institutos penales; y acerca de la cantidad de carne para consumo humano que ingresa a esos establecimientos. C/474/000

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta los siguientes asuntos:

— pedidos de informes:

— del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, acerca de la presunta adquisición de un inmueble en la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro, por parte de esa Secretaría de Estado. C/67/000

— del señor Representante Enrique Pérez Morad, referente al costo de los peajes en las Rutas Nacionales. C/551/000

— exposiciones escritas:

— de los señores Representantes Guillermo Chifflet y José Homero Mello, sobre los problemas de caminería rural en la zona de Tiatucura, departamento de Paysandú. C/27/000

— del señor Representante Heber Sellanes, referente a la necesidad de construir un puente en la zona de Casupá, departamento de Florida. C/27/000

— exposición realizada por el señor Representante Edgar Bellomo, en sesión de 17 de mayo de 2000, relacionada con los problemas ambientales que provoca el estado del arroyo Las Piedras en los departamentos de Montevideo y Canelones. S/C

El Ministerio de Relaciones Exteriores acusa recibo de los siguientes asuntos:

— pedidos de informes:

— del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, relacionado con las remuneraciones, viáticos y otros gastos que se abonan por parte de la Comisión Administradora del Río Uruguay. C/674/000

— de los señores Representantes Jorge Orrico y Enrique Pintado, acerca de la intervención de un funcionario de Naciones Unidas en una investigación administrativa llevada a cabo por dicha Secretaría de Estado. C/666/000

— de los señores Representantes Gustavo Guarino y Enrique Pérez Morad, referente a diversos temas relacionados con la pesca en la laguna Merín y el río Yaguarón. C/511/000

— exposición escrita presentada por el señor Representante Ricardo Falero, referente a la posibilidad de establecer vínculos comerciales entre los gobiernos provinciales de la República Popular China y los gobiernos departamentales. C/27/000

El Ministerio de Turismo contesta los siguientes pedidos de informes:

— del señor Representante Artigas Barrios, sobre el apoyo financiero que hubiere efectuado dicha Secretaría de Estado a la Intendencia Municipal de Rocha. C/580/000

— del señor Representante Gustavo Borsari Brenna, relacionado con la situación del Argentino Hotel de Piriápolis y otros centros turísticos de propiedad de la referida Secretaría de Estado. C/602/000

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta el pedido de informes del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, relacionado con la integración de capitales por parte de la Corporación Nacional para el Desarrollo en un emprendimiento industrial en la ciudad de Young, departamento de Río Negro. C/208/000

El Ministerio de Salud Pública contesta los siguientes asuntos:

— exposiciones escritas:

— del señor ex Representante Henry Sugo, acerca de la necesidad de crear un centro de salud con atención permanente en la zona sur del departamento de Canelones. C/27/000

— del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez:

— referente a la posibilidad de destinar un inmueble para residencia temporal de acompañantes de pacientes en Montevideo. C/27/000

— sobre la situación del Centro de Salud de la ciudad de Young, departamento de Río Negro. C/27/000

— relacionada con la situación del Hospital "Doctor Angel M. Cuervo", de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro. C/27/000

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta el pedido de informes del señor ex Representante Gabriel Barandiaran, acerca de los funcionarios de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en comisión en otras dependencias. C/400/000

El Ministerio de Defensa Nacional contesta el pedido de informes del señor Representante Daniel Díaz Maynard, referente a un procedimiento policial llevado a cabo en el balneario Barra de Valizas, departamento de Rocha. C/596/000

**— A sus antecedentes.**

COMUNICACIONES REALIZADAS

La Comisión de Educación y Cultura solicita se remita al Ministerio correspondiente, a los fines dispuestos por el artículo 202 de la Constitución, el texto de los siguientes proyectos de ley:

— por el que se designa "Doctor Ramiro Pucurull Islas" la Escuela Nº 16, de Chacras de Durazno, en el referido departamento. C/692/000

— por el que se designa "Maestro Rosendo Bucheli" la Escuela Nº 19, de la zona suburbana de la ciudad de Sarandí del Yi, departamento de Durazno. C/693/000

— por el que se designa "Bruno Miraldo Porcal" la Escuela Nº 38 de la localidad de Mariscala, departamento de Durazno. C/695/000

**— Se cursaron con fecha 24 de octubre.**

PEDIDOS DE INFORMES

Los señores Representantes Ricardo Castromán Rodríguez y Juan José Domínguez solicitan se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre la concesión de la explotación de tres puestos de peaje ubicados en distintas Rutas Nacionales. C/725/000

El señor Representante Enrique Pérez Morad solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, relacionado con la situación de un submarino nuclear fondeado frente al puerto de Punta del Este, departamento de Maldonado. C/726/000

El señor Representante Darío Pérez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, y además, por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, acerca de la incidencia de las tarifas de servicios públicos en el presupuesto de la citada Administración, así como el número de funcionarios docentes y no docentes dependientes de la misma. C/727/000

El señor Representante Alfredo Rodríguez solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

— al Ministerio de Educación y Cultura, y además por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, referente a los problemas de infraestructura edilicia que presenta el liceo de Médanos de Solymar, en el departamento de Canelones. C/728/000

— al Ministerio de Salud Pública, sobre los controles previos a la comercialización de partidas de sal comestible que podría causar efectos tóxicos. C/729/000

**— Se cursaron con fecha 18 de octubre.**

El señor Representante Enrique Pérez Morad solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

— al Ministerio de Turismo, relacionado con los bienes inmuebles propiedad de dicha Secretaría de Estado en el departamento de Maldonado. C/730/000

— al Ministerio de Defensa Nacional, acerca de los fundamentos de una resolución de dicha Secretaría de Estado, por la que se responde negativamente a la solicitud de un representante del Ministerio Público de la República Argentina. C/731/000

**— Se cursaron con fecha 19 de octubre.**

— al Ministerio de Relaciones Exteriores, referente al ingreso de un submarino de propulsión nuclear a la Bahía de Maldonado. C/732/000

— al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y además por su intermedio a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, sobre la presencia de un submarino a propulsión nuclear en aguas territoriales uruguayas. C/733/000

**— Se cursaron con fecha 20 de octubre.**

El señor Representante Víctor Rossi solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con diversos aspectos del transporte de pasajeros dentro de la denominada "Area Metropolitana". C/734/000

**— Se cursó con fecha 23 de octubre.**

El señor Representante Julio Varona solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, acerca de una presunta autorización para instalar una antena de telefonía celular por parte de una empresa privada, en la ciudad de Las Piedras, departamento de Canelones. C/736/000

**— Se cursó con fecha 24 de octubre.**

La señora Representante Margarita Percovich solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Turismo, referente a la forestación en áreas turísticas del interior del país. C/737/000

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

— al Ministerio de Defensa Nacional, sobre presuntas maniobras militares realizadas en la ciudad de Fray Bentos y zonas aledañas, en el departamento de Río Negro. C/741/000

— al Ministerio de Salud Pública, relacionado con la atención a dos militares en el Hospital "Angel M. Cuervo", de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro. C/740/000

**— Se cursaron con fecha 25 de octubre.**

El señor Representante Enrique Pérez Morad solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, acerca de los controles realizados por dicha Cartera, para prevenir el presunto brote de aftosa. C/742/000

**— Se cursó con fecha 26 de octubre.**

El señor Representante Alfredo Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, y además por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, referente a algunos acontecimientos presuntamente acaecidos en el Liceo Nº 2 de Solymar. C/744/000

Los señores Representantes Tabaré Hackenbruch Legnani y Julio Luis Sanguinetti solicitan se curse un pedido de informes al Tribunal de Cuentas sobre la resolución adoptada en el proceso licitatorio para la concesión de la tenencia, uso y explotación del Hipódromo Nacional de Maroñas. C/745/000

El señor Representante Darío Pérez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y además por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, relacionado con el funcionamiento de una planta depuradora de aguas residuales en la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado. C/746/000

**— Se cursaron con fecha 30 de octubre.**

El señor Representante Ramón Fonticiella solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, acerca del servicio de alumbrado público en el departamento de Salto. C/747/000

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, referente a los procedimientos llevados a cabo para la provisión de cargos en el Hospital "Angel M. Cuervo" de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro. C/751/000

**— Se cursaron con fecha 31 de octubre.**

## PROYECTOS PRESENTADOS

El señor Representante Walter Vener Carboni

presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "Profesor Oscar Clavel" la plaza de deportes de la ciudad de Cardona, departamento de Soriano. C/735/000

**— A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.**

El señor Representante Sebastián Da Silva presenta, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se modifica el artículo 138 de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968, sobre la representación de los socios de las cooperativas de vivienda. C/743/000

Los señores Representantes Juan Justo Amaro Cedrés y Arturo Heber Füllgraff presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara "Capital de la Cuenca Lechera Tradicional" a la villa Cardal, ubicada en la 13ª Sección Judicial del departamento de Florida. C/750/000

**— A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente.**

La Mesa da cuenta de los siguientes asuntos:

— que, a solicitud de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, se extrae del archivo el proyecto de ley por el que se regula el consumo, comercialización y publicidad de cigarrillos, cigarros y tabacos, pasando a estudio de la misma. C/2077/997

— que, a solicitud de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, se extrae del archivo el mensaje de la Suprema Corte de Justicia al que adjunta el oficio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Penal de 6º Turno, por el que se solicitó el desafuero del entonces señor Representante Leonardo Nicolini, conforme a lo establecido por los artículos 112 a 114 de la Constitución, pasando a estudio de la misma. C/2257/997"

## 3.— Proyectos presentados

**A) "Profesor Oscar Clavel. (Designación a la plaza de deportes de la ciudad de Cardona, departamento de Soriano)**

PROYECTO DE LEY

**Artículo Unico.—** Desígnase "Profesor Oscar Clavel", a la Plaza de Deportes de la ciudad de Cardona, departamento de Soriano.

Montevideo, 18 de octubre de 2000.

**Walter Vener Carboni**
Representante por Soriano.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Proponemos hoy la designación de la Plaza de Deportes de la ciudad de Cardona, departamento de Soriano, con el nombre "Profesor Oscar Clavel".

El 27 de noviembre la Plaza de Deportes de Cardona cumplirá cuarenta y cinco años de creación, y quienes apoyan su tarea en la localidad y muchos vecinos, han coincidido en la justicia de tal nominación, y me han conferido el honor, como su Representante, de llevar adelante el proyecto de ley que consagre tal iniciativa.

El profesor Oscar Clavel egresó del Instituto Nacional de Educación Física en diciembre de 1954 y en noviembre del año siguiente estaba asumiendo como único profesor y Director de la Plaza de Deportes de Cardona. El 4 de marzo de 1970 fue designado Encargado Departamental de Educación Física, manteniendo funciones en Cardona. En 1977 se le nombró como Director Departamental de Recreación y Deportes, y en 1985 como Inspector Departamental hasta el año 1986 en que pasa a retiro.

En su función profesional cuenta con un curso de especialización de un mes en Chile (1954); un título como terapeuta masajista y una permanente actualización en diversas áreas, entre ellas la teoría del entrenamiento.

Atendió los centros educativos de Cardona y su zona por muchos años; fue Director Técnico de selecciones y clubes de esa ciudad, fomentó otros deportes además del fútbol y fue su gran sueño, aunque no lo pudo lograr, que la Plaza de Deportes contara con una piscina para la enseñanza de natación, ya que Cardona no cuenta con balnearios cercanos.

Durante más de treinta y un años el profesor Clavel fue el "alma mater" de la Plaza de Deportes de Cardona. A ella le dedicó todo su entusiasmo, todas sus ganas, procurando recursos de aquí y allá, promoviendo el deporte, formando a nuestros jóvenes y niños, participando en todas las competencias departamentales y nacionales posibles, inyectándole vida y entusiasmo a granel y contribuyendo a la formación de una comunidad con bases sólidas.

Esa es la imagen que los cardonenses tenemos de él, forjada en el esfuerzo y la dedicación: de que todos los años se concurriera a la Colonia de Vacaciones de Parque del Plata, para que los niños y jóvenes más pobres tuvieran su recreación; de la participación en las competencias en el Parque Batlle, muchas veces acompañado de su esposa, también docente, quien lo apoyaba en el control y cuidado de los chiquilines, ya que había logrado, además, llevar esa mística que lo caracterizaba al seno de su familia y a los profesores que lo acompañaron en el ejercicio de su gestión, entre ellos Genoveva Román, Nelly Crosta, Julio Pontet, Hugo Pérez, Cristina Rodríguez y otros.

Debemos agregar que el profesor Oscar Clavel contrajo enlace con la maestra y profesora Mireya Rostagnol, matrimonio del cual nacieran dos hijas. También su vida familiar fue ejemplo para la comunidad, observando siempre una vida recta, caracterizada por la solidaridad, por la condición de vecino comprometido con su tarea y la sociedad.

El cariño, el aprecio, la admiración que su vida generó, tiene eco hoy en nuestra propuesta, resultado de la decisión de quienes lo conocieron y nos han instado, reitero, a formularla.

Montevideo, 18 de octubre de 2000.

**Walter Vener Carboni**
Representante por Soriano".

**B) "Representación de los socios de las cooperativas de viviendas. (Se modifica el artículo 138 de la Ley Nº 13.728)**

PROYECTO DE LEY

**Artículo Unico.—** Agrégase al artículo 138 de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968, el siguiente inciso:

"Permítase la representación del socio en cargos de la cooperativa, de carácter electivo, por integrantes del núcleo habitacional del socio, como representante de éste, requiriéndose que la propuesta sea formulada por el socio titular y que el delegado sea votado por la masa social en la forma que dispone el literal J) del artículo 131 de la presente ley.

Montevideo, 24 de octubre de 2000.

**Sebastián Da Silva**
Representante por Montevideo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las cooperativas son entidades cuya administración y funcionamiento corresponde a los propios cooperativistas, quienes excepcionalmente, y por autorización a texto expreso, pueden delegar alguna de las funciones que deben realizar.

Sin embargo, en las cooperativas de vivienda, se presenta una situación especial, debido a la estrecha vinculación con la cooperativa que tienen todos los integrantes del núcleo habitacional, lo que hace que no sólo tengan un conocimiento cabal de la problemática barrial, sino que tienen, además, derecho estatutario a usar los servicios que la cooperativa brinda a sus socios, como asimismo, a los familiares que conviven con él (por ejemplo uso de la policlínica, gimnasio, y demás, por sus hijos, cónyuge y otros).

La mayor exigencia de actividades laborales, en cuanto a horario (por más extensa jornada, capacitación para reconversión, y otros) dificultan la obtención de postulantes para integrar los numerosos órganos de la cooperativa (Comisiones Directiva, Fiscal, de Fomento Cooperativo y otros).

La participación directa de todos los integrantes del núcleo habitacional que ocupa la vivienda adjudicada al socio en las actividades de la cooperativa, permite que pueda admitirse la delegación para el desempeño de cargos sociales.

El integrante de la familia que habilitado por el socio titular, actúe por él, lo hará en carácter de mandatario y cualquier actuación ilegítima

permitirá responsabilizar plenamente, en cuanto correspondiere, al delegante o mandante.

Montevideo, 24 de octubre de 2000.

**Sebastián Da Silva**
Representante por Montevideo".

**C) "Capital de la cuenca lechera tradicional. (Se declara a la villa Cardal, 13ª Sección Judicial del departamento de Florida)**

PROYECTO DE LEY

**Artículo Unico.—** Declárase capital de la cuenca lechera tradicional a la villa Cardal, ubicada en la 13ª Sección Judicial del departamento de Florida.

Montevideo, 19 de octubre de 2000.

**Juan Justo Amaro Cedrés,**
Representante por Florida;
**Arturo Heber Füllgraff,**
Representante por Florida.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El presente proyecto de ley, por el cual se declara capital de la cuenca lechera tradicional a la villa Cardal, ubicada en la 13ª Sección Judicial del departamento de Florida, se enmarca en la conmemoración del centésimo aniversario de la fundación de la localidad, hoy declarada villa por Decreto-Ley Nº 15.707, de 28 de enero de 1985. Pretende distinguir a una zona de nuestro país que ha sido pionera en una actividad tan importante para la economía del país, como es la explotación lechera.

Al respecto, nos permitimos transcribir parte de la exposición realizada por el señor Edil José Di Santi de la Junta Departamental de Florida, quien luego de realizar una breve reseña histórica de la fundación de Cardal y sus antecedentes expresaba: "La localidad de villa Cardal se encuentra ubicada en la parte sur del departamento de Florida. Por su posición geográfica se centra como eje de una zona donde hace más de ochenta años la producción láctea ha sido la forma más tradicional de actividad agraria. Eran remotos tiempos en los cuales no existían carreteras y donde los arriesgados carreros luchaban sin par contra todo tipo de inclemencias para poder llegar a la estación de AFE, lugar desde el cual se transfería a Montevideo el vital alimento, para sustento de miles de uruguayos. Varias generaciones atestiguan con sus apellidos y presencia en el ámbito de la producción lechera, la realidad sacrificada de aquellos pioneros de principio de siglo. Fueron tiempos de convicción tambera, gente con visión de futuro que de a poco fueron integrando sus establecimientos al progresivo avance de la tecnología. Eso provocó el posicionamiento de la zona de Cardal como corazón de la cuenca lechera del país. Y así, año a año, las más modernas prácticas de mejoramiento y experimentación tecnológica fueron apareciendo en los campos cardalenses, hasta concluirse en un área de especialidad lechera. Hoy miles de vacas pastan en praderas y cultivos. El campo natural casi no existe, en demostración plena de la pujanza de los productores lugareños. Distintas cifras (por ejemplo, en el período agosto 99-julio 2000, época de crisis por la sequía, setenta tambos del radio Cardal, produjeron cuarenta y un millones quinientos mil litros de leche, a un promedio por productor de casi seiscientos mil litros anuales) y hechos como la fundación de 1973 del primer grupo de productores corporizados en asistencia técnica agronómica-veterinaria, dan pautas de que Cardal y su radio de influencia es el corazón de la cuenca lechera tradicional del Uruguay. Localidades y parajes circundantes viven en paralelo con las variantes del tambo, todos o casi todos en esta zona dependemos directamente de la producción lechera. Quizás esa pujanza y encomio en producir y ser puntas de una actividad no se ha visto compensada a través del tiempo. En el presente no hay lugar para todos, el éxodo de la juventud no escapa a la generalidad del campo uruguayo. Buscamos hoy revertir esa situación procurando que nuevos marcos creen las posibilidades para que este corazón de la cuenca lechera palpite al unísono con todos quienes aquí conocen la suave espuma de la leche fresca".

Entendemos entonces que es justo recoger esta iniciativa y plantearla a nivel parlamentario reconociendo, en parte, todo lo que han brindado los vecinos de Cardal en pos de la superación de la zona y del progreso del departamento y del país.

Montevideo, 19 de octubre de 2000.

**Juan Justo Amaro Cedrés,**

Representante por Florida; **Arturo Heber Füllgraff,** Representante por Florida".

## 4.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 41)

— Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Roque Arregui solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

— al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; y a la Intendencia Municipal de Soriano, sobre la posibilidad de instalar un telecentro de la citada Administración en la futura terminal de ómnibus de la ciudad de Mercedes, capital del referido departamento. C/27/000

— al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, relacionada con la instalación de una colonia de vacaciones del citado Ente en la localidad de Palmar, departamento de Soriano. C/27/000

El señor Representante Darío Pérez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

— al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y además por su intermedio al Instituto Nacional de Alimentación, acerca de las necesidades de asistencia de los merenderos existentes en las ciudades de San Carlos, Pan de Azúcar y en la ciudad capital del departamento de Maldonado. C/27/000

— al Ministerio de Educación y Cultura, y además por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Secundaria, referente a la necesidad de reinstaurar los cursos de primer año de bachillerato en el liceo de Cerro Colorado, departamento de Florida. C/27/000

El señor Representante Artigas Barrios solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas al Ministerio de Salud Pública:

— sobre la situación del Centro Auxiliar de la ciudad de Lazcano, en el departamento de Rocha. C/27/000

— relacionada con la necesidad de mejorar los servicios que presta dicha Secretaría de Estado durante la baja temporada en el balneario La Paloma, departamento de Rocha. C/27/000

El señor Representante Guzmán Acosta y Lara solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y además por su intermedio a la Dirección Nacional de Vivienda y al Banco Hipotecario del Uruguay; a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Durazno y a la Comisión Pro-Mejoramiento de la Colonia Rosell y Rius, acerca de la necesidad de contar con un plan de construcción de viviendas para la referida localidad. C/27/000

La señora Representante Margarita Percovich solicita se curse una exposición escrita a todas las Juntas Departamentales; a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes y al Grupo Attac-Uruguay, referente a una iniciativa destinada a gravar las transacciones financieras en moneda extranjera. C/27/000

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

— al Ministerio de Salud Pública, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, acerca de la situación de una persona que se desempeña como auxiliar de servicio en una dependencia de esa Secretaría de Estado. C/27/000

— al Ministerio de Turismo, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro:

— referente a la falta de asignación de partidas por esa Secretaría de Estado, para el desarrollo turístico en el mencionado departamento. C/27/000

— sobre la situación jurídica del parador

y motel "Las Cañas" sito en el departamento de Río Negro. C/27/000

— al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y además por su intermedio al Banco Hipotecario del Uruguay, a la Intendencia Municipal de Río Negro, a todas las Juntas Departamentales, al Plenario Intersindical de Trabajadores-Convención Nacional de Trabajadores y al Sindicato Unico de la Construcción y Afines, relacionada con una resolución del referido banco, sustituyendo los préstamos en unidades reajustables por préstamos en dólares para adquisición de vivienda usada y construcción de vivienda individual. C/27/000

— al Poder Ejecutivo; a los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Relaciones Exteriores; a la Cámara de Industrias de Alimentos Envasados; a la Intendencia Municipal y a todas las Juntas Departamentales, acerca de la necesidad de implementar un nuevo régimen para importación de azúcar. C/27/000

— al Poder Ejecutivo; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, referente a la integración de la comisión creada por el Poder Ejecutivo con el cometido de evaluar el riesgo de vegetales genéticamente modificados. C/27/000

— al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro y a la Comisión Directiva de la Cooperativa de Vivienda Vecinos Unidos (COVIVU), sobre la factibilidad de incluir en el plan de inversiones de la citada Secretaría de Estado los créditos necesarios para llevar a cabo las obras de la referida cooperativa. C/27/000

— al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro y a la Comisión Directiva del Club Unión Oriental, relacionada con la necesidad de regularizar la situación del bien sede de la referida Institución. C/27/000

El señor Representante Gustavo Guarino solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, acerca de la aspiración formulada por vecinos de dos barrios de la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo, referente a la conexión de sus hogares a la red de saneamiento. C/27/000

El señor Representante Omar Ferrari solicita se cursen las siguientes exposiciones escritas:

— a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, y además por su intermedio a la Administración de Ferrocarriles del Estado; de Educación y Cultura, y además por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Técnico-Profesional y al Instituto Nacional del Menor, referente a un proyecto de desarrollo planteado por el Centro de Ayuda al Discapacitado de Young, departamento de Río Negro. C/27/000

— a la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda de la Cámara de Senadores y a la Junta Departamental de Río Negro:

— sobre la solicitud de apoyo para el proyecto de Presupuesto Quinquenal presentado por la Universidad de la República, formulada por la Comisión de Asistencia Social y Cultural de la referida Junta. C/27/000

— relacionada con las normas sobre pasantías y becas en los Entes Autónomos, contenidas en el proyecto de ley por el que se aprueba el Presupuesto Nacional para el actual período de gobierno. C/27/000

— al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino al Banco Hipotecario del Uruguay, relacionada con la situación de los promitentes compradores de un complejo habitacional de la ciudad de Young, departamento de Río Negro. C/27/000

El señor Representante Juan Máspoli Bianchi solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Ganadería, Agricultura y Pesca y a la Intendencia Municipal de Rocha, acerca de la situación de las distintas zonas que

constituyen la región de Cabo Polonio, departamento de Rocha. C/27/000"

**— Se votarán oportunamente.**

## 5.— Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"INASISTENCIAS A LAS COMISIONES

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

**23 de octubre**

**Legislación del Trabajo**

Con aviso: Guzmán Acosta y Lara y Juan José Bentancor.

**Especial para el cometido de analizar la problemática del deporte y de la juventud**

Con aviso: Horacio Yanes y Oscar Magurno.

**Especial con fines de diagnóstico sobre las situaciones de pobreza**

Con aviso: José María Mieres.

**24 de octubre**

**Constitución, Códigos, Legislación General y Administración**

Con aviso: Daniel Díaz Maynard.

**25 de octubre**

**Legislación del Trabajo**

Con aviso: Alejandro Falco, Guzmán Acosta y Lara y Nelson Bosch Soca.

**26 de octubre**

**Especial de género y equidad**

Con aviso: Jorge Silva Rotta.

**30 de octubre**

**Constitución, Códigos, Legislación General y Administración**

Con aviso: Jorge Orrico.

**31 de octubre**

**Constitución, Códigos, Legislación General y Administración**

Con aviso: Jorge Orrico y Luis A. Lacalle Pou".

## 6.— Exposiciones escritas

— Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

— Cuarenta y tres en cuarenta y cinco: **Afirmativa.**

(Texto de las exposiciones escritas:)

**A) *Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones; y a la Intendencia Municipal de Soriano, sobre la posibilidad de instalar un telecentro de la citada Administración en la futura terminal de ómnibus de la ciudad de Mercedes, capital del referido departamento.***

"Montevideo, 17 de octubre de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes solicito se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Defensa Nacional, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), y a la Intendencia Municipal de Soriano. Próximamente quedará inaugurada en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, la terminal de ómnibus, por lo que solicito se apoye el planteo formulado por funcionarios de ANTEL de instalar un 'telecentro' en dicho edificio, con todos los servicios que se prestan en la Central: venta de tarjetas, faxes, telegramas, cabinas, y otros, lo que será de gran utilidad para los usuarios de la terminal y para la zona en la que está ubicada. Como complemento de dicho planteo, nos parece importante que la parte de la manzana que está ocupada por el Ministerio de Defensa Nacional y sobre la cual se están haciendo tratativas para su traspaso a la Intendencia Municipal de Soriano, en vez de destinarse a ampliar la zona

de 'shopping' -que perjudicará al comercio local-, se destine al referido 'telecentro' y el resto para proporcionar mayor comodidad a los usuarios. Saludo al señor Presidente muy atentamente. **Roque Arregui,** Representante por Soriano".

**B) Exposición del señor Representante Roque Arregui al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social, relacionada con la instalación de una colonia de vacaciones del citado Ente en la localidad de Palmar, departamento de Soriano.**

"Montevideo, 17 de octubre de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social (BPS). La Asociación de Jubilados y Pensionistas Florencio Sánchez-Cardona (PUFSCAR), del departamento de Soriano, se encuentra sumamente interesada en que el BPS cuente en la localidad de 'Palmar', del mismo departamento, con una colonia de vacaciones como la de 'Raygón' o de 'Las Cañas'. Compartiendo plenamente dicho propósito, y en conocimiento de que la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), está interesada en dejar de administrar las viviendas del lugar, muchas de las cuales están vacías y deterioradas, solicito al BPS que considere la realización de gestiones ante el Ente energético a efectos de que la referida Asociación pueda concretar su objetivo. Saludo al señor Presidente muy atentamente. **Roque Arregui,** Representante por Soriano".

**C) Exposición del señor Representante Darío Pérez al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y además por su intermedio al Instituto Nacional de Alimentación, acerca de las necesidades de asistencia de los merenderos existentes en las ciudades de San Carlos, Pan de Azúcar y en la ciudad capital del departamento de Maldonado.**

"Montevideo, 17 de octubre de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, además, por su intermedio, al Instituto Nacional de Alimentación (INDA). En los últimos meses, impulsado por vecinos de comisiones de barrios y por la Junta Local Autónoma de San Carlos, del departamento de Maldonado, se ha desarrollado un interesante y solidario movimiento de creación de merenderos, tales como los de los barrios Lavagna, Abassolo, Fígoli, Parque Anita, Sur y Halty, del Club Atlético Peñarol del barrio Rodríguez Barrios, del Club Gardel, del Hogar Los zorzales y en los comedores comunales reforzados a esas instancias. A dichos merenderos concurren quinientos veinticinco niños y a los comedores cuatrocientas sesenta y cinco personas; los recursos provienen de la Comuna o de los propios vecinos. Su creación y crecimiento son debidos a la respuesta solidaria de los vecinos y de la referida Junta frente al desempleo, a la marginación social y al hambre, sobre todo de los más pequeños. Para el 30 de noviembre próximo está fijada la finalización de un programa de asistencia implementado por la Intendencia Municipal de Maldonado. Como se entenderá, eso no decreta el fin del hambre, por lo que solicitamos mayor interés y recursos, así como contactos con las mencionadas organizaciones barriales. Asimismo, esa acción debería extenderse a la ciudad capital del departamento de Maldonado, en lugares como el barrio San Antonio, el asentamiento Nº 6, la Iglesia Maldonado Nuevo, el asentamiento El Placer, entre otros; como a la ciudad de Pan de Azúcar, del mismo departamento. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Darío Pérez,** Representante por Maldonado".

**D) Exposición del señor Representante Darío Pérez al Ministerio de Educación y Cultura, y además por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Secundaria, referente a la necesidad de reinstaurar los cursos de primer año de bachillerato en el liceo de Cerro Colorado, departamento de Florida.**

"Montevideo, 18 de octubre de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las

facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, además, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), para su remisión al Consejo de Educación Secundaria. Hace algunos meses visitamos el departamento de Florida y tuvimos la oportunidad de llegar hasta Cerro Colorado, localidad con aproximadamente dos mil habitantes, emplazada en una zona forestal del este del departamento. Recogimos allí una inquietud que ya había sido planteada en el seno de este Cuerpo, la que mantiene vigencia y que tiene que ver con la eliminación, desde el año 1996 inclusive, del primer año de bachillerato del liceo de dicho centro poblado. En la Legislatura anterior, el entonces Representante Nacional por Florida, señor Julio Matos Pugliese, solicitó se cursara una exposición escrita, con respecto al tema, la que se remitió por Oficio de esta Cámara Nº 3351, el 17 de abril de 1996, y, posteriormente, en la Media Hora Previa de la sesión de 11 de noviembre de 1997, cuya versión taquigráfica se remitió por Oficio Nº 9628, de 13 de noviembre de 1997, se refirió, asimismo, a la preocupación que dicha medida causaba en alumnos, docentes, padres y vecinos en general, por las consecuencias totalmente negativas que ya se advertían: una matrícula que se incrementaba, la alternativa de viajar treinta y tres kilómetros hasta villa Casupá -donde se encuentra el liceo más cercano-, con las dificultades que ello implicaba, a pesar de algunas becas ofrecidas como ayuda sustitutiva, y el temido efecto de que decenas de jóvenes se vieran privados de la posibilidad de cursar dicho año liceal. Mucho lamentamos que lo tan temido se haya concretado y que ante la indiferencia de las autoridades competentes, una nueva frustración deba cargar la juventud que decide quedarse en el interior del país, sobre sus espaldas. Prueba de ello es que la justa reivindicación no ha muerto. Centenares de firmas puestas al pie de una reciente carta dirigida al Consejo de Educación Secundaria vienen a dar testimonio de lo que afirmamos. A ello se agrega un agravante: medidas similares relativas a otros liceos del departamento, por ejemplo de villa Capilla del Sauce, han sido revertidas. Como estamos seguros de que los reclamos de la gente, cuando son justos y mesurados, están por encima de las banderías partidarias, esperamos que también en este caso haya una respuesta positiva por parte de quienes tienen la posibilidad y en nuestro criterio, también la obligación de darla. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Darío Pérez,** Representante por Maldonado".

**E) Exposición del señor Representante Artigas Barrios al Ministerio de Salud Pública sobre la situación del Centro Auxiliar de la ciudad de Lascano, en el departamento de Rocha.**

"Montevideo, 17 de octubre de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública. El Centro Auxiliar de Salud Pública de la ciudad de Lascano, departamento de Rocha, se construyó hace más de sesenta años, en una ubicación que, en esa época, correspondía a una zona suburbana. Era entonces adecuado para una población hospitalaria varias veces menor a la actual. Las técnicas de construcción en esa época eran muy inferiores a las actuales, así que no existe un sistema eficiente para el procesamiento de las aguas residuales las que, simplemente, son vertidas en el fondo del establecimiento, donde antes era campo abierto y hoy es un barrio en sostenido crecimiento. Por las cunetas de las calles de ese barrio corren las aguas servidas del Centro Auxiliar, constituyendo un verdadero riesgo para la salud de los vecinos. Ellos nos manifestaron que han hecho numerosas gestiones ante las autoridades de esa Secretaría de Estado pero no han logrado que el problema se solucione. Por las razones expuestas y mediante esta vía parlamentaria queremos hacer llegar este reclamo a fin de que, a la brevedad posible, se instrumenten soluciones. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Artigas A. Barrios,** Representante por Rocha".

**F) Exposición del señor Representante Artigas Barrios al Ministerio de Salud Pública relacionada con la necesidad de mejorar los servicios que presta dicha Secretaría de Estado durante la baja temporada en el balneario La Paloma, departamento de Rocha.**

"Montevideo, 17 de octubre de 2000. Señor

Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública. El balneario La Paloma del departamento de Rocha y sus zonas aledañas, con cinco mil habitantes permanentes, presenta importantes carencias en materia de asistencia a la salud. La policlínica dependiente de este Ministerio tiene carácter rural, lo que limita fuertemente las prestaciones que puede brindar a la población. Cuenta con un solo médico que atiende todos los días de mañana, también un solo auxiliar de enfermería y dos choferes para la ambulancia. Tanto el médico como el auxiliar de enfermería atienden voluntariamente, si es necesario, en la tarde y en la noche, sin percibir ninguna remuneración extra por permanecer veinticuatro horas del día a la orden, puesto que asisten al 60% de la población permanente, es decir que tienen aproximadamente, tres mil usuarios. Con respecto a esa situación son elocuentes las manifestaciones de los vecinos, un petitorio firmado por cientos de ellos, donde dicen: 'Somos más de cinco mil personas que desarrollamos actividades en todos los aspectos laborales, estudiantiles, culturales. Nos vemos enfrentados también a atender el tema de la salud y aquí es donde se presenta un grave problema. Decimos grave porque nos vemos desprotegidos totalmente ya que la policlínica del MSP está situada en La Paloma (ciudad) y está en carácter rural. Entonces su funcionamiento es deplorable ya que atiende de ocho horas a doce horas; con un solo médico, una enfermera y totalmente desprovisto de medicamentos porque no hay absolutamente nada. Después se cierra la policlínica a la hora doce y si hay necesidad de concurrir a ella, se llega al lugar y no hay nada ni nadie. O sea que estamos en manos de la providencia. Si tenemos dinero y no es muy urgente se soluciona, pero si no hay dinero y es urgente nos morimos. No hay siquiera una camilla de partos. Aparentemente tendrían que tener horario para nacer. No entendemos cómo en los meses de verano hay médicos las veinticuatro horas y el resto del año estamos con un solo médico con cuatro horas de trabajo y un sueldo lastimero; una ambulancia para atender cinco mil personas, una enfermera y sin ningún recurso. Por lo tanto hacer un diagnóstico y poder curar al paciente, es imposible'. Luego indican los escasos recursos humanos y materiales con que cuentan. Llama la atención que hay cinco escritorios pero una sola camilla, ningún esterilizador ni sillón odontológico, a pesar de que hay un odontólogo que atiende dos veces por semana. Finalmente hacen una reflexión, que compartimos en todo: 'En el verano se pagan sueldos de $ 12.000 por mes a siete médicos en los cuatro meses. Costo en temporada de $ 336.000. Si se redistribuyeran durante todo el año los médicos que actualmente cobran $ 2.800 por mes durante todo el año, con tres médicos en policlínica por día, cobrarían $ 9.500 cada uno por mes. Además en temporada de verano los pacientes turistas muchas veces se atienden sin que se les cobre consulta. Cuando el arancel en las mutualistas de La Paloma tiene un valor de aproximadamente $ 500 por consulta; si se cobrara un arancel del 50% tendríamos más recursos para este centro'. La situación es realmente grave y para empezar a revertirla son, imprescindibles algunas medidas urgentes: 1) Cubrir un cargo de médico que está vacante. 2) Designar dos médicos más, uno de ellos pediatra, dada la gran población infantil que acude a la policlínica. 3) Nombrar dos auxiliares de enfermería más. 4) Completar el equipamiento con: una camilla, camilla para partos, sillón odontológico, esterilizador, desfibrilador, botiquín de emergencia y demás, siendo estas las necesidades mínimas y básicas. Por último, debemos destacar que estas aspiraciones estarían muy lejos de equiparar los medios destinados por el Ministerio de Salud Pública a la ciudad de La Paloma, a los que destina a localidades de similar tamaño, inclusive en el departamento de Rocha. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Artigas A. Barrios,** Representante por Rocha".

**G) Exposición del señor Representante Guzmán Acosta y Lara al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y además por su intermedio a la Dirección Nacional de Vivienda y al Banco Hipotecario del Uruguay; a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Durazno y a la Comisión Pro-Mejoramiento de la Colonia Rossell y Rius, acerca de la necesidad de contar con un**

**plan de construcción de viviendas para la referida localidad.**

"Montevideo, 24 de octubre de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, además, por su intermedio, a la Dirección Nacional de Vivienda y al Banco Hipotecario del Uruguay; a la Junta Departamental y a la Intendencia Municipal de Durazno, a la Comisión Honoraria Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR) y a la Comisión Pro Mejoramiento de la colonia Rossell y Rius. En oportunidad de visitar la colonia Rossell y Rius, recabamos la inquietud de los vecinos de la localidad, relativa a la necesidad de contar con un plan de viviendas para la zona, que ya cumplió los noventa años de existencia. Dicha localidad lleva el nombre de don Alejo Rosell y Rius, quien congregó a principios de siglo a centenares de familias dedicadas a las actividades agrícolas. Ese núcleo poblacional ubicado en la 10ª Sección Judicial y Policial del departamento de Durazno, no ha escapado al fenómeno social que significa el proceso de despoblación que padecen los centros rurales y urbanos del interior del país. Actualmente cuenta con doscientos habitantes, comisaría, escuela pública, diversos comercios, policlínica del Ministerio de Salud Pública, servicios públicos básicos de energía eléctrica, telefonía y agua corriente, encontrándose ubicada a veinticinco kilómetros de distancia de la ciudad de Sarandí del Yi, segunda en importancia del departamento. A pesar de la situación planteada, la actividad de la colonia no cesa: muy por el contrario, el espíritu de trabajo y el arraigo de sus habitantes posibilita que vengan desarrollándose con éxito diversas actividades productivas, como el vivero forestal y la forestación de campos, la apicultura, que mantiene un crecimiento sostenido y actividades artesanales como el hilado y el tejido con lana cruda, entre otras. La colonia Rossell y Ruis necesita un plan de construcción de viviendas debidamente planificado y estructurado, que permita a sus pobladores acceder no sólo a una mejor calidad de vida, sino a un techo propio, con lo que ello de por sí significa. Localidades vecinas como pueblo La Paloma y Blanquillo han sido consideradas para la ejecución de planes de viviendas, y ésta, que nació a impulsos del espíritu visionario de don Alejo Rossell y Rius en el año de 1910, aspira también legítimamente, a ser tenida en cuenta para la ejecución de un emprendimiento semejante. La construcción de viviendas y el ordenamiento territorial de la zona permitiría dar un estímulo significativo a la colonia, tanto como constituiría una motivación importante para afirmar aún más el arraigo de sus pobladores. Por todo esto, nos permitimos exhortar a las autoridades competentes a tomar en cuenta el presente planteo y atender, en la medida de lo posible, los requerimientos expresados. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Guzmán Acosta y Lara,** Representante por Durazno".

**H) Exposición de la señora Representante Margarita Percovich a todas las Juntas Departamentales; a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes y al Grupo Attac-Uruguay, referente a una iniciativa destinada a gravar las transacciones financieras en moneda extranjera.**

"Montevideo, 25 de octubre de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos se curse la presente exposición escrita a las Juntas Departamentales del país, a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Representantes y a la Asociación por una Tasa a las Transacciones financieras especulativas para Ayuda a los Ciudadanos (Grupo ATTAC) - Uruguay. En medio de la presente y dramática coyuntura económica y social por la que atraviesa nuestro país, ha surgido un movimiento mundial que aunque pueda catalogarse de 'idealista', es un movimiento de esperanza que impulsa a miles de personas de buena voluntad en el mundo entero. Creo que hoy nadie puede discutir que la globalización financiera, económica y comunicacional ha tenido impactos negativos en casi todos los países, especialmente en los más pobres, ya que los cambios en las nuevas tecnologías y la transnacionalización de los capitales han provocado millares de desocupados. De esta situación ha resultado un descreimiento generalizado en la humanidad en cuanto a sus propias posibilidades de superar la

profundización sistemática de la brecha entre quienes más tienen y quienes menos tienen. Es por ello que esta coalición mundial que proclama que 'un mundo diferente es posible' y propone una medida concreta para encarar la complejidad del desequilibrio económico, merece todo nuestro apoyo y entusiasmo. Esa medida concreta es la aplicación de un impuesto destinado a gravar todas las transacciones financieras en monedas extranjeras, la llamada 'tasa Tobin', que recaudaría alrededor de 25 mil millones de dólares anuales, según las estimaciones hechas por el propio economista norteamericano que le da el nombre. Las dificultades están en definir cómo se formaliza esta iniciativa, que requeriría una aquiescencia mundial, y la decisión sobre el destino que debe darse a los fondos. La esperanzada propuesta de una globalización administrada por la ciudadanía es una llama creadora y positiva que crece alrededor del mundo en ese movimiento llamado ATTAC, del que también forma parte nuestro país. Saludamos esta sensible iniciativa que surge en este mundo en pleno cambio, en plena incertidumbre y en el que la solidaridad no es moneda corriente. Si el mundo va a ser diferente, que sea más justo, más equitativo y más habitable para todos. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Margarita Percovich,** Representante por Montevideo".

**I) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez al Ministerio de Salud Pública, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, acerca de la situación de una persona que se desempeña como auxiliar de servicio en una dependencia de esa Secretaría de Estado.**

"Montevideo, 25 de octubre de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro. Hace algunos días, recorriendo localidades del departamento de Río Negro, en villa Nuevo Berlín nos fue planteada la situación que padece la señora Cintya Karina Cócerez, quien habiéndose presentado al sorteo realizado el 28 de julio de 2000 por el Ministerio de Salud Pública para proveer el cargo de auxiliar de servicio, en el que también había trece aspirantes para ocupar el cargo. Al día de la fecha la referida ciudadana viene desempeñando las tareas en forma totalmente honoraria pues hasta el momento no se habría realizado su nombramiento. Nos parece que esta situación no es correcta, y no queremos atribuir ningún tipo de intención, pero creemos oportuno y nos permitimos solicitar que esa Secretaría de Estado que -de no haberlo hecho ya- regularice una situación que creemos no está enmarcada en los criterios que se establecieron y que fueron profusamente difundidos a lo largo y ancho del país, mostrando normas de transparencia y ecuanimidad para la provisión de vacantes en ese Ministerio. Por lo expuesto, esperamos que sea corregida la circunstancia antedicha, en primer lugar, por la vecina misma, y en segundo término, por la credibilidad y responsabilidad que debe mostrar ante la opinión pública un organismo del Estado como es el Ministerio de Salud Pública. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Ricardo Castromán Rodríguez,** Representante por Río Negro".

**J) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez al Ministerio de Turismo, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro referente a la falta de asignación de partidas por esa Secretaría de Estado, para el desarrollo turístico en el mencionado departamento.**

"Montevideo, 25 de octubre de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Turismo, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro. Hemos recibido la versión taquigráfica de la sesión de 12 de octubre pasado de la Junta Departamental de Río Negro, en la que los señores Ediles Marcos Gérez, Eduardo Cáceres, Gerardo Gasaniga y Guillermo Borges expresaran su preocupación respecto a la falta de asignación de partidas por parte del Ministerio de Turismo a la promoción y explotación de las diversas áreas que existen en la actividad turística. Es bueno reconocer el aporte que sobre el particular realizaron otros Ediles del

Cuerpo, enriqueciendo sustancialmente un tema que, a nuestro juicio, refiere a una actividad que puede ser un paliativo de singular importancia a la situación de falta de trabajo. Un departamento como el nuestro, el de Río Negro, dotado por la naturaleza de un entorno excepcional, debe, aun con menguados recursos, recibir partidas que permitan materializar iniciativas mediante acuerdos entre el Gobierno Departamental y esa Secretaría de Estado. No hemos estado ajenos al tema y permanentemente es motivo de nuestra manifiesta preocupación. En la Media Hora Previa de la sesión del 3 de octubre último de esta Cámara, expusimos, con muchos argumentos y firmeza, el estado de la actividad turística del departamento, así como la variada gama de posibilidades que la misma posee como potencial fuente de ingresos y de generación de puestos de trabajo. Por tanto, compartimos y respaldamos el planteamiento realizado en la Junta Departamental de Río Negro. Es de destacar que si bien las partidas destinadas al turismo ya fueron aprobadas en la Cámara en el proyecto de ley de Presupuesto Nacional enviado por el Poder Ejecutivo, aún queda la instancia de la Cámara de Senadores, en la que sería posible contemplar lo peticionado, de contarse con la voluntad política necesaria. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Ricardo Castromán Rodríguez,** Representante por Río Negro".

**K) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez al Ministerio de Turismo, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro sobre la situación jurídica del parador y motel "Las Cañas" sito en el departamento de Río Negro.**

"Montevideo, 25 de octubre de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Turismo y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro. El pasado 12 de octubre, los señores Ediles Marcos Gérez, Luis Massey y Guillermo Borges, integrantes de la Junta Departamental de Río Negro, plantearon el asunto relacionado con lo establecido en el artículo 157 del proyecto de ley de Presupuesto Nacional aprobado por la Cámara de Representantes el 20 de octubre último, en cuyo numeral 6º) se incluye el padrón rural 3237, ubicado en la 1ª Sección Judicial de Río Negro y denominado 'Parador y Motel Las Cañas'. Por dicho artículo se autoriza al Poder Ejecutivo la enajenación del bien, y se establece que el 80% de lo obtenido deberá ser destinado a la promoción y al desarrollo del turismo, en tanto el 20% restante será distribuido en partes iguales entre la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y el Ministerio de Salud Pública. Nuestra fuerza política votó afirmativamente el mencionado artículo 157. Además, como Representante Nacional por Río Negro, hemos trabajado fuertemente y hemos expuesto en Cámara todo lo relativo al turismo departamental y nacional. Asimismo, compartimos las consideraciones y argumentos esgrimidos en la discusión del asunto. En virtud de que el mencionado padrón figura inscrito a nombre de la Intendencia Municipal de Río Negro -no así la edificación, construida a partir del año 1950 por el Gobierno Nacional, pero con la contrapartida lógica de que el gobierno del departamento se encargara de su mantenimiento y de agregarle mejoras-, creemos que el citado padrón y sus construcciones deberían ser ofrecidos prioritariamente a la Intendencia Municipal de Río Negro, para que, mediante negociaciones y acuerdos, puedan pasar a la órbita del Gobierno Departamental. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Ricardo Castromán Rodríguez,** Representante por Río Negro".

**L) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y además por su intermedio al Banco Hipotecario del Uruguay, a la Intendencia Municipal de Río Negro, a todas las Juntas Departamentales, al Plenario Intersindical de Trabajadores-Convención Nacional de Trabajadores y al Sindicato Unico de la Construcción y Afines, relacionada con una resolución del referido banco, sustituyendo los préstamos en unidades reajustables por préstamos en dólares para adquisición de vivienda usada y construcción de vivienda individual.**

"Montevideo, 26 de octubre de 2000. Señor

Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y, además, por su intermedio, al Banco Hipotecario del Uruguay (BHU); a la Intendencia Municipal de Río Negro y a todas las Juntas Departamentales del país; al Plenario Intersindical de Trabajadores - Convención Nacional de Trabajadores (PIT-CNT) y al Sindicato Unico de la Construcción y Anexos (SUNCA). El pasado 2 de octubre, el Directorio del BHU tomó la decisión de sustituir la unidad reajustable por el dólar en préstamos que se otorguen a ahorristas para compra de vivienda usada o para la construcción individual de casa habitación. Es paradójico, pues en esa misma fecha se conmemoraba el Día Mundial de los Sin Techo. El 12 de octubre último, la Junta Departamental de Río Negro, por iniciativa de los señores Ediles Luis Massey y Marcos Gérez, consideró el tema y marcó su preocupación ante la medida adoptada, contando con el respaldo unánime de los veintiocho señores Ediles presentes en sala. Creemos que la decisión del BHU no es la más feliz, aun si se consideran los problemas de endeudamiento que la institución afronta debido a las decenas de miles de deudores que tiene en todo el país. Es sabido que el BHU se encuentra en la órbita del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y que ambos organismos tienen competencias diferentes. No obstante, de acuerdo con versiones de prensa, esa Secretaría de Estado no habría sido consultada por el BHU, lo que creemos constituye un cambio en las reglas de juego, al convalidar de alguna manera lo actuado y por no haber un desmentido de la resolución. Nos parece que la institución bancaria del Estado está perdiendo su esencia como banco de fomento, aunque somos conscientes de los cambios que se vienen operando, como por ejemplo, la desmonopolización de la prenda hipotecaria como elemento dinamizador en la industria de la construcción por parte de los bancos privados. Como se trata de préstamos a largo plazo y visto, como ha reconocido el señor Presidente del BHU, que es muy difícil saber cuál será el comportamiento de la moneda que regirá los préstamos, nos parece muy importante saber si el BHU ha realizado alguna previsión para la atención de los posibles desfasajes que se producirían naturalmente a partir de una cuota que se reajusta mensualmente, cuando la aplicación era anual, expresada además en una moneda como el dólar, que no es la moneda en que los clientes perciben sus ingresos. Todo hace suponer que muchas de las expectativas de los ahorristas podrían quedar por el camino ante la medida adoptada. Nos preguntamos cuál será la repercusión que ésta tendrá en los ahorristas de la institución bancaria y en los depósitos que en ella mantienen. Como Representante Nacional veo estos hechos con preocupación y adhiero al planteo de la Junta Departamental de Río Negro, porque tememos que, dada la situación sumamente difícil que atraviesa el país, esta determinación pueda limitar aún más el acceso de grandes mayorías de compatriotas a una solución habitacional. Esperamos un replanteo de la resolución adoptada. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Ricardo Castromán Rodríguez**, Representante por Río Negro".

**M) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez al Poder Ejecutivo; a los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Relaciones Exteriores; a la Cámara de Industrias de Alimentos Envasados; a la Intendencia Municipal y a todas las Juntas Departamentales, acerca de la necesidad de implementar un nuevo régimen para importación de azúcar.**

"Montevideo, 26 de octubre de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes solicitamos se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República, al Ministerio de Industria, Energía y Minería y al Ministerio de Relaciones Exteriores; a la Cámara de Industrias de Alimentos Envasados, a la Intendencia Municipal de Río Negro y a todas las Juntas Departamentales del país. Estamos observando con particular preocupación la situación que se generaría a partir del mes de enero del año 2001 si para esa época no se ha implementado un régimen que permita la importación de azúcar con un mínimo arancel o con ventajas comparativas que hagan posible que las empresas industrializadoras de alimen-

tos, como el sector granjero, vean contemplada su legítima aspiración de mantener la fuente de trabajo de alrededor de ocho mil personas y el valor bruto de la producción de distintas subramas del sector industrial, que ronda en unos 280 millones de dólares, cifra que, se nos ha dicho, constituye aproximadamente un 5% del valor de producción industrial. En el proceso de integración regional, el tema del azúcar tiene una particular importancia para nuestro país desde muchos puntos de vista, pero nos parece uno de los más sustanciales el que tiene que ver con los sectores a los que hacemos referencia. Destacamos que muchas empresas que están asociadas utilizan el azúcar como uno de los insumos industriales fundamentales para la producción. Hacemos notar, según información de fuentes responsables, que en el último año hubo 27.802 toneladas de azúcar consumida, lo que significó un costo de entre 7 y 8 millones de dólares por tal concepto. Esto es casi un 30% del total del azúcar consumida en el país. Sin lugar a dudas, el azúcar es un elemento sustantivo en el proceso industrial de las empresas, para su uso en una variada gama de materia prima producida por el sector granjero, como manzana, zapallo, boniato, frutilla, ciruela, durazno, higo y otros. Cabe entonces destacar la importancia de la industria como soporte fundamental del sector primario de producción. Queremos hacer notar algunos datos estadísticos que nos parecen importantes: A) El consumo industrial de diversas frutas es de alrededor de 14.130 toneladas anuales. B) Existen más de doscientas granjas de nuestro país que vuelcan su producción de frutas a los establecimientos fabriles, granjas que ocupan personal que ronda entre dos mil ochocientos a tres mil doscientos trabajadores zafrales y permanentes. C) Hay alrededor de 20.000 hectáreas de plantaciones frutales destinadas a la industria. Como se puede observar, es necesario, entonces, buscar establecer acuerdos en un tema que ha motivado la presencia de los Ministros de Industria, Energía y Minería, de Relaciones Exteriores y de Ganadería, Agricultura y Pesca en régimen de Comisión General en la Cámara de Senadores, dada la problemática que implica el tema del azúcar y la real dimensión de la importancia que el Estado debe darle. Se da hoy que el insumo básico cuya producción interna decae, se mantiene con la protección máxima, mientras que los productos con valor agregado de la cadena productiva alimenticia que utilizan el azúcar como insumo carecen de protección. Es menester, pues, buscar soluciones que apunten a que tanto nuestra industria como los productores puedan tener posibilidades reales de seguir manteniendo sus fuentes de producción en una región donde la competencia es feroz y en la que nadie regala nada. Creemos que, aun con algún matiz, nuestras apreciaciones coincidirán con las de los órganos destinatarios de la presente exposición. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Ricardo Castromán Rodríguez,** Representante por Río Negro".

**N) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez al Poder Ejecutivo; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro, referente a la integración de la comisión creada por el Poder Ejecutivo con el cometido de evaluar el riesgo de vegetales genéticamente modificados.**

"Montevideo, 30 de octubre de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes solicitamos se curse la presente exposición escrita al Poder Ejecutivo, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro. El 12 de octubre próximo pasado, la Junta Departamental de Río Negro consideró el planteo realizado por los señores Ediles marcos Gérez, Luis Massey y Guillermo Borges, en relación a la creación de la Comisión de Evaluación de Riesgo de Vegetales Genéticamente Modificados, de acuerdo al Decreto 249/2000 del Poder Ejecutivo, de fecha 30 de agosto de 2000. La citada Comisión está integrada por delegados de los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca, de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, de Salud Pública, del Instituto Nacional de Semillas y del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria (INIA). Tendrá como principal cometido otorgar autorización para cualquier tipo de aplicación posible de vegetales o partes modificadas genéticamente, tomando en cuenta para ello los resultados correspondientes a la evaluación de riesgo que significa en el ambiente. Sin dejar de reconocer que la integración por parte de funcionarios de Ministerios y organismos del Estado nos dan garantías en un tema complejo y creciente, nos parece sumamente interesante y a tener en cuenta la resolución de la Junta

Departamental de Río Negro referente a que se evalúe la posibilidad de que se integre a dicha Comisión una organización no gubernamental, con técnicos altamente especializados y que, además, estén en permanente contacto a nivel mundial, siguiendo muy de cerca esta temática. Quizá, de mediar una resolución favorable del Poder Ejecutivo, pueda hacerse efectiva dicha resolución en un aporte sustancial y enriquecedor. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Ricardo Castromán Rodríguez,** Representante por Río Negro".

**Ñ) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro y a la Comisión Directiva de la Cooperativa de Vivienda de Vecinos Unidos (COVIVU), sobre la factibilidad de incluir en el plan de inversiones de la citada Secretaría de Estado los créditos necesarios para llevar a cabo las obras de la referida cooperativa.**

"Montevideo, 30 de octubre de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro y a la Comisión Directiva de la Cooperativa de Vivienda de Vecinos Unidos (COVIVU) de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro. Se nos ha informado por parte de integrantes de COVIVU, que los trámites que eran necesarios realizar en el Banco Hipotecario del Uruguay (BHU), han culminado, siendo aprobado el proyecto por la mencionada Institución, la que remitió el asunto al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. El 13 de junio de 2000 cursamos una exposición escrita a esa Secretaría de Estado, con destino al BHU, por Oficio de esta Cámara Nº 894, manifestando nuestro interés, -a partir del planteo realizado por los vecinos, quienes desde hace tres años se constituyeron como cooperativistas, contando con personería jurídica y que han cumplido todos los requisitos que en la materia se exigen- que ese Ministerio pueda incluir en su plan de inversiones a esta cooperativa de vivienda, por las connotaciones que implica desde el punto de vista de la solución habitacional -como la de generar puestos de trabajo- posibilitando de esa forma concretar en realidad la legítima aspiración de los vecinos que aguardan con mucha ansiedad y esperanza una respuesta positiva, para dar inicio a los trabajos de la construcción de sus viviendas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Ricardo Castromán Rodríguez,** Representante por Río Negro".

**O) Exposición del señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro y a la Comisión Directiva del Club Unión Oriental, relacionada con la necesidad de regularizar la situación del bien sede de la referida Institución.**

"Montevideo, 31 de octubre de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Río Negro y a la Comisión Directiva del Club Unión Oriental. La Comisión Directiva del Club Unión Oriental de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro, fundado el 1º de abril de 1881, -uno de los clubes sociales y culturales más antiguos del país- nos ha hecho llegar documentación donde nos informan de la situación que se ha generado a partir del momento en que recibieron, con fecha 16 de agosto del año en curso, un cedulón notarial del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. En él dicha Secretaría de Estado reclama a la citada institución social, con un preaviso de noventa días, que se le haga entrega del padrón 139 de la manzana Nº 23 de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro. Queremos destacar que lo que fuera un terreno en situación de abandono y precariedad sobre la avenida 18 de Julio, fue cedido por el mencionado Ministerio en calidad de comodato precario el 26 de diciembre de 1986, a favor del Club Unión Oriental, sin fecha límite, según la información que obra en nuestro poder. Hacemos notar que con mucho sacrificio, la

Directiva de la institución, por medio de rifas, beneficios, mano de obra benévola, contribuciones y demás, construyó un moderno salón y otras comodidades, que mejoraron sustancialmente el lugar y su entorno, constituyéndose a partir de ello en un atractivo turístico. Actualmente se encuentra tasado en más de US$ 25.000 según el Banco de Seguros del Estado. Destacamos el uso que se le ha dado a esta construcción donde se han desarrollado cursos de reciclaje para personal desempleado o en seguro de paro; cursos de metodología de la enseñanza para profesores de enseñanza media; cursos de lombricultura, ensayo de coros, reuniones de la Mesa del Rotary Club, del Club de Leones, festejos de cumpleaños, cenas, despedidas y toda clase de reuniones de carácter social y cultural. Los Directores y los socios del Club Unión Oriental ante la situación planteada están dispuestos a acordar con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través de sus técnicos, y de la oficina de la Dirección Nacional de Catastro, un precio que posibilite que el sacrificio y el trabajo sin desmayo puedan obtener la buena voluntad de las autoridades y la sensibilidad imprescindible para revisar su postura arribando a una solución a la situación planteada, la que contará con el beneplácito de la sociedad fraybentina en general. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Ricardo Castromán Rodríguez,** Representante por Río Negro".

**P) Exposición del señor Representante Gustavo Guarino al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, acerca de la aspiración formulada por vecinos de dos barrios de la ciudad de Río Negro, departamento de Cerro Largo, referente a la conexión de sus hogares a la red de saneamiento.**

"Montevideo, 1º de noviembre de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE). Hemos recibido un planteamiento de numerosos vecinos de la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo, referente a la necesidad de que se extienda el saneamiento a los barrios San Miguel y Magallanes. Tenemos conocimiento de que en la referida ciudad existe una importante red de saneamiento a la que aún no se le han realizado conexiones, por lo que entendemos oportuno el planteo de los vecinos. Si los barrios mencionados no estuviesen ubicados dentro de la zona con obras ya realizadas, sería oportuno incluirlos en caso de procederse a la ampliación de la red. Adjuntamos nota enviada por los interesados al Supervisor de OSE de la ciudad de Río Branco. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Gustavo Guarino,** Representante por Cerro Largo".

**Q) Exposición del señor Representante Omar Ferrari a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, y además por su intermedio a la Administración de Ferrocarriles del Estado; de Educación y Cultura, y además por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, al Consejo de Educación Técnico-Profesional y al Instituto Nacional del Menor, referente a un proyecto de desarrollo planteado por el Centro de Ayuda al Discapacitado de Young, departamento de Río Negro.**

"Montevideo, 1º de noviembre de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes solicito se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y, además, por su intermedio, a la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE); y al Ministerio de Educación y Cultura y, además por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), para su remisión al Consejo de Educación Técnico-Profesional, y al Instituto Nacional del Menor (INAME). Hemos recibido del Centro de Ayuda al Discapacitado (CADY) de la ciudad de Young, departamento de Río Negro, organización dedicada a ayudar a personas con capacidades diferentes y a sus familiares, un pormenorizado informe de sus fines, acompañado de un proyecto tendiente a la formación de talleres solidarios. Se destaca en el texto que

adjunta: 1) Las distintas actividades a cumplir como forma de desarrollar las capacidades y destrezas ya adquiridas, en un espacio acorde a ellos, con fines productivos y de autogestión. 2) En ese espacio realizarían los ejercicios físicos, de fisioterapia, reeducación psicomotriz, y otros, necesarios para acompasar y complementar el proceso educativo. 3) Las actividades señaladas en los numerales 1) y 2) necesitan un local acorde con las dimensiones adecuadas y otras comodidades que las harían posibles; por ello es que se piensa en un galpón de AFE que está vacío y que, acondicionándolo, cumpliría con esa función, contribuyendo, además, a mejorar el paisaje urbano. 4) En el articulado del proyecto que se adjunta se establecen los objetivos, se evalúan y se detallan los costos. La problemática de las personas con capacidades diferentes nos sensibiliza y nos involucra por lo que solicito, dentro de las posibilidades y competencias pertinentes, brinden colaboración y ayuda al CADY. Saludo al señor Presidente muy atentamente. **Omar Ferrari,** Representante por Río Negro".

**R) Exposición del señor Representante Omar Ferrari a la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda de la Cámara de Senadores y a la Junta Departamental de Río Negro sobre la solicitud de apoyo para el proyecto de presupuesto quinquenal presentado por la Universidad de la República, formulada por la Comisión de Asistencia Social y Cultural de la referida Junta.**

"Montevideo, 1º de noviembre de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes solicitamos se curse la presente exposición escrita a la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda de la Cámara de Senadores, y a la Junta Departamental de Río Negro. Hemos tomado conocimiento de la solicitud planteada por la Comisión de Asistencia Social y Cultural de la Junta Departamental de Río Negro, a efectos que se le brinde apoyo al proyecto de presupuesto quinquenal presentado por la Universidad de la República. En la nota recibida se informa de la reunión mantenida con los delegados de la mencionada casa de estudios y sus gremios, donde les fue brindado en forma exhaustiva el alcance de los proyectos, objetivos y metas a cumplir en el quinquenio. En virtud de ello y dado que en la Cámara de Diputados no fue contemplada la solicitud de referencia, es que requerimos se estudie la posibilidad de atender lo planteado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Omar Ferrari,** Representante por Río Negro".

**S) Exposición del señor Representante Omar Ferrari a la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda de la Cámara de Senadores y a la Junta Departamental de Río Negro relacionada con las normas sobre pasantías y becas en los Entes Autónomos, contenidas en el proyecto de ley por el que se aprueba el Presupuesto Nacional para el actual período de gobierno.**

"Montevideo, 1º de noviembre de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes solicito se curse la presente exposición escrita a la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda de la Cámara de Senadores, y a la Junta Departamental de Río Negro. El pasado 2 de octubre de 2000, los señores Ediles Marcos Gérez, Luis Massey y Guillermo Borges plantearon la situación relacionada a pasantías y becas en los Entes Autónomos -al artículo 383 del proyecto de ley de Presupuesto Nacional-, ya que en él se establece un plazo máximo de dos años para el otorgamiento de las mismas. El tratamiento recibido en la Cámara de Diputados mediante los artículos 409 a 416 modifica la forma pero no el contenido. En especial el artículo 409 establece que sólo podrán contratarse becarios y pasantes con autorización del Poder Ejecutivo. El artículo 412 indica que 'la extensión máxima de los contratos de beca y pasantía es de doce meses, incluida la licencia anual prorrogable por hasta un año más'. El artículo 416 determina que: 'quienes estuvieran prestando servicios a la fecha de vigencia de la presente ley en calidad de becarios o pasantes deberán suscribir contrato de beca o pasantía, quedando comprendidos en lo dispuesto en los artículos precedentes, sin afectar remuneración y carga horaria. Los importes totales que perciben serán considerados retribuciones nominales'. Por lo expuesto y, en virtud

de que lo aprobado en la Cámara de Diputados no contempla lo expuesto por los señores Ediles citados, solicito que en el estudio del articulado mencionado sea contemplada la aspiración de los señores Ediles de la Junta Departamental de Río Negro. Ellos aspiran a que los nueve u once mil becarios que serían afectados por la aplicación de esta medida, con más de seis años de trabajo en dependencias de los Entes, pudieran continuar en sus empleos, dada la experiencia adquirida que redunda en beneficio de los ingresos del Estado. Saludo al señor Presidente muy atentamente. **Omar Ferrari,** Representante por Río Negro".

**T) Exposición del señor Representante Omar Ferrari al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino al Banco Hipotecario del Uruguay, relacionada con la situación de los promitentes compradores de un complejo habitacional de la ciudad de Young, departamento de Río Negro.**

"Montevideo, 1º de noviembre de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes solicitamos se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino al Banco Hipotecario del Uruguay (BHU). Obra en nuestro poder el expediente caratulado E 720192, del programa 596 y por concepto Prom.Comp, Planteamiento F. 1675/6. El mismo nos fue enviado por los promitentes compradores del barrio JHA en la ciudad de Young, departamento de Río Negro, preocupados por la deuda que mantienen con el mencionado banco. En el texto de la nota recibida se realizan varias preguntas y las mismas datan del 5 de junio de 2000, y pese al tiempo transcurrido, no han obtenido respuesta de esa institución. No está en nuestro ánimo interferir en la operativa del BHU, con sus clientes, pero veríamos con agrado que se substanciaran en tiempo y forma las respuestas a las preguntas solicitadas en el citado expediente. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Omar Ferrari,** Representante por Río Negro".

**U) Exposición del señor Representante Juan Máspoli Bianchi a la Presidencia de la República; a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Ganadería, Agricultura y Pesca y a la Intendencia Municipal de Rocha, acerca de la situación de las distintas zonas que constituyen la región de Cabo Polonio, departamento de Rocha.**

"Montevideo, 1º de noviembre de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes solicitamos se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y a la Intendencia Municipal de Rocha. La localidad de Cabo Polonio, del departamento de Rocha, se subdivide en tres grandes zonas: una pertenece al Estado; lo que era Industrias Loberas y Pesqueras del Estado (ILPE). Existe un juicio contra los ocupantes de las viviendas construidas en dicho predio, el que se encuentra recién en la etapa de contestación de la demanda, debido a sucesivos recursos de nulidad. Otra zona es la que queda sobre la playa conocida como 'La Calavera', y que se extiende casi hasta cerca del cerro de la Buena Vista. Esta franja pertenece a la sucesión Tisnes, cuyos sucesores han iniciado acciones contra los propietarios de los ranchos. En la actualidad la sentencia de segunda instancia, revocatoria de la primera instancia, respalda la tesis en cuanto a que, previamente a la demolición de las casas, hay que abonar la indemnización. La sentencia se encuentra en casación. La tercera zona, es la conocida como de Pertuzo. Se trata de unas 140 hectáreas sobre la playa sur, donde existen actualmente unos cien ranchos. En el año 1947, previo depósito del precio fijado judicialmente, el Estado tomó la efectiva posesión del inmueble, con el propósito de forestarlo. Es decir, desapoderó a los dueños del predio y asumió el control y administración del mismo. Se siguió con la expropiación varios años después y luego de tres instancias judiciales, la Suprema Corte de Justicia falló fijando la indemnización por la expropiación en la suma de $ 8.900 del año 1957, aproximadamente. El dinero de la expropiación se encuentra depositado, desde aquella fecha, en el Banco de la República Oriental del Uruguay de Rocha, a la orden del Juzgado. Concomitantemente se iniciaron acciones para

recobrar la posesión del predio, no contra el Estado, que lo poseía desde junio de 1947, sino contra los propietarios de las viviendas construidas en el lugar. El Estado, se retracta, reconoce la caducidad y transa con los Pertuzo, modificando el precio de la expropiación, el que pasa de aquellos $ 8.900 de 1957, a por lo menos, US$ 900.000. En la misma transacción se compromete a pagar todas las inmdemnizaciones a que pudieran ser condenados los Pertuzo en el juicio contra los ranchos. Posteriormente, el Estado, que estaba representado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, permanece ajeno al juicio de los ranchos, hasta que el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, introduce el tema ecológico. En primer lugar, dicta una resolución para la regularización de los ranchos, exigiendo para ello el cumplimiento de una condición imposible: sólo regularizará a los que acrediten la propiedad de la tierra. Incumplida la medida, el Ministerio dicta una nueva resolución, esta vez contra algunos de los ranchos, los que se encuentran sobre la playa misma; aproximadamente unos cincuenta de los 'ciento y algo' que se edificaron sobre el padrón de Pertuzo. Contra esta resolución se interpuso recurso de amparo, el que fue admitido por el Tribunal de Apelaciones de 6º Turno. Contra esta misma resolución se sigue un procedimiento anulatorio ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que aún se encuentra en trámite. Cuarenta años después, en 1991, los Pertuzo plantean contra el Estado, la caducidad de la expropiación. Esta sentencia se recurrió en casación y se encuentra ante la Suprema Corte de Justicia, por lo cual hay que esperar el pronunciamiento de la misma. En resumen: todos los juicios iniciados en Cabo Polonio se encuentran en trámite, y hasta el momento ninguno ha concluido. La intención de demoler los ranchos de la costa, aduciendo una razón de conservación ambiental, no está respaldada por ningún informe técnico que conozcamos. Las extrapolaciones matemáticas del movimiento de las arenas en los puertos de La Paloma y de Punta del Este, deberían ser corroboradas. Estamos de acuerdo con la prohibición de construir que rige actualmente. Pero se advierte que en caso de demoler, la propuesta es con respecto a treinta ranchos de la playa sur, quedarían, por lo tanto, el resto de los casi cuatrocientos que existen en el lugar. Creemos que esto no cambia en nada la situación, lo más razonable sería, a futuro, aplicarle a los padrones de Cabo Polonio, la misma solución que se adoptó para los de las localidades de Aguas Dulces y de Valizas, donde también fueron expropiados por el Estado en el año 1947 y luego, en 1990, mediante la ley de Presupuesto, tranferidos a la Intendencia Municipal de Rocha, la que prohibió nuevas edificaciones; los loteó y los adjudicó a los ocupantes y a nuevos inversores, con un plan de organización territorial. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. **Juan Máspoli Bianchi,** Representante por Flores".

## MEDIA HORA PREVIA

## 7.— Necesidad de aprobar convenios internacionales y proyectos de ley relacionados con los derechos humanos

— Se entra a la media hora previa.

Tiene la palabra la señora Diputada Percovich.

SEÑORA PERCOVICH.— Señor Presidente: Uruguay ha ratificado diversos instrumentos internacionales que tienen relación con los derechos humanos, como por ejemplo la Convención Internacional sobre la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes.

Como en todos los casos en que Uruguay se convierte en un Estado Parte de convenciones, los Comités de Seguimiento hacen un informe anual o bianual sobre el cumplimiento de aquellas que se han firmado o ratificado. En este caso, en nuestro país esta convención ha sido ratificada.

Por un lado, a fines del año 1996 el Comité respectivo nos señaló algunos aspectos positivos que se habían incorporado en la elaboración de los proyectos de nuestra legislación nacional, a fin de que estén acordes con la legislación internacional aprobada o ratificada.

Por otro lado, se nos señaló como una dificultad y un aspecto negativo la lentitud del proceso legislativo de discusión y aprobación de esos proyectos de ley.

Como esto tiene que ver con cada uno de nosotros y con las Comisiones que integramos, me parece importante señalar que, al asumir este año la Presidencia, el doctor Batlle envió

a nuestro Parlamento, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, un pedido sobre el estado de situación de la legislación nacional con relación al cumplimiento de esta Convención como Estado Parte. Esta carta fue enviada al Parlamento el 23 de mayo de este año. El 28 de junio de 2000, el Presidente de la Asamblea General y Vicepresidente de la República, señor Hierro López, respondió a la solicitud de la Presidencia -que debe redactar un informe contestando al Comité de Seguimiento- que "el Senado y la Cámara de Representantes han sancionado los siguientes proyectos de ley relacionados con la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanas o Degradantes: Amnistía - Delitos Políticos y Comunes Conexos con estos, hoy Ley Nº 15.737 de 8 de marzo de 1985; Convención contra la Tortura, hoy Ley Nº 15.798, de 27 de diciembre de 1985; Convención Interamericana para prevenir y sancionar la Tortura, hoy Ley Nº 16.294 de 11 de agosto de 1992".

Con esta carta que envió el señor Vicepresidente de la República se demuestra la lentitud de este Parlamento, pues lo único que hace es ratificar la existencia de proyectos de ley y señalar el hecho de que se han sancionado instrumentos anteriores al pedido de informes y al llamado de atención del Comité de Seguimiento de la Convención contra la Tortura. Realmente, nos parece que no es bueno para este Parlamento y deja claro que estamos en falta.

En las Comisiones de Derechos Humanos y de Asuntos Internacionales tenemos un proyecto de definición de delitos de lesa humanidad; en la Comisión de Asuntos Internacionales está la ratificación de la convención sobre la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de lesa humanidad, que debe convertirse en ley, y también está la definición de la figura del comisionado carcelario, incluida en los compromisos que tenemos en esta convención.

Realmente, consideramos que esta falta debe ser un llamado de atención para los miembros de la Cámara de Representantes y en ese sentido quería trasladarlo a todos los colegas que estamos involucrados en esto.

También tenemos otras deudas internacionales. En julio de 1998, Uruguay respaldó con su voto en Roma la creación de la Corte Penal Internacional y desde entonces no hemos integrado el grupo de países que ha suscrito esa ratificación del Estatuto de Roma, que tiene como fecha límite el 31 de diciembre de este año.

En el país surgieron varias opiniones contradictorias con relación al establecimiento de la Corte Penal Internacional, pero hace un mes y medio recibimos en este Parlamento, en la Comisión de Derechos Humanos, la visita de dos delegados de la coalición de Organizaciones No Gubernamentales por la Corte Penal Internacional, que se entrevistaron con el Presidente de la República y con la Suprema Corte de Justicia y aclararon muchas de las observaciones, como, por ejemplo, que la Corte Penal comenzará a funcionar y a dirimir situaciones a partir de su instalación.

Nos parece que estamos en el debe también con relación a este tema y, por lo tanto, vamos a pedir que la versión taquigráfica de estas palabras -con la solicitud de agilitación del envío de un proyecto por parte del Poder Ejecutivo para la suscripción de este Estatuto para la Corte Penal Internacional, así como de otros instrumentos- sea remitida a la Presidencia de la República, al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Suprema Corte de Justicia, a las Comisiones de Asuntos Internacionales del Senado y de la Cámara de Representantes y a las Organizaciones No Gubernamentales que trabajan por los derechos humanos, como son SERPAJ, Amnesty y IELSUR.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

— Treinta y cinco en treinta y seis: **Afirmativa.**

## 8.— Carencias en los servicios del Ministerio de Salud Pública en el departamento de Salto

Tiene la palabra el señor Diputado Fonticiella.

SEÑOR FONTICIELLA.— Señor Presidente: el país atraviesa una situación de crisis y emergencia en varios sectores. El de Salud Pública es uno de los más sufridos. Los habitantes del interior -y, seguramente, los de la capital- oímos diariamente quejas y lamentaciones acerca de las carencias de medicamentos de los hospitales.

Es un tema grave, complejo y que tiene una imperativa necesidad de solución. Conozco casos de enfermos que han marchado a sus casas desde el hospital de Salto porque, por

falta de medicamentos, no se les podía administrar el tratamiento necesario. También me han narrado situaciones a la inversa: pacientes que podían ser tratados en forma ambulatoria fueron internados porque era la única manera de que se les realizaran determinados exámenes. En mi departamento ha habido una fuerte movilización de familiares de enfermos psiquiátricos crónicos con el objetivo de reclamar medicación para los tratamientos. Sin embargo, no todas las afecciones son tan convocantes socialmente como las que se relacionan con la salud mental. Por eso hay áreas de atención en que se siguen soportando estoicamente dolores por falta de recursos.

Hay situaciones casi anecdóticas que sirven para ejemplificar una realidad que es insostenible. En el hospital de Salto ha faltado un antibiótico común y barato como la ampicilina. Ante su carencia, para tratar casos de congestión en pediatría los médicos debieron recurrir a medicamentos de alto costo, reservados para enfermedades más complejas, porque era lo que había. De no ser tan grave, esta situación sería casi risueña. Seguramente, por economía, no había "stock" de medicamentos comunes y baratos y lo que se consumió resultó decenas de veces más caro. Esto significa una lesión a la sociedad: se la obliga a un gasto mayor que sería innecesario si estuviera previsto y organizado un consumo de menor valor.

Las limitaciones de algunos exámenes para casos de urgencia y gravedad significan otra condicionante tremenda para los usuarios de Salud Pública. Las carencias determinan que las patologías deban ser agudas y más lesivas para que las personas puedan recibir determinada atención.

No soy médico, pero he aprendido que la mejor manera de tener salud es evitando la enfermedad, aunque en esta realidad parece necesario agravarla. Tengo muy claro que la situación que se soporta en los servicios de Salud Pública de Salto no es responsabilidad de los directores y administradores locales, ni de los actuales ni de los anteriores; ellos también sufren la realidad. Resulta obvio que se trata del efecto de una política general que, decididamente, no cuida de la salud de las personas que tienen menos recursos.

Rebaja de los fondos para la atención de enfermos mentales crónicos, inexistencia de rubros para el tratamiento de nuevos afectados por el virus del SIDA, deficiencias generalizadas en la provisión de medicamentos para la mayoría de los servicios y serias dificultades para el funcionamiento normal de cirugías y exámenes, son algunas de las realidades de hoy y del futuro inmediato en la salud pública de Salto, un departamento con más de 110.000 habitantes, de los cuales 70.000 dependen de los servicios de salud del Estado.

No es una realidad optimista ni alentadora y debe ser tenida en cuenta por quienes conducen al Estado desde el gobierno. La falta de medicamentos y de otros insumos fundamentales deteriora la atención de la salud pública y crea una diferenciación entre los uruguayos. Quienes se atienden en Salud Pública conforman el 70% de los habitantes del interior y ellos están discriminados por la carencia, una carencia que surge del propio Estado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Ministro de Salud Pública, a la Federación Uruguaya de la Salud, a la Federación de Funcionarios de Salud Pública y al Sindicato Médico de Salto.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

— Cuarenta y ocho en cuarenta y nueve: **Afirmativa.**

## 9.— I Reunión de Autoridades del Litoral

Tiene la palabra el señor Diputado Arregui.

SEÑOR ARREGUI.— Señor Presidente: por encima de divisiones políticas departamentales, el litoral del río Uruguay es una región con características geográficas comunes, que agrupa a una población que alcanza el medio millón de habitantes, que tiene similares preocupaciones desde el punto de vista económico y social.

El sábado 11 de noviembre se va a realizar la I Reunión de Autoridades del Litoral, en la que participarán los departamentos de Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano y Colonia. Concurrirán a ella Diputados de todos los partidos políticos, Intendentes, Ediles coordinadores de bancada y Presidentes de las Juntas Departamentales.

Este evento se va a realizar en la sala de convenciones de Las Cañas, en el departamento de Río Negro, y va a contar con el valioso apoyo del Intendente, doctor Mario Carminatti, con

quien trabajamos en la organización de esta reunión. El temario se integrará con las propuestas de los participantes: Diputados, Intendentes y representantes de las Juntas Departamentales de los mencionados departamentos. Podríamos decir que los temas se agrupan en tres grandes rubros: el desarrollo regional y el trabajo, las vías de comunicación y el medio ambiente.

Se trata de un evento plural, lo cual se notará en su composición, en los temas a tratar e, inclusive, en la integración de la Mesa.

Está previsto que durante la mañana del sábado 11 de noviembre se proceda al planteamiento y debate de los distintos temas que se propongan, mientras que por la tarde se realizarán los acuerdos correspondientes. Debido a las características del evento, no tenemos ninguna duda de que se lograrán los acuerdos pertinentes.

Está previsto que participen entre cuarenta y cinco y cincuenta autoridades de los departamentos de Artigas, Salto, Paysandú, Río Negro, Soriano y Colonia. Esta reunión reviste una especial significación porque los acuerdos, las resoluciones y las acciones que de ella emerjan tendrán especial significación para el litoral del río Uruguay y, de alguna manera -dado que percibimos un Uruguay descentralizado-, representarán un importante impulso a proyectos de nivel nacional.

Queríamos compartir esto con los integrantes del Cuerpo para que estén expectantes sobre el desarrollo y las resoluciones que surjan de la I Reunión de Autoridades del Litoral.

## 10.— Consecuencias de la aparición de un foco de fiebre aftosa en el departamento de Artigas

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado Julio Silveira.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).— Señor Presidente: sobre la situación que enfrenta el departamento que represento -seguramente la mayor tragedia de su historia- resultaría ocioso y a esta altura vano insistir, a riesgo de perdernos en el mero anecdotario, en cada una de las mil historias desgarradoras que se han vivido en estos días aciagos, a las que la prensa ya ha dado debida cobertura.

En este momento, nuestra preocupación se orienta a cuestiones vinculadas al aspecto socioeconómico del problema, más allá de los elementos técnicos que con seguridad han sido atacados en forma debida y de acuerdo con los parámetros previstos legislativamente.

Nuestra preocupación está centrada en los días posteriores, en lo que nos ha quedado luego de esta terrible semana transcurrida. Parafraseando a un conocido docente y periodista artiguense y utilizando el cierre que él habitualmente emplea, decimos que esto recién comienza.

En estos días, Uruguay se apresta a iniciar un nuevo camino, a cuyos aspectos técnicos no haremos referencia porque no nos corresponde, pero todos entrevemos que no tiene al departamento de Artigas en sus planes.

Ojalá, merced a estos recursos técnicos legales, podamos retomar rápidamente la corriente exportadora y cumplir los compromisos comerciales, continuando con los negocios que se estaban presentado en forma tan auspiciosa, por lo menos en lo que refiere a la carne.

Nos enfrentamos a dos escenarios: la situación directamente relacionada con el brote aftósico y su incidencia en la actividad económica del departamento y, a partir de ahí, en la vida de nuestros conciudadanos.

Nos referiremos a los aspectos que tienen que ver con las medidas tomadas y que afectan económicamente en forma decisiva a personas y empresas. El tema de las indemnizaciones es todavía materia pendiente en muchos aspectos, requiriendo de tratamiento legislativo, pues algunas resultan poco claras o simplemente no existen. Sobre la marcha van surgiendo situaciones, hechos y circunstancias no previstos o contemplados, que no pueden esperar mucho más por una solución, porque inciden directamente en la vida de gente de trabajo que tiene muy pocos recursos o en empresas que generan ocupación que, por supuesto, no abundan en nuestra región, por lo que es necesario protegerlas. ¿Hasta dónde llega la indemnización? ¿Qué entendemos por lucro cesante? ¿Se paga a los lecheros sólo la leche que dejan de vender o también la aclimatación posterior de los ganados que traigan de zonas sin garrapatas? ¿Están comprendidos el arrocero que no puede sembrar porque su granja está en la zona de exclusión o el lechero de Bella Unión que no puede remitir la leche a una planta porque ésta no la recibe? ¿Será recompensado el productor de cerdos magros que tiene una

cadena de producción y compromisos comerciales que honrar? ¿Será recompensada la empresa avícola por la pérdida de los pollos que se sacrifican o por el lucro que deja de percibir de ahora en adelante?

Preguntas y más preguntas, y la mayoría de ellas, por el momento, imposibles de responder sin correr el riesgo de cometer una enorme injusticia o, por lo menos, de realizar una mala inversión al tener que optar ante la disyuntiva de hierro: indemnización o seguro de desempleo.

El otro aspecto radica en la incidencia de todo esto en la vida del resto del departamento. La base de nuestra economía es la agropecuaria, pero está totalmente paralizada desde hace ocho días y continuará así por más de ochenta días. Esto trae problemas urgentes y graves tales como el vencimiento de los compromisos bancarios, impositivos, tanto nacionales como departamentales, y los relativos al Banco de Previsión Social, a los que hay que hacer frente sin contar con recursos: en el campo, porque no se vende nada, y en el comercio, porque vive en función del campo.

Todo este panorama no puede ser sino el preludio de una mayor profundización de la crisis comercial, laboral, etcétera, que padecemos desde antes de estos sucesos y que se trasunta en los graves acontecimientos que ocurren en este momento en la cabecera del puente internacional de la Concordia.

La crisis debe ser encarada por nuestra gente con tranquilidad y paz social que permita comprender la situación y contribuir, a partir de esa convicción, a la superación del problema.

Por todo lo expuesto, solicitamos al Poder Ejecutivo que difiera todos los vencimientos bancarios e impositivos de los productores rurales del departamento de Artigas, incluyendo las gestiones ante el sistema bancario privado tendientes a lograr una medida similar. Dicha medida debería complementarse con otras que sirvieran de apoyo al comercio de la zona, consistentes en rebajas de aportes e impuestos nacionales y departamentales en coordinación con la Intendencia Municipal. A nuestro entender, resulta de enorme importancia que se establezca una coordinación entre los Ministerios de Economía y Finanzas, de Industria, Energía y Minería y de Ganadería, Agricultura y Pesca y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a través de la integración de un organismo interministerial que entienda en forma específica en todos los aspectos de la cuestión a que hemos hecho referencia y todas las demás que, seguramente, irán surgiendo a cada momento. En ese sentido, deberá tenerse en cuenta la constitución de un fondo destinado a la recuperación económica de un departamento que habrá de quedar en una situación de verdadera calamidad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Presidente de la República, a los Ministerios de Economía y Finanzas, de Industria, Energía y Minería y de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Junta Departamental y la Intendencia Municipal de Artigas, así como también a la Junta Local Autónoma y Electiva de Bella Unión.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

— Cincuenta y dos en cincuenta y cinco: **Afirmativa.**

## 11.—Cierre del restorán "Morini" de la ciudad de Montevideo

Tiene la palabra el señor Diputado Díaz.

SEÑOR DIAZ.— Señor Presidente: tal vez a la Cámara pueda resultarle un poco fuera de lo común el tema al que me voy a referir en la media hora previa. Muchas veces hemos dicho que ésta es la instancia natural en la que deben expresarse y reflejarse las inquietudes ciudadanas y los hechos de distinta naturaleza que, de alguna manera, nos afectan y alteran nuestras vidas, porque van pautando la existencia de una comunidad.

En ese sentido, en la tarde de hoy me voy a referir al cierre del restorán "Morini", lo que encierra un conjunto de hechos culturales, sociales y, por supuesto, comerciales y gastronómicos, inclusive políticos, que no deberían pasar inadvertidos a esta Cámara.

El cierre del restorán "Morini" es otro signo inequívoco de que los tiempos están cambiando; ni para mejor ni para peor; simplemente, están cambiando.

El cierre del restorán "Morini" -como antes sucedió con "El Aguila", el "Tupí Nambá" o el "Sorocabana" de la Plaza de Cagancha- nos está diciendo claramente que aquel Uruguay,

aquel Montevideo liberal, burgués, democrático, ha dado paso a nuevas formas, a distintas maneras de encarar no sólo la gastronomía, sino también la tertulia, el encuentro amable y la forma de reunirnos y de encontrarnos. Entonces, con el cierre de "Morini" no solamente cambian los hábitos gastronómicos, sino también los hábitos culturales y, de alguna manera, los hábitos intelectuales.

Diría que parte de la historia personal de la inmensa mayoría, si no de todos los integrantes de esta Cámara, está vinculada a ese restorán. ¿Quién no ha tenido un almuerzo o una cena importante para su vida en el restorán "Morini"? No podemos dejar de recordar que durante los años en que no hubo sistema democrático en el país, las reuniones, los almuerzos, tanto en "Morini" como en "El Aguila", constituían un hecho político. ¿Quién no recuerda aquel almuerzo del Triunvirato del Partido Colorado y del Triunvirato del Partido Nacional en el restorán "Morini" durante el régimen de facto? ¿Quién no recuerda la última reunión de Wilson Ferreira Aldunate con sus amigos, única vez en ciento cuarenta y seis años en que el restorán cerró?

Sin duda alguna, para quienes vivimos y añoramos ese Montevideo, en el día de ayer ha sucedido otro hecho que determina un cambio, una transformación en nuestros hábitos de vida que no puede pasar inadvertida a la Cámara de Diputados ni al país en su conjunto.

Planteo, también, si la estructura del restorán "Morini", su emplazamiento y todos sus implementos pueden ser tenidos en cuenta por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación.

En la primera Legislatura en que actuamos, hicimos un planteamiento ante la Cámara en el sentido de procurar salvar al "Sorocabana", pero fue imposible. No haremos lo propio ahora, porque en aquella oportunidad ya recorrimos ese camino y sabemos que es muy difícil de transitar. Pero tampoco queremos que "Morini" se nos vaya, como se nos han ido tantas cosas de este Montevideo tan entrañable y tan nuestro, sin siquiera una palabra de referencia al hecho.

El restorán "Morini" cierra después de ciento cuarenta y seis años de funcionar en distintos sitios -recuerdo haber ido a almorzar por primera vez a su último emplazamiento en 1967 ó 1968-, con la misma dignidad con que lo actuó durante todo ese tiempo. Anunció a todo el mundo que cerraba sus puertas, y lo hizo estando al día con sus acreedores y trabajadores. En ese sentido, todos debemos expresar un reconocimiento a nuestro amigo "Chito", quien dejó su carrera de abogado para dedicarse a esta actividad, que era tradicional en su familia.

Desde aquí, le enviamos un gran abrazo, que creo que representa no sólo a quien habla, sino también a otros integrantes de la Cámara. Anoche, éramos tres los Diputados presentes: Martín Ponce de León, del Frente Amplio, Oscar Magurno -que era un "habitué"- y quien habla, que recordó la ocasión y tuvo el honor de estar presente.

Es un signo más de un Montevideo que se nos va, pero no por ello dejaremos de recordarlo, de quererlo y de sentirlo muy nuestro.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a la familia Tomé y particularmente al titular del restorán hasta el día de ayer.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

— Cincuenta y ocho en cincuenta y nueve: **Afirmativa.**

## 12.— III Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y formas conexas de Intolerancia

Tiene la palabra el señor Diputado Rossi.

SEÑOR ROSSI.— Señor Presidente: en oportunidad de la entrevista a la que gentilmente nos invitara la Presidencia de la Cámara, tomamos conocimiento de la realización de la III Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y formas conexas de Intolerancia, que se desarrollará en Sudáfrica, en setiembre de 2001.

Esta conferencia será un espacio esencial para la comunidad internacional a efectos de analizar las causas y las consecuencias del racismo, así como para desarrollar condiciones y respuestas prácticas para asegurar la igualdad de derechos para todos.

Previamente a su realización, en la ciudad de Santiago de Chile los días 5, 6 y 7 de diciembre se llevará a cabo un Encuentro Regional de

Norteamérica, América Latina y el Caribe, en el cual por primera vez participan Estados Unidos y Canadá.

En las actividades preparatorias de la conferencia se ha adoptado el eslogan: "Unidos en la lucha contra el racismo: igualdad, justicia y dignidad".

Asimismo, se han seleccionado los grandes temas que se incluirán en la agenda provisional, que son, por ejemplo, origen, causas y formas de manifestaciones contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia; víctimas de racismo, discriminación, xenofobia e intolerancia; medidas de prevención y educación; provisión de remedios, recursos, compensaciones y otras medidas; estrategias destinadas a lograr la igualdad objetiva y plena, y fortalecimiento de las Naciones Unidas y otros mecanismos para combatir estos flagelos.

A tal efecto y en el marco del Año Internacional de la Cultura para la Paz, las organizaciones Mundo Afro, Comité Central Israelita del Uruguay, Integrador Nacional de los Descendientes Indígenas Americanos, SERPAJ, Amnistía Uruguay, Iglesia Metodista del Uruguay, Iglesia Anglicana del Uruguay y Comité de Seguimiento de los Compromisos de Beijing han resuelto conformar la Coordinadora Uruguaya de Apoyo a la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Xenofobia y formas conexas de Intolerancia, conscientes de su papel en la erradicación del racismo y los fenómenos de intolerancia que se dan en el mundo.

Esta Coordinadora de Organizaciones No Gubernamentales e instituciones pretende abrir un amplio espacio de participación y de desarrollo de acciones. Sus principales cometidos son: la más amplia difusión a nivel regional de la conferencia mundial, a efectos de dar a conocer a la opinión pública las razones, los objetivos y la temática a tratar en ella; lograr la articulación necesaria entre las autoridades gubernamentales y la sociedad civil para alcanzar los propósitos de la conferencia y su difusión; encontrar un espacio común en que los enfoques y las propuestas de cada uno de los participantes sean volcados en la confección de un documento nacional a ser presentado en la conferencia mundial, y realizar un evento a nivel nacional para la consideración de los temas capitales que nos preocupan y en el que se haga público el documento confeccionado.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Educación y Cultura y de Trabajo y Seguridad Social, a la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara y a las organizaciones mencionadas.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

— Cincuenta y cinco en cincuenta y siete: **Afirmativa.**

Ha finalizado la media hora previa.

## 13.— Licencias
## Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes licencias y resoluciones:

Del señor Representante Jorge Orrico, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley Nº 16.465, para asistir a la XII Reunión de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San José de Costa Rica, por el período comprendido entre los días 1º y 3 de noviembre de 2000, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Zás Fernández.

Del señor Representante Eduardo Chiesa, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley Nº 16.465, para participar de la XII Reunión de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a desarrollarse en la ciudad de San José de Costa Rica, por el período comprendido entre los días 29 de octubre y 3 de noviembre de 2000, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Néstor Landarte.

De la señora Representante Nora Castro, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 1º de noviembre de 2000, convocándose al suplente siguiente, señor Eduardo Bonomi.

Del señor Representante Ernesto Agazzi, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 1º y 15 de noviembre de 2000, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Esteban Pérez.

Ante la incorporación del señor Representante Roque Arregui, a la Cámara de Senadores, por el período comprendido entre los días 3 y 10 de noviembre de 2000, se convoca al suplente correspondiente siguiente, señor Hugo Cuadrado.

Del señor Representante Alberto Perdomo, por la que solicita autorización para integrar la representación del Poder Ejecutivo a la República Popular de China, por el período comprendido entre los días 3 y 12 de noviembre de 2000, convocándose al suplente siguiente, señor Tomás Teijeiro".

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Sesenta y uno en sesenta y dos: **Afirmativa.**

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(Antecedentes:)

"Montevideo, 1º de noviembre de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Washington Abdala.
Presente.

Sr. Presidente:

Por la presente solicito al Cuerpo que usted preside licencia por los días 1º al 3 de noviembre inclusive del corriente año, convocando a mi suplente correspondiente, amparándome en el artículo único de la Ley Nº 16.465.

El motivo es para asistir a la XII Reunión de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Lationamericano, que se realizará en San José de Costa Rica.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

**Jorge Orrico**
Representante por Montevideo".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico, para participar en la XII Reunión de la Comisión de Derechos Humanos, del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San José de Costa Rica.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1º y 3 de noviembre de 2000.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el literal B) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jorge Orrico, por el período comprendido entre los días 1º y 3 de noviembre de 2000, para participar en la XII Reunión de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de Costa Rica.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Jorge Zás Fernández.

Sala de la Comisión, 1º de noviembre de 2000.

**Oscar Magurno, Guillermo Alvarez, José María Mieres".**

"Montevideo, 26 de octubre de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a

efectos de solicitar licencia al amparo de lo establecido en el Literal B) de la Ley Nº 16.465, por concurrir en calidad de invitado, a la XII Reunión de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano, que tendrá lugar en la ciudad de San José de Costa Rica, del 29 de octubre al 3 de noviembre inclusive.

Asimismo, solicito se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

**Eduardo Chiesa**
Representante por Canelones".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Canelones, Eduardo Chiesa, para participar en la XII Reunión de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San José de Costa Rica.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 29 de octubre y 3 de noviembre de 2000.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el literal B) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Canelones, Eduardo Chiesa, por el período comprendido entre los días 29 de octubre y 3 de noviembre de 2000, para participar en la XII Reunión de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Latinoamericano (PARLATINO), a realizarse en la ciudad de San José de Costa Rica.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el período comprendido entre los días 1º y 3 de noviembre de 2000, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 15 del Lema Partido Colorado, señor Néstor Landarte.

Sala de la Comisión, 1º de noviembre de 2000.

**Oscar Magurno, Guillermo Alvarez, José María Mieres".**

"Montevideo, 30 de octubre de 2000.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

Solicito por motivos personales licencia el día 1º de noviembre del año en curso.

Sin otro particular le saludo a Ud. muy atentamente.

**Nora Castro**
Representante por Montevideo".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Nora Castro.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 1º de noviembre de 2000.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 1º de noviembre de 2000, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Nora Castro.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 1º de noviembre de 2000, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Eduardo Bonomi.

Sala de la Comisión, 1º de noviembre de 2000.

**Oscar Magurno, Guillermo Alvarez, José María Mieres".**

"Montevideo, 1º de noviembre de 2000.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Diputado Dr. W. Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito al Cuerpo, se me conceda licencia por motivos personales (Ley Nº 16.465) desde el miércoles 1º de noviembre (inclusive) hasta el día 15 del mismo mes. Asimismo solicito se proceda a la convocación del suplente respectivo.

Sin otro particular saluda a Ud. atte.

**Ernesto Agazzi**
Representante por Canelones".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Ernesto Agazzi.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 1º y 15 de noviembre de 2000.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 1º y 15 de noviembre de 2000, al señor Representante por el departamento de Canelones, Ernesto Agazzi.

2) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 609 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Esteban Pérez.

Sala de la Comisión, 1º de noviembre de 2000.

**Oscar Magurno, Guillermo Alvarez, José María Mieres".**

"Montevideo, 1º de noviembre de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

En virtud de mi incorporación a la Cámara de Senadores desde el 3 hasta el 10 de noviembre del presente año, solicito se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda a Ud. muy Atte.

**Roque Arregui**
Representante por Soriano".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: Que el señor Representante por el departamento de Soriano, Roque Arregui, se incorporará a la Cámara de Senadores por el período comprendido entre los días 3 y 10 de noviembre de 2000.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el artículo cuarto de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación, por el período comprendido entre los días 3 y 10 de noviembre de 2000, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 90, del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Hugo Cuadrado.

Sala de la Comisión, 1º de noviembre de 2000.

**Oscar Magurno, Guillermo Alvarez, José María Mieres".**

"Montevideo, 1º de noviembre de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Washington Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a Ud. licencia a partir

del día 3 hasta el 12 de noviembre inclusive, para asistir en representación del Poder Ejecutivo a la República Popular de China, en Misión Oficial. Solicitando se convoque al suplente respectivo. Se adjunta invitación del Sr. Presidente del Senado.

Sin otro particular le saluda muy atentamente.

**Alberto Perdomo Gamarra**
Representante por Canelones".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: I) La solicitud de autorización del señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo Gamarra, para integrar la delegación del gobierno de la República que acompañará al señor Vicepresidente de la República, Luis Hierro López durante la visita oficial que realizará a China.

II) El pedido de licencia para viajar al exterior en misión oficial por el período comprendido entre los días 3 y 12 de noviembre de 2000 con el cometido referido.

RESULTANDO: I) Que corresponde conceder la autorización reglamentaria para que el señor Representante Alberto Perdomo Gamarra, integre la delegación del Poder Ejecutivo que concurrirá a China.

II) Que procede conceder la licencia solicitada.

ATENTO: A lo dispuesto por el literal Ñ) del artículo 104 del Reglamento, por el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el literal B) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Autorízase al señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo Gamarra, a integrar la delegación que acompañará al Vicepresidente de la República, Luis Hierro López, en su visita oficial a China.

2) Concédese licencia para viajar al exterior, en misión oficial, por el período comprendido entre los días 3 y 12 de noviembre de 2000, al señor Representante por el departamento de Canelones, Alberto Perdomo Gamarra, integrando la referida delegación.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 400 del Lema Partido Nacional, Tomás Teijeiro.

Sala de la Comisión, 1º de noviembre de 2000.

**Oscar Magurno, Guillermo Alvarez, José María Mieres".**

## 14.- Fallecimiento del profesor Marcos Gutiérrez. (Homenaje de la Cámara)

— La Cámara pasa a rendir homenaje al profesor Marcos Gutiérrez, con motivo de su fallecimiento.

Tiene la palabra el señor Diputado Bayardi.

SEÑOR BAYARDI.— Señor Presidente: el día lunes, al despertarnos, fuimos sorprendidos por una noticia que nos impactó: había fallecido, como consecuencia de un accidente, el compañero profesor Marcos Gutiérrez..

Conocimos a Marcos allá por 1983 ó 1984, en momentos en que se estaba saliendo de la dictadura; así fuimos tomando contacto con un individuo activo, potente, luchador. Pero lo conocimos y nos compenetramos mucho más en las luchas que llevó adelante el CEIPA -Centro de Estudiantes del Instituto de Profesores Artigas-, y a lo largo de estos dieciséis o diecisiete años tuvimos contactos en múltiples oportunidades.

A nadie escapa que la vida de Marcos estuvo teñida desde muy joven por la desgracia, por el asesinato de su padre en mayo de 1976, que obviamente lo marcó, así como a su familia -la familia de nuestra ex colega del Cuerpo, señora Matilde Rodríguez Larreta de Gutiérrez Ruiz-, a la que introdujo en una senda de familia unida, muy unida, sufrida y castigada por los avatares de la vida.

Marcos siempre buscó un lugar para la acción política; lo construyó en base a su trabajo político, a su trabajo social, y la muerte lo encuentra en un momento bien particular.

Ayer y anteayer reflexionábamos con otros

compañeros acerca de que estaba en un momento de plena realización vital. Ocupaba la Subdirección del Liceo de Atlántida; quiere decir que desde el punto de vista profesional había asumido una gran responsabilidad en lo que tiene que ver con la formación de los estudiantes liceales y, como no podía ser de otra manera, en el medio en que se desenvolvía lograba, en muy importante grado, cultivar afectos. Todos los que fuimos a su velatorio y a su entierro pudimos aquilatar eso, a través de esa especie de campamento de jóvenes estudiantes que hubo en la sala velatoria y de esas caras jóvenes llorando en el momento de su entierro.

Desde el punto de vista académico, estaba en un momento particularmente productivo; acababa de presentar un libro conjuntamente con su compañera, la profesora Sandra Cabanillas.

A nivel de familia ambos tenían un proyecto bien interesante; estaban atendiendo la crianza de siete hijos, algunos de matrimonios anteriores y un pequeño de los dos.

Desde el punto de vista político, quienes compartíamos con él su actividad notábamos que tenía una fuerza muy importante. Era un hombre con experiencia política. Le tocó mamarla desde pequeñito, ya que nació en una familia de políticos; su padre lo era, y ya muy joven debió enfrentar el sufrimiento de perderlo durante la dictadura.

También asistió al protagonismo político de su madre, quien seguramente comenzó acompañando a su padre en la época en que tenía responsabilidades políticas, continuó después poniéndose a la cabeza de lo que fue la Comisión que propiciaba el "voto verde", y luego fue legisladora en esta Cámara. Muchos de quienes ocupamos bancas en aquella Legislatura tuvimos el honor de ser sus compañeros.

Pero Marcos tenía su propia área de trabajo político; no necesitaba responder a su nombre; se lo ganaba por sí mismo. Y en esta última etapa de su militancia, en la que estaba vinculado a nuestro sector político, nadie tenía dudas, por su fuerza, por su dedicación al trabajo y por su capacidad de aportar puntos de vista a partir de la particular experiencia asumida en su vida, de que realmente tenía mucho para dar en el futuro.

Cabe destacar su nivel de actividad y su capacidad para incorporarse al medio social. Lo lograba no sólo porque era Subdirector del liceo y por la comunicación que tenía con sus alumnos, sino porque participaba activamente en su medio.

Lo vi por última vez en la Meseta de Artigas; estaba montado a caballo, como uno más de los miles de jinetes que vimos quienes participamos en ese evento. También en ese momento pudimos apreciar su enorme vitalidad, acompañando a su hermano Juan Pablo, que fue el responsable del ordenamiento de esa importante cantidad de jinetes que se congregó en la Meseta de Artigas.

Marcos tenía experiencia y afinidad con los caballos; sabía montarlos. Pero este lunes su señora lo dejó en el lugar donde estaba una yegua que le había regalado su hermano y quiso el destino que una caída del animal le provocara una lesión vascular que terminó con su vida.

Me animaría a decir que perdimos a Marcos en el momento en que tenía todo para dar; todos advertíamos que estaba en su mejor momento o, por lo menos, en uno de los más importantes de los últimos diecisiete años.

Todos quedamos impactados; no podíamos creer lo que había ocurrido y tratábamos de buscar explicaciones. Pero, a veces, la "accidentología" tiene pocas explicaciones. La vida que, sin duda, tiene momentos de felicidad, también tiene momentos de tristeza, de congoja, en los que uno siente que hay cosas que son inexplicables.

Algunos de los que estamos acá compartimos con Marcos etapas de lucha política que recordamos con muchísimo afecto.

Considero importante realizar un alto en nuestro trabajo para recordar y evocar a una persona que muere en el momento en el que -creo; estoy convencido- estaba más llamada a participar y a hacer.

Queremos trasmitir a Matilde, a los hermanos de Marcos, a Sandra y a todos sus hijos -a los hijos de esa familia que estaban construyendo con una enorme alegría-, nuestra solidaridad en este momento de dolor.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado Da Silva.

SEÑOR DA SILVA.— Señor Presidente: debo decir que en lo personal no tuve el gusto de tratar al profesor Marcos Gutiérrez más que en forma esporádica, en alguna reunión política celebrada en ocasión de las últimas elecciones internas realizadas en el país, cuando tuvimos oportunidad de ser presentados. Pero siempre supimos y valoramos el coraje y la valentía con que asumió un papel que él nunca hubiera

elegido: el de cualquier primogénito que tiene que apoyar y respaldar a su madre cuando falta el padre, en su caso, en circunstancias por todos conocidas.

Estamos despidiendo a un blanco; a un blanco ciento por ciento, desde sus inicios. Desde su bautismo el destino lo hizo ser profundamente nacionalista, porque el padrino del profesor Marcos Gutiérrez era Wilson Ferreira Aldunate. ¡Vaya si será blanco, entonces, su origen!

Al "Toba" lo acompañaba en el Movimiento 8 de Abril, al que pertenecían el doctor Zumarán, el señor Diego Terra, el gran historiador José de Torres Wilson, Alberto Volonté, Anuar Francés, Miguel Cecilio. Y pese a ser Rodríguez Larreta, tuvo una visión doctrinaria e históricamente herrerista. Era un nacionalista acérrimo; por lo tanto, veía conjugada en el herrerismo la traslación de su pensamiento histórico, y también en el peronismo, porque ¡vaya si es nacionalista el pensamiento de Perón!

De las anécdotas que hemos recopilado hay una que vale la pena mencionar en la Cámara. Cuando secuestran a su padre, los militares también se lo querían llevar, y fue esa enorme mujer -hoy más enorme que nunca-, doña Matilde Rodríguez de Gutiérrez Ruiz, quien hizo todo lo posible para que no se llevaran a ese gurí, que otra cosa no era; era un gurí que debía acompañar a su madre y ayudarla a sacar adelante a una familia.

Es, entonces, mucho más entendible el dolor que vimos en el mediodía de ayer y en la noche del lunes, en Juan Pablo, en Facundo, en Magdalena, en Mateo, a quienes se les iba ese hermano mayor al que mucho van a extrañar.

Tuvo una actuación política muy destacada dentro del Partido Nacional. Dicen que en ocasión de un acto político del Movimiento Nacional de Rocha en el Centro Orensano, llegó el joven Gutiérrez e hizo un discurso absolutamente espontáneo. Todos sabemos que el Movimiento Nacional de Rocha es bastante tradicionalista, pero sus palabras recogieron un aplauso unánime. Dicen quienes allí estuvieron que fue uno de los mejores discursos que se escuchó pronunciar a Marcos.

Para el acto del cine Cordón, en 1980, se lo había propuesto como orador, pero la historia no pudo ser más injusta con él, ya que por no haber cumplido dieciocho años, no pudo intervenir.

También fue un activo dirigente de la FEUU; participó en ese enfrentamiento interno que tenía el movimiento universitario con quienes habían fundado la Corriente Gremial Universitaria. Lo acompañaban otros jóvenes del Partido que también militaban en la FEUU.

Además, fue fundador de las coordinadoras de la juventud del Partido Nacional, durante todo el camino que recorrió el Partido, sin renunciar a nada, por la defensa de las libertades en este país.

En la elección interna de 1982, como representante de la juventud, fue el cuarto candidato a convencional en la lista ACF, siendo elegido convencional nacional del Partido.

Quiero recordar una anécdota que pinta su forma de ser. Cuando el 16 de junio volvía junto a Wilson Ferreira, en aquel histórico cruce del Río de la Plata, Marcos no durmió ni un solo minuto; quería sentir absolutamente todos los momentos que tenía por vivir en ese cruce. Dice que por la noche jugaba a las cartas con Germán Araújo, para que el sueño no lo dominara y así no perderse un solo instante de ese cruce histórico que estaba viviendo.

Entonces, ¡vaya si será blanco Marcos Gutiérrez! Porque el ser blanco encierra muchas más cosas que la coyuntura política que momentáneamente se pueda llegar a vivir.

Fue candidato a Diputado al mismo tiempo que su madre, por la lista 1971, en 1994. Nosotros tuvimos la oportunidad de conocerlo en ocasión de fundar Desafío Nacional y de pelear por la precandidatura del doctor Juan Andrés Ramírez.

Coincidimos con el señor Diputado Bayardi en que quizás Dios se lo lleva en el momento en que más tenía para dar al país. También coincidimos en que, si hay algo que ha caracterizado su vida, es la cosecha permanente de amistades. En la sala velatoria, en Martinelli, vimos a innumerable cantidad de actores políticos y sociales, a sus alumnos -¡vaya si había gurises!-; no los quise contar, pero habría más de cincuenta gurises velando a su profesor, a su Subdirector. En momentos en que las circunstancias que se viven en la enseñanza nos obligan a replantearnos cómo deben ser las relaciones en ese ámbito y lo legítimo que es pelear por lo que uno considera justo, es muy gratificante ver a los alumnos despedir a su profesor de Historia.

Tan blanco es que muere a lo blanco. Y tan blanco es que otra vez vemos cómo el destino se lleva jóvenes a los hombres que hemos formado, como ha sucedido a lo largo de la historia del Partido con sus prohombres y

dirigentes activos. En este caso se trata de Marcos, que había dado al Partido mucha de su energía para luchar contra la dictadura. ¡Vaya si Marcos muere a lo blanco!

Enviamos, entonces, nuestro saludo más fraterno a esa hermosa familia que formó, a sus hermanos y a su inigualable madre. Todos, los que estamos en contacto con ella y quienes no lo están, tenemos la obligación de tratar de apoyar a esta mujer, a quien por segunda vez el destino le juega una mala pasada.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado Michelini.

SEÑOR MICHELINI.— Señor Presidente: si algún tipo de homenaje no tenía previsto realizar en esta Legislatura, es precisamente éste.

Lo cierto es que uno está anonadado, tratando de jugar con la imaginación para creer que un hecho de esta naturaleza no ha sucedido.

Señor Presidente: con Marcos Pedro Gutiérrez Rodríguez -Marcos, para quienes lo conocimos y gozamos de su amistad-, teníamos esa clase de amistad que no necesariamente significaba mantener un trato cotidiano.

Marcos Gutiérrez hizo muchas cosas en la vida. Era una persona vital, que tenía esa capacidad de comprometerse muy profundamente con las causas, con las luchas y con su propia vida. Tenía esa cruz que hacía que para muchos de sus amigos, a veces, fuera difícil distinguir lo que era Marcos, del recuerdo, del homenaje permanente a la trayectoria de su padre. ¡Vaya si fue difícil para Marcos Gutiérrez poder iniciar un camino propio y desarrollarlo, y hacerse entender como Marcos Gutiérrez y no como el hijo de! Y a veces, señor Presidente, esto significaba que hiciera las cosas más arriesgadas como, por ejemplo, que en esas cosas de la aventura de la militancia estudiantil, Marcos Gutiérrez fuera responsable de la seguridad de los dirigentes en la Asociación de Estudiantes, en aquella marcha en la que nos dieron palos como locos. En esas cosas de locos, Marcos Gutiérrez estuvo cuidando a los compañeros que supuestamente tenían mayor responsabilidad, porque habíamos decidido, para bien o para mal, que la espalda de unos valía menos que la de otros, y Marcos asumió esa responsabilidad con enorme coraje. Porque si algo tenía, era ser muy guapo; era muy guapo, señor Presidente. Eso lo llevó muchas veces a no tener pelos en la lengua, por lo que muchas de sus declaraciones fueron controversiales y, de alguna forma, generaron impacto.

Estoy hilvanando un homenaje que no tenía pensado hacer. Desde que me enteré, realmente me sentí impactado por la noticia; he tratado de jugar a las escondidas y de guarecerme en la diaria rutina a efectos de no aceptar lo que le había ocurrido a una persona como Marcos.

A los treinta y siete años, en su momento personal y profesional más importante, había logrado -le costó mucho- un equilibrio en cuanto a su vida, a su participación ciudadana, a su ejercicio como profesor, a su relacionamiento con los estudiantes y al compromiso con causas profundas. Estaba colaborando con la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos en forma silenciosa, sin alharaca, a efectos del trabajo que está haciendo la Comisión por la Paz.

Realmente, habitar en la ciudad de Atlántida le estaba reportando la posibilidad de gozar de la vida.

Señor Presidente: a Marcos Gutiérrez le tributamos este homenaje por su militancia política y social, por su compromiso con las grandes causas del país, por su simpatía, por su coraje y por la amistad que supo compartir con tantos de nosotros. A sus hermanos Facundo, Juan Pablo, Mateo y Magdalena; a su esposa, Sandra; a sus hijos, Lucía, María y Santiago; a Ignacio, a Juan y a Mariana; a todos ellos, y también a Matilde, nuestro más sentido pésame.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Tiene la palabra el señor Diputado Pita.

SEÑOR PITA.— Señor Presidente: no suelo hacer uso de la palabra frecuentemente, mucho menos en homenajes. Hoy lo hago porque siento una necesidad personal y política.

Participo de un homenaje que rinde la Cámara a la memoria de un compañero del alma, con el que compartimos muchísimos años de vida, de militancia política, de afectos familiares y de compañerismo.

Desde la fundación de las Coordinadoras de la Juventud del Partido Nacional, en las etapas inmediatamente posteriores al asesinato del "Toba", de Zelmar, junto con Rosario Barredo y William Whitelaw, pasaron una infinidad de hechos que se agolpan como una suerte de película rápida en la memoria, en imágenes y en vivencias. Desde las imágenes de la lucha contra la dictadura, en el "cordonazo" del

ochenta, aquellas actividades políticas terminaban sistemáticamente con brutales represiones. Había habido una actividad previa de la Corriente Batllista Independiente en el cine Arizona -lo recuerdo, en la calle Rivera-, que también terminó con una brutal represión. Ese "cordonazo" terminó en esas condiciones: la gente gaseada, la Guardia Republicana entrando a caballo al hall del cine y a la sala.

La Convergencia Democrática Marquitos Gutiérrez compartía la visión de muchos compatriotas que sentíamos que era importante y valiosa la experiencia de la Convergencia Democrática en el Uruguay para luchar juntos contra la dictadura.

La Marcha de la Sonrisa. Recuerdo esa marcha que tuvo también consecuencias trágicas para muchas personas, y sobre todo para unos cuantos de sus participantes que festejaban la victoria del plebiscito del ochenta.

Toda una cantidad de actividades. La fundación de la Intersectorial, precursora de la Interpartidaria, que fue, a su vez, la que gestó las condiciones de los acuerdos interpartidarios e intersociales. Todas esas actividades -para señalar hitos que nos traen hechos trascendentes a la memoria- tuvieron a Marquitos Gutiérrez como uno de los principales protagonistas, hacedores, organizadores, militantes, clandestinos o no, según fuera la actividad o la circunstancia.

En la época de la salida democrática, Marquitos fue uno de los fundadores de la Corriente Popular Nacionalista conjuntamente con Hugo Ubilla, Graciela Pereira, Fernando Silveira, Bernardito Berro, Aníbal del Campo, Amalia Alonso y Juan Raúl Ferreira. Vinieron las elecciones de 1984, con Wilson Ferreira preso; y las etapas posteriores a las elecciones. Fue el período más tumultuoso y épico que recuerdo de esta Cámara, con las leyes de amnistía, con las dos Comisiones Investigadoras: la de los desaparecidos y la de los asesinatos de Zelmar, del "Toba", de Whitelaw y de Barredo. Marquitos Gutiérrez siempre estaba militando y trabajando en política, por la verdad, por la justicia, por la democracia. Fue el período de la ley de impunidad -la ley de caducidad de la pretensión punitiva del Estado-, del desgarramiento partidario producto de esa ley. Marcos estaba con la Corriente Popular en una etapa de militancia frenteamplista muy prolongada. Vinieron el plebiscito, el "voto verde", las elecciones de 1989, retornó a su militancia en el viejo Partido Nacional, apoyando a Matilde en las elecciones posteriores. Fue su intensa y última fase de militancia frenteamplista en la Vertiente Artiguista en Canelones. Todos son períodos llenos de compromiso, de contradicciones, pero todos vividos con una intensidad y una autenticidad que me parece ejemplar, más allá de lo polémico.

Son todas vivencias hondas y dramáticas y la característica de la muerte tiene todo el contenido brutal de la sorpresa, de lo inesperado, de lo injusto por lo temprano, de lo absurdo por lo "evitable" -entre comillas- de una fatalidad que, por serlo, era imprevisible para cualquiera. Hay una esfera del duelo ante la muerte de los hombres que es muy íntima, incompartible, intransferible, que se vive en el ámbito de la familia y de los afectos personales. Hay otra que tiene un aspecto público y es, inevitablemente, una faceta colectiva.

Marquitos fue por la vida siendo hijo de un mártir de la democracia. Le tocó ese destino trágico y se consustanció mucho con la democracia. Me imagino que lo mismo les tiene que haber pasado a Felipe y a su hermano Rafael. El compromiso político llevó al padre a morir en una lucha contra el terrorismo de Estado, víctima de un ignominioso asesinato político, junto con otro mártir de la democracia y con dos jóvenes uruguayos, también víctimas de un atentado repudiable. Eso no le impidió vivir la vida con una intensidad y con un compromiso ejemplares. Nunca eludió compromisos; asumió las consecuencias de un camino político que supo de modificaciones en el tiempo, pero no en los valores. Vivió la vida con autenticidad e intensidad y me parece que es bueno que su madre, Matilde, y que Juan Pablo, Magdalena, Mateo, Karina y sus hijos, Sandra y sus hijos, sepan que el dolor inmenso que están sintiendo también es acompañado por otro dolor -que de ninguna manera es la misma magnitud porque no tiene comparación- que permanecerá en el futuro, enalteciendo los valores más preciosos que cultivó Marcos durante su corta y fecunda vida.

SEÑOR PRESIDENTE (Abdala).— Dese cuenta de una moción presentada por los señores Diputados Leglise, Bayardi, Michelini, Da Silva y Abdala.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas con motivo del fallecimiento del profesor Marcos Gutiérrez

sea enviada a su señora madre, la ex legisladora Matilde Rodríguez de Gutiérrez Ruiz, y a su señora esposa, la profesora Sandra Cabanillas".

— Se va a votar.

(Se vota)

— Sesenta y uno por la afirmativa: **Afirmativa.** Unanimidad.

## 15.— Fallecimiento del ex legislador profesor Dimar Larroque. (Homenaje de la Cámara)

La Cámara pasa a rendir homenaje al ex legislador Dimar Larroque, recientemente fallecido.

Tiene la palabra el señor Diputado Amaro Cedrés.

SEÑOR AMARO CEDRES.— Hoy es un día en el que se rinden dos homenajes: por un lado, a un hombre que fue parlamentario, el ex Diputado y profesor Dimar Larroque; por otro, a un hombre joven que estaba en pleno crecimiento de su vida y cuya muerte golpeó a las familias uruguayas.

Queremos hacer algunos comentarios acerca de nuestro amigo, el ex Diputado Larroque. Fue legislador antes del golpe de Estado y con su trabajo, su hombría de bien y su origen popular y humilde tuvo el honor de volver a representar a su departamento de Canelones en los tiempos actuales, en los anteriores a esta Legislatura, en este ámbito democrático que es el Poder Legislativo.

Recordamos a don Dimar Larroque con su característica de hombre humilde, de origen popular, trabajador y servicial. Cuando fui Director de OSE siempre conté con una persona que nos acompañaba en cada una de las recorridas por Canelones o por distintos puntos de la República, que nos presentaba iniciativas, que nos traía los problemas de las escuelas del medio rural o los vinculados con el sector de la granja, del riego y de la vivienda para los jóvenes rurales. Sabemos que trabajó mucho y bien, y en el período pasado logró que se aprobara un proyecto que lo tuvo como principal impulsor, por el cual los jóvenes del medio rural podrían tener acceso a una vivienda a través del Banco Hipotecario del Uruguay.

**(Ocupa la Presidencia el señor Representante Michelini)**

— Recuerdo diferentes anécdotas. El contaba que el ex Presidente de la República don Luis Batlle Berres, un día antes de fallecer visitó la Escuela de Enología, que él dirigía. Esto lo decía con su espíritu batllista, con el honor que sentía por haber sido amigo de Luis Batlle. Esta fue una de las anécdotas sobre las últimas horas de vida de Luis Batlle.

Pudimos saludar a los hijos del profesor Larroque el día de su sepelio y sentimos dolor por la desaparición de un hombre que hasta el último día estuvo trabajando, aportando inquietudes y luchando por su departamento de Canelones.

Tenemos la satisfacción de haber conocido a un hombre de raíz popular, honesto durante toda su vida y que aportó mucho a su departamento.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a sus familiares, a sus hijos y a su señora. Estamos satisfechos de haberlo conocido y sentimos dolor por no poder contar más con un colaborador tan importante en el departamento de Canelones, que aportó mucho en vida, por lo que creemos que son justas estas palabras y este homenaje.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra el señor Diputado Díaz.

SEÑOR DIAZ.— Señor Presidente: adherimos al homenaje que la Cámara realiza al ex Diputado Dimar Larroque, un querido amigo, un querido compañero del Partido Colorado y como legislador, de amplísima militancia; fue una persona de bien y un técnico destacado en su especialidad. Compartió la última jornada de trabajo de Luis Batlle, porque el último lugar que éste visitó antes de que sufriera el infarto que determinó su fallecimiento, fue la Escuela de Enología, de la que Dimar era su Director. Junto a él Luis Batlle se sacó su última foto. Esto demuestra una vinculación y una adhesión partidaria y política muy particular.

Durante la Legislatura pasada, Dimar fue un querido compañero de todos nosotros, fue un luchador y combatiente del Partido Colorado en el departamento de Canelones. Quienes acompañamos a sus familiares en el sepelio pudimos comprobar que también era muy querido por los

vecinos de Las Piedras -quienes se hicieron presentes-, de todas las tendencias e ideas políticas.

Por lo tanto, adherimos en forma muy sentida a este homenaje.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra el señor Diputado Berois Quinteros.

SEÑOR BEROIS QUINTEROS.— Señor Presidente: de alguna manera, deseamos expresar cuáles fueron nuestros sentimientos cuando nos enteramos del fallecimiento de Dimar Larroque.

No pudimos asistir a su velatorio porque nos encontrábamos en nuestro departamento de Flores, pero sentimos mucho su fallecimiento porque a Dimar lo conocimos en esta Cámara y trabajamos junto a él durante cinco años en la misma Comisión. Aquí aprendimos a querer y a comprender a ese gordo bonachón, de permanente buen ánimo, que planteaba todos los temas con mucha profundidad y conocimiento.

Tal vez las características más particulares hayan sido la vehemencia que ponía en algunos temas, en los enfrentamientos, pero inmediatamente después lo encontrábamos con una sonrisa en su rostro.

Sentimos mucho la muerte de este compañero. En nombre de la bancada del Partido Nacional queríamos hacer algunas consideraciones.

Como bien se ha manifestado, estuvo trabajando hasta último momento. Era un hombre con un profundo sentimiento por el Partido Colorado, y así lo expresaba. Permanentemente, exhibía su foto junto a Luis Batlle.

No nos olvidamos de sus recorridas por su departamento de Canelones, en las que Dimar se sentía un granjero; fue un enólogo, vinculado a la viña, con profundo conocimiento en la materia. El realmente sentía y amaba la producción, el trabajo de los pequeños productores, y realizaba recorridas permanentes -que en alguna ocasión concretamos como Comisión-, en las que demostraba su conocimiento respecto a cada uno de los pagos chicos del departamento.

Lamentamos la pérdida de este compañero de camino, con quien compartimos la tarea en la Legislatura pasada.

Queríamos expresar pocas pero sentidas palabras en este homenaje porque, lamentablemente, no pudimos estar cerca para despedir a este compañero que todos aprendimos a querer.

Vayan nuestros sentimientos de congoja para su querido departamento de Canelones, para su Partido Colorado, para su señora -a quien tuvimos el gusto de conocer-, para sus hijos y nietos.

Dimar permanentemente estará en nosotros con sus enseñanzas.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra la señora Diputada Montaner.

SEÑORA MONTANER.— Señor Presidente: en este recinto nos ha ganado un estado de congoja porque por distintas razones, de colectividad política o de amistad, nos estamos refiriendo a personas que hoy ya no están entre nosotros.

Hago mías todas las palabras de dolor que se han vertido con respecto al joven profesor Marcos Gutiérrez. Su desaparición física nos duele a todos, aunque no haya tenido el placer de conocerlo.

Cuando una vida joven, en pleno vuelo, apaga su motor -por decirlo de alguna manera-, y se frustran sus proyectos y perspectivas, a nosotros nos llega, nos duele, y más si se trata de una persona que vivió las vicisitudes de una familia política en tiempos que no fueron fáciles para ella, y tuvo que sobrellevarlas. Evidentemente, en esas circunstancias se agranda la capacidad, la calidad y la maduración del ser humano debido a los hechos por los que tiene que transitar.

A su familia, especialmente a su madre, que como madre siente que es una pérdida irreparable, y que nuevamente debe vivir la fatalidad del destino, queremos hacer llegar nuestras más sentidas palabras de solidaridad.

También queremos referirnos a nuestro querido amigo Dimar Larroque. Se hace muy difícil hablar objetivamente cuando conocemos a una persona, porque tal vez podamos exaltar en forma subjetiva alguna de sus facetas.

Por lo que aquí se ha dicho, pero más por lo que él ha realizado, ha quedado un testimonio de la persona de Dimar Larroque. Era un hombre que tenía alegría de vivir; era optimista y tenía sentido del humor, y eso determinaba que la tarea pesada de este Parlamento se hiciera más llevadera y humana. Estar a su lado era algo muy lindo, sobre todo cuando debíamos compartir duras jornadas.

Era un hombre preocupado y un Diputado itinerante en su departamento; permanentemen-

te estaba motivado por las personas que trabajaban para realizarse en la granja, en la vitivinicultura o en el Instituto Nacional de Semillas, por el cual mucho luchó y al cual siempre defendió en este recinto, demostrando la fuerza de sus ideales. Solamente quien está convencido de algo puede hacer eso.

Más que a un compañero hemos perdido a un amigo. Tuvimos oportunidad de conversar con él en forma telefónica poco antes de su fallecimiento, cuando tuvo su quebranto de salud. En esa ocasión lo encontramos con la fe y el espíritu que aquí lo caracterizaban, cuando aún no estaba en riesgo su vida. El tenía esperanza y alegría porque pensaba que iba a superar ese trance, dando esta pelea por la vida, que es la más dura. A todos nos sorprendió que su quebranto de salud no se resolviera favorablemente.

A su señora Marta, gran compañera y amiga, seguidora permanente de este hombre, y a sus hijos, queremos hacer llegar nuestro más sentido pésame y condolencias, y también queremos decirles que por el Parlamento ha pasado un trabajador incansable y un hombre de bien, grande, que sus compañeros siempre recordaremos a través de hechos positivos y buenos.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra el señor Diputado Mahía.

SEÑOR MAHIA.— Señor Presidente: deseamos hacer una pequeña mención al fallecimiento de Marcos Gutiérrez, porque compartimos con él nuestra formación docente en el Instituto de Profesores Artigas; durante más de tres años también compartimos algunos conflictos, estudios y militancia política.

Como último recuerdo de él tenemos el saludo que tributó a algunos legisladores en la Meseta de Artigas.

Además, junto a la familia del señor Diputado Dimar Larroque, tuvimos oportunidad de despedir a quien fue nuestro compañero en la Cámara, en quien tuvimos a un adversario leal, que defendía constantemente los ideales de su Partido.

Varias veces en esta misma Cámara tuvimos debates sobre la Intendencia de nuestro departamento de Canelones, en los que él defendió esa gestión.

Tenía una especial dedicación por los temas del agro; uno lo escuchaba decir en cualquier lugar del departamento que era el Diputado de su Partido y de este Parlamento que defendía la granja. Era un hombre estrictamente vinculado a la actividad del campo y a todo lo que tiene que ver con la docencia, con la enología, con el vino, con los cultivos y con el Centro de Viticultores del Uruguay, ubicado en la ciudad de Las Piedras, a escasos metros de donde él vivía.

Podíamos confrontar con total lealtad porque sabíamos que, más allá de su vehemencia y de sus palabras, era un adversario honesto a la hora de tener diferencias. Comparto que era un hombre que disfrutaba de la vida, vehemente para discutir, pero de espíritu alegre. Era un hombre genuino de Las Piedras, del campo, de su departamento y un gran luchador de su Partido.

A toda su familia y a su Partido, el Partido Colorado, expresamos nuestro más sentido pésame.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra el señor Diputado Falero.

SEÑOR FALERO.— Señor Presidente: sin duda, Dimar Larroque asumió con absoluta responsabilidad -cuestión no sencilla para un ser humano- las obligaciones que su Partido y sus votantes le dieron a partir del comienzo de la Legislatura anterior. Las cumplió con absoluta responsabilidad, al pie de la letra y siempre fue fiel, fundamentalmente, a dos principios: cumplir sus responsabilidades y acatar los mandatos y decisiones de la organización política a la que pertenecía, el Partido Colorado.

Conocí a Larroque hace muchos años, no dentro del ámbito específico de esta Cámara de Representantes -donde trabajé más intensamente junto a él-, sino en la ciudad de Las Piedras, a través de las actividades que desarrollamos en la esfera social y política quienes habitamos en una ciudad del interior del país.

Dimar Larroque fue un hombre muy vinculado con el Centro de Viticultores del Uruguay; fue su directivo y, además, estaba relacionado con el Instituto Nacional de Vitivinicultura y, fundamentalmente, con la tarea docente en la Escuela de Enología, ubicada a pocos kilómetros de la ciudad de Las Piedras, en la Ruta Nacional Nº 48, camino a El Colorado.

El ex compañero Dimar Larroque tenía una particularidad que creo nadie podrá discutir: al cabo de los cinco años de la Legislatura anterior fue uno de los Diputados con mayor porcentaje de participación dentro de la Cámara y de las

Comisiones; prácticamente nunca faltó a sus obligaciones como legislador en el plenario ni en la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, que integraba. Larroque participaba permanentemente en todas las actividades en las que la Comisión decidía intervenir y lo hacía con particular conocimiento de causa, y en todo el país, no sólo en el departamento de Canelones.

Ese manejo que tenía Dimar de sus responsabilidad realmente es digno de destacarse, más allá de las dificultades que en lo personal eventualmente pudiera haber tenido.

Dentro del ámbito en el que cumplía su labor gremial -por llamarla de alguna manera-, Dimar Larroque era un hombre particularmente apreciado. Ninguno de sus vecinos o conocidos dejaba de acudir a él cuando tenía que hacer una consulta sobre un tema propio de la explotación agropecuaria y, particularmente, acerca del sector granjero del departamento de Canelones.

Recordamos las participaciones enfáticas, enjundiosas -en algunos casos, particularmente vehementes- que tuvo en este mismo recinto con respecto a los temas que tenían que ver con la actividad que desarrollaba. Creo que este hombre honró al Partido Colorado, a esta Cámara y al sector al cual perteneció, lo que no es decir poca cosa. Lamentablemente, el país, el departamento y el Partido Colorado lo han perdido.

Cuando en la última elección nacional Larroque enfrentó importantes dificultades políticas en su Partido, demostró con su acción un coraje muy particular para seguir adelante con lo que él entendía que era su definición política. Así, siguió adelante con su lista 415, lo que le significó muchos dolores de cabeza, aunque en ningún momento le sacó el cuerpo a las dificultades y asumió con dignidad y responsabilidad -como lo había hecho durante toda su vida política- las obligaciones que consideraba que tenía para con los ciudadanos de su departamento y para con su gente.

Es para mí un honor poder referirme en estos términos a quien fue un trabajador de la política y de la agricultura, particularmente en el departamento de Canelones.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra el señor Diputado Fernández Chaves.

SEÑOR FERNANDEZ CHAVES.— Señor Presidente: se nos ha ido un gran amigo y un hombre de excepcionales virtudes.

Dimar Larroque, que había cumplido hacía pocos días setenta y un años, que hacía más de cincuenta años era enólogo especializado, que había sido Edil en Canelones durante dos períodos, que había sido Diputado desde 1967 a 1972, que había ocupado la titularidad de una de estas bancas en la Legislatura anterior, que había actuado en la Junta Local Autónoma de Las Piedras, que había sido redactor agrario en el diario "Acción" y que había dado su vida por el Partido Colorado y por su gran pasión por la actividad agropecuaria -especialmente, la actividad granjera-, falleció el 23 de octubre pasado.

Dimar fue un querido compañero que -como ya se ha manifestado en Sala- siempre tenía una sonrisa amistosa y bonachona; siempre estaba de buen talante, pero era realmente pasional, tanto en la defensa del Partido Colorado como en la de los temas de la granja, que defendía a capa y espada en todo lugar y en toda situación. Sin duda, fue un legislador importante en estas áreas.

Tuvo una fundamental intervención -lo recuerdo perfectamente- cuando se trató en este Cuerpo la Ley de Riego, norma muy trascendente que el país no ha apreciado en toda su dimensión. Recuerdo a Dimar en esa sesión, tratando de que no se hablara más para que se votara rápidamente, porque teníamos que aprobar esa ley; lo recuerdo con su cuerpo fuerte, yendo de un lado a otro de este hemiciclo para realizar diversos ajustes a ese proyecto.

También recuerdo su intervención en ocasión de una de las interpelaciones al entonces Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, doctor Zorrilla, en la que señaló con claridad, brillantez y coraje excepcionales la situación de la granja; pese a que no era el miembro interpelante, sin duda su exposición fue la intervención de fondo, reseñando -reitero- la situación de la granja en nuestro país.

Hace pocos días hablamos con él por teléfono y advertimos que tenía el optimismo de siempre, pero sin duda en su voz se notaba que estaba disminuido físicamente; unos días después nos avisaron de su fallecimiento.

En el acto del sepelio de Dimar, los vecinos de Las Piedras -y, en general, en todo el departamento de Canelones-, gente de todas las extracciones sociales e ideológicas que se presentaron para homenajearlo, demostraron el cariño que le tenían.

De manera que es con mucho dolor que

despedimos a este querido compañero de Cámara y del Partido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra el señor Diputado Bertolini.

SEÑOR BERTOLINI.— Señor Presidente: ésta es una tarde muy especial para nosotros. No pensaba hacer uso de la palabra en estos homenajes, pero los hechos que han conmovido a la Cámara me obligan a expresarme. Se trata del fallecimiento de dos personas: una joven y una madura, ambas participantes de la actividad política de nuestro país, aunque en dos colectividades diferentes.

Marcos Gutiérrez, un hombre joven, hijo de una familia política por excelencia, ha dejado de existir cuando realmente tenía mucho para dar. Deja una familia numerosa, con hijos pequeños, pero que tienen una abuela como Matilde, a quien conocimos en esta Cámara. Se trata de una mujer estupenda, de una fortaleza de espíritu increíble, una luchadora que sin duda será la guía que tendrán esos niños que hoy deja Marcos. Seguramente en Matilde tendrán un padre y una madre -por más que tengan la suya-, como ya ella tuvo que serlo con Marcos.

Dimar Larroque, más que un legislador y un compañero durante cinco años, fue un amigo. Tuve la oportunidad de recibirlo en varias oportunidades en Salto. Conocí su pasión, que era la vitivinicultura. Recorrimos bodegas y viñedos importantes de esta región. Recuerdo que fuimos a Bruzzone y Sciutto S.A., y la última vez visitamos Casa Filgueiras. Con él aprendí mucho de este tema, que me interesó. En sus visitas a Salto, esa pasión que tenía por la vitivinicultura dejó, directa o indirectamente, lo que comienza a ser una incipiente producción de viñedos, que seguramente rescatará de la historia de Salto las épocas de don Pascual Harriague -hoy le estaría llamando quizá la capital del vino, aunque por ahora cuenta con muy pocas hectáreas-; pienso que fue después de la visita de Dimar que nos motivamos a hacer la reconversión vitivinícola a través de PREDEG y de INAVI.

Dimar era, sin lugar a dudas, un trabajador incansable. Se mencionaron algunas cosas en las que Dimar dejó su impronta, que fueron resultado de su carácter, de su fortaleza en el trabajo -esa adicción tan particular- y también de que lograba que se comprendiera lo que quería expresar. Se recordó, por ejemplo, el impulso tan importante que dio al proyecto para que el Banco Hipotecario, que había asistido durante cincuenta años a la ciudad, también contemplara al campo, a la granja, que era su pasión. Con su esfuerzo logró que se aprobara ese proyecto para la adquisición de pequeños predios de tipo granjero destinados a la construcción de viviendas y a la producción.

El señor Diputado Fernández Chaves recordaba la fuerza que puso Dimar Larroque en la Ley de Riego, sin duda fundamental para el desarrollo y el crecimiento agropecuario de nuestro país. También recuerdo que trabajó mucho en la Ley de Semillas. Asimismo, lo vi recorriendo los departamentos de Salto y Artigas como Presidente de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, preocupado fundamentalmente por los temas relacionados con el basalto.

Es decir, en el período en que Dimar integró la Cámara, sin lugar a dudas marcó presencia con su trabajo constante y, sobre todo, trasmitió su convicción de la importancia que la granja y la vitivinicultura tendrán en el desarrollo del país.

Si bien sabíamos que estaba enfermo -hacía poco nos había visitado en nuestro despacho-, su fallecimiento nos sorprendió, porque pensábamos que había superado esa circunstancia adversa.

Queremos expresar a sus familiares, a su esposa Marta, a su cuñado -con quien también hemos hecho amistad-, a sus hijos, a su nuera y a su nieta el profundo pesar que nos ha provocado la desaparición física de Dimar, a quien recordaremos como seguramente a él le hubiese gustado que lo recordáramos sus correligionarios: como un hombre de partido, como un hombre del Partido Colorado, que se definió cuando debió hacerlo, con valentía e hidalguía, y como un legislador que dejó tras de sí un trabajo muy fecundo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra el señor Diputado Chápper.

SEÑOR CHAPPER.— Señor Presidente: la Cámara está abocada a realizar estos homenajes. No queríamos dejar pasar esta instancia sin hacer una mención muy especial a Marcos Gutiérrez. Con tal motivo, quiero dar mi pésame y saludar a la correligionaria y amiga Matilde Rodríguez de Gutiérrez y a toda su familia. Sé que en estos momentos está sufriendo un gran dolor, pero la sabemos de un gran temple.

Participo de todo lo que se ha dicho con relación a Marcos Gutiérrez.

En cuanto a Dimar Larroque, fue un compañero que en el período pasado trabajó intensamente. Todos han señalado sus cualidades, su afición por el trabajo y, sobre todo, su bonhomía. Al cerrar los ojos lo recuerdo siempre contento, dispuesto a trabajar en pro de la gente.

Realmente, lamento su pérdida. Quiero enviar al Partido Colorado y a toda su familia mi pésame, y a los amigos decirles que Dimar no se fue, sino que continúa con nosotros.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra el señor Diputado Sande.

SEÑOR SANDE.— Señor Presidente: siento necesidad de hablar hoy de Dimar Larroque, a quien, lamentablemente, no pude acompañar a su última morada.

Creo que, como casi todos los grandes hombres que transitan por la vida de los pueblos, estará presente entre nosotros en muchas oportunidades.

Para ser Diputado por Canelones, inevitablemente hay que ser un luchador incansable, pero no voy a hablar de su vida política, porque todos aquí conocieron ese aspecto; me voy a referir a él como persona, como ser humano y como trabajador.

Fue un excelente alumno de quien fuera creador del instituto nacional de enseñanza de la enología -la Escuela de Enología de El Colorado, como se la conocía antiguamente, que está ubicada en la Ruta Nº 48-, el ingeniero Luis González, padre del recambio tecnológico en la viticultura del Uruguay. Sin lugar a dudas, Dimar fue el alumno más adelantado del ingeniero González, y como tal, siguió sus pasos. Trabajó incansablemente para que se renovaran, más que nada en el departamento de Canelones, las cepas antiguas y para que nacieran nuevas. Trabajó incansablemente para que se aprobara la ley de creación de lo que hoy es el INAVI. Recuerdo como si fuese ahora que en aquel momento el Subsecretario de Ganadería, Agricultura y Pesca era el hoy Senador Brause, a quien día por medio acudía Dimar Larroque -siendo solamente profesor de la Escuela de Enología de El Colorado- para insistir en la formación del Instituto Nacional de Vitivinicultura.

Lamentablemente, el destino se lo llevó, a pesar de tener por delante, sin duda, un lugar en el Gobierno Nacional. Es una lástima para los pobladores de Canelones, para los vecinos y para todos nosotros haber perdido a un hombre que nos regocijaba con su presencia, con sus chistes y con su alegría, y que colaboró tanto para que industrias tan importantes como la de la viticultura y la del vino hayan comenzado a dar grandes pasos dentro y fuera del país.

Quisiera que la versión taquigráfica de mis palabras fuera enviada a sus familiares, ya que, como dije anteriormente, no pude asistir a su sepelio.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra el señor Diputado Duque.

SEÑOR DUQUE.— Señor Presidente: no voy a reiterar lo expuesto por los señores Diputados en Sala, aunque siento en lo más profundo de mi corazón lo que se ha mencionado con respecto a Dimar Larroque.

Tuvimos la oportunidad de compartir la militancia política en la lista 415, donde encontramos un dirigente, una persona y un amigo que enteramente se dedicaba al bien general.

Indudablemente, el profesor Dimar Larroque dejó sembradas en Canelones cosas muy importantes para todos los canarios. Lo que los señores Diputados han expresado en Sala, en realidad me emociona y me llena de alegría. Si bien esa persona, que a todos nos demostró que trabajaba denodadamente por nuestro departamento -al cual queremos tanto-, pudo haber generado diferencias en algún sector político, estoy seguro de que no las generó entre los amigos, porque el profesor Dimar Larroque era un amigo de toda la gente bien intencionada.

Profesor, enólogo, granjero, trabajador, político, todo lo hizo pensando siempre en nuestro departamento.

A su familia, mi más sincero pésame. Canelones ha perdido un gran amigo, más que un dirigente político.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Bertolini, Amaro Cedrés, Berois Quinteros, Díaz y Fernández Chaves.

(Se lee:)

"Mocionamos para que la versión taquigráfica de las palabras vertidas en Sala se haga llegar a los deudos del ex Diputado Larroque

y para que la Cámara se ponga de pie y guarde un minuto de silencio en su memoria".

— Se va a votar.

(Se vota)

— Cincuenta y nueve por la afirmativa: **Afirmativa.** Unanimidad.

La Mesa invita a la Sala y a la barra a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Así se procede)

## 16.— Renuncia del señor Representante Luis Batlle Bertolini Integración de la Cámara

— Dese cuenta de una nota presentada por el señor Diputado Bertolini.

(Se lee:)

"Montevideo, 1º de noviembre de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el honor de dirigirme a usted y al Cuerpo que tan dignamente preside a los efectos de informarle que he sido designado por el Poder Ejecutivo para integrar la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande. De acuerdo a la Resolución 1.205/000 firmada por el Presidente de la República y el Ministro de Relaciones Exteriores el pasado 19 de octubre y publicada en el Diario Oficial del 31 de octubre.

En virtud de la incompatibilidad prevista en la Constitución de la República, entre este tipo de designación y el ejercicio de legislador, con honda pena presento renuncia a mi banca de Representante Nacional por Salto. En estas tres Legislaturas, en que la ciudadanía de Salto, me honró eligiéndome Diputado, para trabajar por ellos, para representarlos en este Cuerpo, no me es fácil, dejarlo, cuando he aprendido a quererlo, a sentirlo parte de mi casa, a conocer sus tiempos. Me llevo el grato recuerdo de este tiempo aquí transcurrido. Los amigos, los de mi Bancada y los de los otros Partidos. Mis colegas Diputados por Salto. Quiero dejar expresa constancia, de mi agradecimiento al trabajo de los funcionarios de este Cuerpo, así como a los de mi secretaría que me apoyaron en la labor.

Cordialmente.

**Luis Batlle Bertolini**
Representante por Salto".

SEÑOR VENER CARBONI.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR VENER CARBONI.— Señor Presidente: hoy ha sido un día de despedidas; despedidas de distinto tipo, de distinta naturaleza. Ahora, nos toca despedir a otro gran amigo, el señor Diputado Luis Batlle Bertolini.

Los avatares de la política lo llevan a ocupar un alto cargo en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y ello significa que debe abandonar la Cámara de Representantes por una cuestión de incompatibilidad.

Con Bertolini hemos tenido una escuela política muy parecida: los dos nos iniciamos en las respectivas Juntas Departamentales de Salto y Soriano, es decir, la escuela política donde el hombre político -valga la redundancia- aprende a tomar contacto con la realidad, con el pueblo y con la gente, y obtiene una capacitación sin diploma que le permite apostar y apuntar a más.

Efectivamente, esa capacitación sin diploma en el terreno político se traduce, en el caso del señor Diputado Bertolini, en una sensibilidad muy especial para compartir los sufrimientos y las felicidades de la gente, y en el aprovechamiento de esa condición de Diputado como un instrumento para resultar útil y aportar, en la medida de las posibilidades, soluciones a quienes nos plantean una y otra vez problemas de distinta naturaleza.

En esa doble, triple o quizás cuádruple función de Diputado del interior, que tiene que jugar en varios escenarios, no exclusivamente en la Cámara sino también en el departamento, en las Comisiones que se integra y en las realidades propias y personales, se va aprendiendo, además, que por muy intensa que sea la tarea, cuando llega la hora de las conclusiones, de hacer un balance o de detenerse para dedicarse a otra actividad, queda únicamente en la bolsa del haber lo más importante: todo aquello que pudimos hacer por los demás, en la medida en que fuimos capaces de utilizar los instrumentos que se nos concedieron para ser

útiles, para trabajar -como dice el Evangelio- por nuestros hermanos más pequeños.

Evidentemente, quien lo conoció de manera directa y estuvo muchas veces sentado junto a él en su despacho, conversando sobre miles de temas, tanto políticos como familiares y de otra índole, sabe perfectamente que en la Secretaría de su despacho se tramitaban muchos asuntos -por no decir todos- vinculados a problemas de la gente, ya fuera de Salto o de vecinos de Montevideo y de otras localidades. Su característica principal fue atender y entender a la gente para luego, en la urna, poder obtener el lauro de la reelección que se produjo en dos oportunidades. En esta vida, si no se sabe sembrar, no se cosecha.

Finalmente, a esta altura, cuando se hace ese recuento, uno comienza a recoger -en el caso del señor Diputado Bertolini es así- lo que ha sembrado. No sólo en mis palabras, sino también en lo que digan los próximos oradores, se verá cuánto ha sembrado en su departamento, en la Cámara y en todos aquellos que lo han conocido.

Han sido casi seis años de una amistad que se fue profundizando poco a poco. Teníamos pensamientos muy afines e ideas muy próximas, más allá de todo el relacionamiento que produce el hecho de integrar una colectividad y un mismo sector político, porque además de eso siempre hay otras afinidades importantes que estrechan los lazos, confunden las personalidades en algo tan hermoso como la amistad y permiten desarrollar un relacionamiento más estrecho. Hasta tuvimos tiempo -a pesar de ser Diputados del Gobierno- de conspirar en algunas cuestiones, para mostrar que éramos y somos capaces de jugar en tantos escenarios como se nos puedan presentar.

Un hombre se define no sólo por lo que hace, sino también por lo que lo rodea. Pudimos darnos cuenta de que entre sus capacidades también está la de seleccionar muy bien a quienes lo acompañan en la tarea. Toda su Secretaría -Prades, Lima- ha sido un ejemplo de dedicación. Ha trabajado para resolver los problemas de su departamento, que son tantos, y esa adecuada selección es una ayuda para desarrollar la tarea y va poniendo una piedra sobre otra para crear el pedestal que nos lleva a la reelección. Hablo fundamentalmente del caso de los Diputados del interior, que es el que más conozco.

Hoy tengo un sentimiento que no sé de qué manera definir, y simplemente voy a adelantar mi actitud: no voy a votar la aceptación de esta renuncia.

SEÑOR SANDE.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SANDE. Señor Presidente: conozco al señor Diputado Bertolini desde hace mucho tiempo. En el año 1991 ingresé a la Cámara como suplente del entonces Diputado Lenzi e integramos la Comisión de Salud Pública, donde el único que no era médico era yo. Conocí a una cantidad de legisladores que luego se hicieron mis amigos; uno de ellos era el señor Diputado Bertolini, un hombre excelente en toda su dimensión: estupendo profesional y gran amigo de la gente de Salto.

No es fácil en el interior resultar electo tres veces consecutivas. El señor Diputado Bertolini siempre miró por su departamento y por la enjundia de su propio Partido. Es por eso que, en nombre de la bancada de la Lista 15, queremos rendirle nuestro sentido homenaje y expresar el orgullo de saber que va a desempeñar con holgura y a entera satisfacción el cargo que va a ocupar en el gobierno, fuera de este ámbito. Lamentamos no contarlo más dentro de las filas de Diputados del Partido Colorado, pero lo que es bueno para él, lo es para todos.

Mucha suerte, Luis Batlle, en nombre de la Lista 15.

SEÑOR MOLINELLI.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MOLINELLI.— Señor Presidente: el Poder Ejecutivo ha designado al señor Diputado Bertolini para ejercer una función de alta responsabilidad. Va a integrar la Delegación Uruguaya en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

Todos sabemos la importancia que tiene para el país este Ente generador de energía, sobre todo en este momento en que la matriz energética se rige por un nuevo marco regulatorio. Desde ese punto de vista, pensamos que es justo designar a una persona con una trayectoria tan amplia en la actividad pública como el señor Diputado Bertolini. Esas funciones de alta responsabilidad deben recaer sin lugar a dudas en quienes han demostrado en el ejercicio de la función pública su dedicación

y su capacidad para servir al país y, en última instancia, a los ciudadanos. Nos alegramos por ello, aunque también sentimos tristeza por el hecho de que no podremos compartir más esta Legislatura con él.

Como se ha dicho en Sala, ésta es su tercera Legislatura, lo cual no es poco para un Representante del pueblo. Nosotros, que compartimos estas labores anteriores con el señor Diputado Bertolini, lo empezamos a conocer en esta actividad. No habíamos tenido la satisfacción de conocerlo a él ni a su familia con anterioridad. Lo conocimos primero como legislador y como compañero de bancada, y fundamentalmente como persona, como ser humano. Sin lugar a dudas, en estos casi once años de trabajo en la Cámara ha ejercido su actividad con un alto sentido político, porque éste es un órgano político. Lo ha hecho en defensa de su país, de su departamento, de su Partido y de su sector, con un amplio sentido humanista en la más profunda acepción de la palabra, tanto desde su profesión de médico pediatra como desde su condición de Diputado.

Justamente, se ha caracterizado por ser una persona sensible no solamente frente a las tareas que incumbían a su actividad -integró distintas Comisiones en el período anterior: Salud Pública; Ganadería, Agricultura y Pesca; Vivienda, Territorio y Medio Ambiente-, sino ante todos los problemas y siempre se dedicó por entero a buscar una solución e hizo su mejor esfuerzo para eso.

Aquí en Sala fue dicho por el señor Diputado preopinante que algunas características han distinguido al señor Diputado Bertolini en estos once años de actividad parlamentaria. Y una de ellas es la atención que prestó en forma permanente a los problemas de la gente y de las instituciones, de su departamento y del resto del país.

Además de la función legislativa y de contralor que está prevista en la Constitución, el legislador también asume la responsabilidad de representar a la gente que confió en él. Luis Batlle Bertolini lo hizo permanentemente, en forma directa y a través de su Secretaría -como ya se dijo en Sala-, por la cual desfilaron personas de distintos departamentos e instituciones de todo el país, tratando de buscar una ayuda a sus problemas, y siempre fueron atendidas. Nos consta que esto es así, no sólo como Diputado sino también como vecino de su departamento de Salto, adonde hemos concurrido permanentemente.

También ha caracterizado su función el hecho de que haya abordado los temas no sólo con un interés departamental, sino con una visión de país y de región. Muchas veces, los Diputados del interior nos preocupamos en primer lugar por nuestro departamento -como es lógico-, pero en realidad somos Representantes Nacionales y como tales debemos afrontar los problemas de todo el país. El señor Diputado Bertolini así lo hizo y muchas veces en forma conjunta nos hemos ocupado de problemas comunes a la región. Normalmente, él se preocupaba no sólo de buscar soluciones a los problemas de su departamento, sino también a los de la región, a los de todo el litoral: Artigas, Paysandú, Río Negro y otros departamentos del país.

También en la capital, Montevideo, ejerció su actividad como verdadero hombre político, lo cual resulta muy difícil para un hombre del interior. Sin embargo, el señor Diputado Bertolini así lo hizo y trabajó por la causa y los objetivos que siempre mantuvo. Debemos decir que en esta tarea conjunta de resolver los problemas de los departamentos, fueron muchos los proyectos que presentamos en común. Recuerdo que en otras Legislaturas, él viajaba a Bella Unión y a Artigas constantemente. Por lo general, un Diputado trata de permanecer en su departamento y de recorrerlo, pero nos consta que en muchas oportunidades el señor Diputado Bertolini estuvo presente en Artigas y en Bella Unión ante los problemas que se suscitaban en ese departamento.

Por otra parte, estamos seguros de que va a cumplir eficientemente la nueva función ejecutiva que le fue encomendada.

Conocemos al escribano Señorale, quien lo sustituirá en la Cámara, y sabemos que va a cumplir una labor eficiente porque ya tiene experiencia en la actividad pública. Ha sido Secretario General de la Intendencia Municipal de Salto en el período 1985-1990 y ha integrado, a su vez, la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande. Por lo tanto, nuestro Partido Colorado va a tener a una persona que habrá de contribuir eficazmente al mejor funcionamiento del Parlamento.

Dejamos el aspecto personal para el final. Con el señor Diputado Bertolini nos ha unido mucho más que una amistad. Lo conocimos como amigo en estos períodos y además tuvimos el gusto de integrarlo a nuestra familia porque él es el padrino de mi niña mayor, lo que ha significado un apoyo permanente en el hogar en todos estos años y también la

posibilidad de conocerlo aún más desde el punto de vista humano.

Por eso, deseamos al señor Diputado Bertolini el mayor éxito en su nueva función y vamos a votar la aceptación de su renuncia porque pensamos que va a ser para su bien y para bien del país.

SEÑOR FONTICIELLA.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FONTICIELLA.— Señor Presidente: como Diputados por el departamento de Salto, queremos saludar al amigo Luis Bertolini y decir algo que ya le hemos trasmitido en forma personal y que entendemos conveniente que la Cámara sepa.

Los Diputados electos por el departamento de Salto hemos tenido un pivot en el señor Diputado Bertolini para desarrollar acciones comunes.

En algunos ámbitos puede creerse que por pertenecer a partidos políticos distintos, con filosofías obviamente diferentes en muchos aspectos del análisis de la sociedad, podrían no encontrarse puntos de encuentro. Pero es obvio que cuando los seres humanos desarrollamos esta actividad en la búsqueda del bien común, naturalmente los puntos de encuentro aparecen.

Personalmente, queremos agradecer que, en estos primeros meses de la Legislatura, el colega Bertolini, el amigo Luis, nos haya tendido más de una mano para solucionar en conjunto problemas de gente a la que ni él, ni el señor Diputado Leglise ni quien habla preguntamos a quién votaba, sino cuál era la solución que le podía venir bien.

Esperemos que su suplente, a quien mucho conocemos y con quien hemos compartido la Junta Departamental durante algunos años, siga el camino de cooperación por el bien común que hemos desarrollado con el Diputado que hoy se va.

Le deseamos una exitosa gestión en un lugar donde él bien sabe que hay bastante para hacer y donde seguramente va a poder volcar toda su experiencia política y de contacto con la vida. A su vez, esperemos que pueda dedicarse un poco más a su otra pasión, la profesión de pediatra.

Muchas gracias y mucho éxito.

SEÑOR SCAVARELLI.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR SCAVARELLI.— Señor Presidente: realmente, siempre es difícil encontrar palabras para despedir a un amigo, por más que vaya a ocupar un cargo con una noble y alta responsabilidad que el Gobierno Nacional le ha encomendado.

Conocemos a Luis Batlle desde hace varios años. Recuerdo que, cuando tocó a nuestro sector político la responsabilidad de gobernar, llegamos un día a su departamento y nos encontramos allí no sólo con un dirigente político sino con un hombre respetado, escuchado y querido por su comunidad.

Tiempo después, cuando debimos asistir en otras circunstancias, por las responsabilidades vinculadas a temas sociales y directos de gobierno, encontramos al mismo hombre intacto en lo que tiene que ver con el respeto y el cariño de quienes son sus vecinos, sus compañeros y sus seres más cercanos de la vida política y ciudadana. Es un hombre con mayúscula, sin duda comprometido con la vida y con su gente y cercano a los temas vinculados al humanismo más profundo, que practica desde la especialidad que eligió en su vida profesional, la cual no sólo tiene que ver con la pediatría sino también con la perinatología, esa disciplina relacionada con el momento en que se conoce la luz de la vida.

Se trata de un hombre que, además, desde la perspectiva política, nos ha trasmitido siempre una sensación de confianza, pertenencia, compromiso y amistad.

Por lo tanto, le deseamos lo mejor y comprometemos nuestra ayuda para que realice todo lo que es capaz de hacer. Sentimos dolor al saber que lo estamos perdiendo como compañero de banca y, al mismo tiempo, alegría por el país, pues en el cargo para el que fue destinado habrá una voz honesta, sincera, estudiosa y preocupada por el quehacer de todos.

Deseamos mucha suerte al doctor Luis Batlle Bertolini, al hombre, al padre, al esposo, al ciudadano de este país y, por qué no, a un modelo, a una referencia que no se puede perder de vista.

SEÑOR CHAPPER.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR CHAPPER.— Señor Presidente: en el día de hoy queremos despedir a un doble colega, no sólo Diputado sino también médico.

Con Luis hace más de diez años que estamos en esta Cámara y durante todo este tiempo compartimos la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social. En ella, no sólo aquilatamos su nobleza, sino también sus deseos de buscar y encontrar el consenso. Ha sido un actor y un activo militante que en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social trató -como no podía ser de otra manera- de buscar los mejores destinos, no siempre fáciles de encontrar, uniendo voluntades.

Su impronta de médico le ha permitido estar acorde con el pulso del país. Aspiramos a políticos con formación humanista porque sabemos que esta actividad de servicio muchas veces requiere de ella.

En nombre del Partido Nacional hoy lo despedimos. Creemos que va a tener un buen desempeño en su nueva función y, como así se solicita, vamos a acompañar la aceptación de la renuncia, pero estamos seguros de que vamos a extrañar su trabajo.

Quiero decir al amigo Luis que estoy contento de saber que un colega y amigo, un adversario político con el que en nuestras diferencias siempre encontramos el camino del medio, hoy pasa a tener un nuevo destino que es muy importante para el país. No dudamos de que él, con sus años, con su madurez y sobre todo con su dedicación, va a saber cumplir, como siempre lo ha hecho, dándole a su nuevo destino el brillo que sólo él y los compañeros formados en la lucha política son capaces de lograr. Para nosotros, y para mí en particular, este nombramiento ha significado una gran alegría.

Al amigo Luis, al compañero de la Cámara y al adversario político le deseamos el mayor de los éxitos. ¡Ojalá que podamos encontrar compañeros de la talla de Luis, que siempre busquen lo que todos queremos: el consenso, el pro y el salir adelante!

(Apoyado)

SEÑOR PAIS (don Ronald).— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PAIS (don Ronald).— Señor Presidente: la de hoy ha sido una sesión muy especial.

Si bien la actividad legislativa nos va dando cierta práctica y entrenamiento para expresar ideas y pensamientos, no necesariamente nos da la facilidad de palabra que resulta imprescindible para manifestar emociones y sentimientos. En este caso, existe una mezcla especial de sentimientos. Por un lado está la alegría y la satisfacción de ver en esta designación el reconocimiento a la actividad de un hombre que, sin ningún lugar a dudas, ha tenido una trayectoria muy destacada y a quien le espera un desafío apasionante, del cual hemos hablado en muchas otras oportunidades. Por otro lado, tenemos la desazón o tristeza de dejar de convivir, aunque sea transitoriamente, con un gran compañero, un gran legislador y -como se ha dicho aquí- un hombre que ha sido referencia para todos nosotros en el quehacer de nuestra vida legislativa y política.

El doctor Luis Batlle Bertolini ha vivido los últimos treinta años de su vida intensamente volcado, con pasión y entrega, a dos profesiones: la medicina y la política. En ambos campos esa entrega podría traducirse o sintetizarse en lo que yo llamaría pasión por la vida.

Dentro de la medicina ha elegido una especialidad que tiene mucho que ver con la sensibilidad, que también está muy presente en nuestro Partido y sector político, que siente como muy caras ciertas banderas y logros que el país todo -no un partido político- ha alcanzado, como por ejemplo el descenso de la mortalidad infantil. En todo lo que significa sensibilidad por la atención de la salud pública, el legislador Luis Batlle Bertolini -que también ha accedido a ocupar escaños en el Senado en varias oportunidades- ha demostrado especial entrega, dedicación y brillantez.

Por otra parte, en la actividad política ha marcado algo que para mí es muy importante. Digo esto como alguien que, no siendo mucho menor que Luis Batlle Bertolini, al ver algunos titulares de prensa, algunas encuestas recientes que muestran el desinterés de la gente por la política, sobre todo entre las nuevas generaciones, se siente herido, lastimado y a veces deprimido; sin embargo, ésta es una realidad que hay que enfrentar.

Muchas veces uno se pregunta si la trayectoria de hombres como Luis Batlle Bertolini y el hecho de haber sido elegido y reelegido son valorados en su justa medida por la opinión pública. Estoy seguro de que es así entre la gente que lo conoce, entre quienes han accedido a él en su comunidad, en su

departamento o donde le ha tocado actuar. Pero como no es un hombre a quien le guste el "vedettismo" ni los protagonismos exuberantes -por el contrario, es un trabajador, un compañero y un hombre de equipo-, seguramente mucha gente se está perdiendo el ejemplo que por suerte nosotros tenemos a mano. Sabemos que en él hay una referencia de conducta, lealtad, honestidad y buen juicio y, además, que es un hombre que inspira respeto.

Diría al compañero que se aleja que fundamentalmente, además del sentimiento de amistad que muchos de nosotros tenemos hacia él, está el de profundo respeto. Se lo ha ganado en la cancha, en las cosas cotidianas, en la defensa de los valores que significan la entrega a esta actividad apasionante que implica luchar por los ideales y servir a la gente. Eso puede sonar sólo como palabras; pero, cuando hay una conducta que las respalda, cuando hay una vida dedicada a los valores que inspiran la actividad política, sentimos que llenamos de contenido las palabras y que todo adquiere un sentido mucho más lógico y perdurable.

En nombre de todos nosotros, quiero desear a Luis Batlle Bertolini muchísima suerte en su nueva actividad. Ha sido designado para integrar una gran empresa, una gran emprendimiento; se retira para desempeñar una apasionante actividad. Personalmente, hemos estado vinculados a la actividad relacionada con la generación de energía eléctrica y sentimos que es un tema fundamental para el país, uno de los más importantes para el futuro. Salto Grande es el generador hidráulico más grande del país, uno de los más importantes de Latinoamérica, un ejemplo de obra binacional que sería muy difícil repetir en estos tiempos, y un respaldo fundamental para la autonomía energética del Uruguay. Todo lo demás -el petróleo o el gas natural- constituye un complemento de nuestra gran base hidráulica, que es el sustento de la marcha de todos los días, porque sin energía no puede realizarse actividad alguna en ningún país.

El señor Diputado Bertolini se ocupará de una actividad apasionante, en un cargo de muchísimas responsabilidad que estamos seguros de que va a saber desempeñar muy bien. Nos alegra profundamente que pueda volver a su medio natal, a su tierra natural, donde están su familia, sus amigos y su entorno inmediato. Todas las obras a las que contribuyó con su actuación en la Legislatura -en temas relacionados con la salud pública, con la energía, que le preocupó mucho, con la citricultura y muchos otros que podríamos mencionar en su trayectoria-, sin duda van a constituir la base y la experiencia para mejorar el relacionamiento de administraciones como la de Salto Grande con el Parlamento.

Nos sentimos orgullosos de tener a Luis Batlle Bertolini en nuestro Partido y como compañero de sector, le deseamos la mejor de las fortunas y le hacemos llegar el saludo afectuoso y cariñoso de toda nuestra bancada a él y a su familia.

SEÑORA MONTANER.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA MONTANER.— Señor Presidente: en este momento, con mucha alegría estamos despidiendo de la bancada y de este Cuerpo a nuestro compañero Luis Batlle Bertolini.

Sabemos que el alejamiento de esta Cámara lleva implícito un gran reconocimiento a las aptitudes y condiciones de nuestro compañero, ya que ha sido llamado por el Poder Ejecutivo a ocupar otro cargo, con otras responsabilidades, y éste es el motivo de nuestra alegría y satisfacción. Queremos decirle que, aunque no vamos a contar más con su presencia aquí, tendremos un amigo desempeñándose en un lugar importante, como lo determinan sus responsabilidades.

Más allá de lo que se habló en este ámbito con respecto al hombre político -lo que no deja de ser importante-, quiero decir que nos hemos sorprendido con el currículum del amigo Luis Batlle Bertolini, que, por su modestia, no conocíamos. En este Cuerpo, que muchas veces nos aliena centrándonos solamente en los temas de la colectividad, de la política -que son muy importantes, pero siempre van en el mismo sentido-, es importante destacar la elección de vida de Luis Batlle Bertolini, que hizo de su profesión de médico una actividad sobresaliente.

Decimos esto porque, según su currículum, como médico pediatra y perinatólogo integró en 1972 el equipo pediátrico neonatológico en el Hospital Pereira Rossell, mereciendo ese año el premio del Ministerio de Educación y Cultura. De este hecho no tenía conocimiento, por lo que aprovecho para hacerle llegar mis felicitaciones. Además, fue miembro de la Sociedad Uruguaya de Pediatría y de la Sociedad Uruguaya de Perinatología. En 1974 fue becado durante un año por el Centro Latinoamericano de

Perinatología; en 1975 fue coautor del trabajo que mereció el Premio Centenario de la Facultad de Medicina. Su currículum es tan amplio y ha sido tan laureado que estamos ante un hombre que, tanto en su vida privada como en su actividad profesional, se ha desempeñado con mayúscula.

Dejó de lado mucho de este tiempo precioso que dedicaba a una profesión que realmente hace a la vida de la sociedad, a algo tan sensible como es la salud, para abrazar la actividad política, desempeñándola de una manera realmente intachable. No es fácil comenzar por los más bajos escaños, como cuando fue Edil; tampoco es fácil lograr la reelección como Diputado, lo que tiene una gran importancia, sobre todo para alguien del interior. No sólo debemos pasar el primer examen, sino que tenemos que lograr la ratificación por parte de la población en otras instancias. Ello nos asegura que Luisito transitó por el camino de la política con la aprobación permanente de los ciudadanos, durante tres Legislaturas.

Creo que es interesante recrear en este momento las manifestaciones de Vaz Ferreira, gran pensador, filósofo y catedrático, con respecto a la ética para intelectuales, en la que engloba la ética para la política, para el periodismo y para la profesión. Considero que la vida política de Luisito ha sido muy ética, porque la abrazó pero no vivió de ella. Según Vaz Ferreira, vivir de la política sería una inmoralidad; primero deberíamos tener una vida privada saneada en lo económico para luego poder decir que nuestros ideales no se desprenden de nuestros intereses más bajos, como son los económicos. Luis Batlle Bertolini no se dedicó a la política con una finalidad económica; dado su currículum, sus méritos y su desempeño como médico, buscó la política como un ideario realmente sentido, que desplazó una de sus grandes pasiones, como fue su profesión, que desempeñó de manera sobresaliente.

La familia de Luis Batlle -como la de todo político- ha sido un anclaje a tierra y sigue en este peregrinaje, incomprensible para algunos, intolerable para otros; su esposa Lila, sus hijos y sus nietos lo han acompañado siempre. Por otra parte, esa secretaría a puertas abiertas de la que se habló, con Nelly, Lima y Adhemar, testimonia con hechos, más que con palabras, la personalidad de nuestro muy querido amigo, que no tengo dudas de que será un referente en el nuevo cargo que va a ocupar.

Es un orgullo que pertenezca al Partido Colorado y a la bancada del Foro. Como buen batllista y con ese nombre, Luis Batlle, será inconfundible en su accionar.

SEÑOR BAYARDI.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.— Señor Presidente: voy a hablar como coordinador de la bancada del Encuentro Progresista- Frente Amplio, y no sólo como tal.

Ingresamos a esta Cámara, conjuntamente con Luis Batlle Bertolini, en 1990. Nuestros respectivos Partidos nos designaron para trabajar en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, probablemente por nuestra profesión.

Quiero decir que nos encontramos con una personalidad excepcional. Luis, que llegó a este Cuerpo como Diputado por Salto, en realidad -no sé si esto habla bien o mal de los salteños- no es oriundo de ese departamento, sino de Rocha. Salto, un departamento tan cosmpolita pero "saltocentrista" trajo a este Cuerpo a un legislador nacido en otro departamento; espero que los salteños no tomen a mal lo que digo.

Durante los diez años que compartimos la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social tuvimos muy pocas discrepancias con respecto a los temas que se trataron en ese ámbito. Obviamente, Luis Batlle Bertolini tuvo que defender Ministros de su Partido y de su sector, y no lo digo con un sentido provocativo, sino porque en su momento despertó alguna que otra pasión en el ámbito parlamentario.

Si bien no venimos a este Cuerpo a cosechar amigos, porque aquí se producen debates que enfrentan a adversarios políticos, la amistad termina siendo un subproducto nada menor cuando surge, como en el caso del señor Diputado Bertolini, debido a una personalidad que realmente amerita que uno se sienta compenetrado con él.

En la Legislatura pasada, el Parlamento nos designó para integrar la representación ante la Comisión de Salud Pública del Parlamento Latinoamericano. Debo decir que el trabajo de esa Comisión siempre tuvo puntos de coincidencia que permitieron tener una representación unitaria y acorde, sabiendo cada cual hasta dónde podía negociar, pero llevando adelante un trabajo mancomunado.

Hace alrededor de veinte días, cuando estaba almorzando en el comedor del Anexo, dos legisladores del Partido Colorado, del sector del

Foro Batllista, me anunciaron la eventual asignación de nuevas responsabilidades al señor Diputado Bertolini por parte del Poder Ejecutivo. Confieso que me impactó bastante admitir la renuncia de Luis al Cuerpo. No diría que siento dolor, pero sí me afecta tener que votar la aceptación de esta renuncia.

Luis tiene una personalidad bastante particular. Lo hemos visto trabajar en la Cámara y en las Comisiones y hemos notado un grado de identificación importante.

Sabemos lo que su profesión ha significado para él; no vamos a hacer referencia a ella, ni a los méritos que ya se expusieron en Sala.

Hemos logrado con él niveles de acercamiento que personalmente me han llevado a sentir un manifiesto cariño por su familia, por su señora esposa Lila. A su vez, Luis se ha ganado la simpatía de mi familia; mi hijo, quien tuvo oportunidad de conocerlo, guarda entrañables recuerdos de su persona, y en muchas oportunidades nos hemos reído de sus ocurrencias y de esa personalidad que siempre tiende a ser integradora.

Si así lo ha determinado la voluntad el Poder Ejecutivo, de su Partido y la suya propia, vamos a acompañar la aceptación de esta renuncia con nuestro voto. Lo hacemos con algo de tristeza; sin protocolo alguno, decimos que vamos a extrañar su presencia en el Cuerpo. Esperamos que las vueltas de la vida -uno nunca sabe qué pasará- nos den la posibilidad de encontrarnos nuevamente.

Expresamos nuestros buenos deseos a su señora, a sus hijas y a sus nietas, quienes seguramente lo van a poder tener más próximo. Esperamos nosotros también seguir contando con la cercanía de su presencia.

SEÑOR ABDALA.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ABDALA.— Señor Presidente: estaba escuchando las distintas alocuciones de los señores Diputados que me precedieron en el uso de la palabra, y hay momentos en que parece como que entramos en una especie de cosa seminecrológica. Eso nos pasa: por momentos, parece que estamos haciendo una despedida.

Yo lo voy a enfocar exactamente al revés, muy por la positiva, porque considero que cuando aparecen nuevos desafíos en la vida de los actores políticos, eso significa que hay promociones, que hay más oportunidades. Me da la impresión de que lo que está ocurriendo con Luis es precisamente eso: es un nuevo escenario. Seguramente, a muchos nos queda esa sensación un poco amarga porque un compañero a quien queremos tanto se nos va, y eso nos afecta un poco el corazón.

Don Luis Batlle Bertolini -nombre fantástico para los colorados y muy respetado para otras tiendas- es un hombre que tiene virtudes muy diversas. Por lo tanto, con franqueza destaco su nivel de consustanciación con la actividad política. Los hombres que abrazan esta actividad de la forma como lo ha hecho el señor Diputado Bertolini, son pocos. Muchos dicen abrazar la actividad política, pero que lo hagan con el nivel de intensidad de una carga horaria de veinticuatro horas sobre veinticuatro horas, los hay pocos. A ello se agrega un estilo y un talante muy especial, porque tiene una cierta cuota de humor muy personal. Me llamó la atención que ninguno de los señores Diputados se refiriera a ese aspecto, porque él es un hombre que vive la vida con una cuota de humor personal muy simpática. Eso no lo frivoliza ni lo desmerece; por el contrario, le da un talante anímico que muchos quisiéramos tener. El tiene ese sentido de humor permanente que nos permite disfrutar del tiempo que estamos con él.

Es de esos legisladores que esta Casa tiene -y son pocos- que cuando terminan las sesiones no salen raudos para sus casas, aunque tiene todo el derecho de hacerlo. Pero Luis Batlle es de esos legisladores que cuando termina la sesión se van a su bolichito; uno a compartir un rato con él y a charlar, y siempre se arma rueda. Son pocos los legisladores de todas las bancadas que tienen ese atributo, esa virtud. Algo mágico sucede con algunos de los nuestros que generan esa condición de estar como contagiando un estilo que se llama compañerismo. Eso, en el fondo, es el compañerismo.

Además, a mi entender, es un legislador que tiene una condición excepcional, sobresaliente: es un hombre de absoluta lealtad a su sector y a su líder político. ¡Y vaya si considero eso como un tema importante en la vida de las gentes! Creo que es de ese tipo de activos que la gente mira lateralmente, pero yo lo respeto, porque permanecer en un mismo sector, creyendo siempre en las mismas cosas y anhelando sueños que mejoren la vida de la gente, es muy importante.

Luis Batlle es de esos hombres que siempre han estado en esa Casa, en la Casa del Foro Batllista, en el Batllismo, y siempre cerca del

doctor Julio María Sanguinetti, y eso lo ha ido haciendo cada vez más grande.

He tenido charlas e inclusive discrepancias con el señor Diputado Bertolini. No me olvido nunca de una lección que me dio hace unos cuántos años. Un semanario -no importa cuál- nos había hecho una entrevista al entonces Diputado Julio Aguiar y a quien habla, y nosotros estábamos en la teoría de la cosa mediática. Uno también comete errores en la vida; creíamos que el tema era enfocar el asunto sólo desde el punto de vista mediático. Pero vino Luis, con esa sabiduría de baqueano, de conocedor de la cosa, y me dijo: "Mira que la estás pifiando. Mirá que política no son sólo los aspectos mediáticos. En política pesa el contacto personal, el mano a mano, el diálogo con la gente". ¡Y vaya si hemos aprendido esa lección de Luis! Se lo quiero reconocer públicamente y en forma expresa, porque eso es lo que hace grande a una persona cuando trabaja en la actividad política.

No es un médico político; es un político médico, porque el día que uno se instala en la actividad política con tesón, con dedicación y con una gran carga horaria, inevitablemente la actividad política se traga absolutamente todo. Se traga a la familia, se traga a las amistades -que uno a veces relativiza- y también se traga a la medicina. Los médicos y los abogados, que forman una colectividad especial -el señor Diputado Bayardi tiene la virtud de estar en las dos sectas, en los dos grupos esotéricos-, saben que cuando trabajan acá forman una cosa muy particular. Y los médicos políticos, o los políticos médicos, son un activo muy especial, porque tienen esa doble condición.

Para mí, es el compañero que se va a algo mejor, a algo más interesante, a oportunidades nuevas. Para mí es el compañero filosóficamente liberal como nosotros. Para mí, es el compañero cadenciosamente socialdemócrata, como nosotros, como los foristas. Para mí, ese compañero se está yendo a algo interesante. Seguramente, la vida lo va a seguir reconfortando y capaz que en algún momento lo vemos nuevamente en esta Casa o en otra.

Muchas gracias.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ACOSTA Y LARA.— Señor Presidente: con la misma filosofía que el señor Diputado Abdala, estamos convencidos de que éste es un ascenso político para el amigo Luis Batlle Bertolini.

Al estudiar los logros políticos del señor Diputado Bertolini, a veces uno deja de lado los valores humanos que muy bien resaltaba el señor Diputado Abdala. Más en el caso de alguien que recién ingresa a la Cámara, como es mi caso, y ve gente exitosa como él, cuyo éxito está dado por el hecho de que no cualquiera es reelecto para tres Legislaturas consecutivas. Sin lugar a dudas, eso debe enorgullecerlo y enaltercerlo, a él y también a su familia. No es poca cosa ser Diputado por Salto, por el interior, y más aún por tanto tiempo. Esto es muy importante, no solamente para cualquier político, sino también para cualquier ser humano.

Como decía el señor Diputado Abdala, nosotros, que tenemos el despacho pegado al suyo, desde el primer día en que ingresamos a la Cámara vimos en él a un hombre afable, un hombre veterano, con muchas ideas, extendiendo la mano, pero no dictando cátedra sino, al contrario, dándonos consejos sabios para salir adelante. En una actividad que a veces se torna egoísta, en él resaltan los valores éticos, morales y políticos, que son fundamentales.

Por otra parte, no debemos olvidar lo que significa representar al departamento de Salto. Los viajes que él realiza son de muchos kilómetros; hemos hablado con Luisito y sabemos que pasó muchísimas noches viajando en el ómnibus -como él lo hace-, y eso es algo que merece ser resaltado. Los habitantes de Salto, que reciben nuevamente a este gran Diputado, lo van a tener muy cerca. Estamos seguros de que no se olvidará de atender a su gente porque, como decía el señor Diputado Abdala, la va a tener más cerca, más al lado. La política no tiene que ver solamente con los medios; el día en que la política carezca de valores fundamentales como el trato cara a cara con la gente, comenzará a perder lo más lindo de esto, que es conocer a cada persona que a uno lo vota.

Nosotros somos Diputados por un departamento con poca población y podemos decir que conocemos a quienes nos votan. Nos sentimos muy representados por un colega de esta Cámara que se retira, pero a trabajar en otro ámbito durante un tiempo.

A través de algunos miembros de su Secretaría -con quienes hemos creado una amistad, habiendo participado de esas grandes

ruedas, como decía el señor Diputado Abdala, compartiendo momentos después de las sesiones de la Cámara-, sé que Luis va a atender a la gente, que se irá a Salto Grande pero no olvidará a sus queridos ciudadanos, que lo siguen votando y que lo acompañarán en la lealtad a sus principios, porque la lealtad -como dice nuestro querido Presidente de la Cámara- realmente es muy importante en la actividad política.

Agradecemos al señor Diputado Bertolini los escasos meses que hemos compartido con él, aprendiendo de sus experiencias y escuchando los consejos que nos ha dado, como, por ejemplo, que nunca olvidemos atender a la gente, ya que eso es muy importante.

Se trata de un hombre que ha sido tres veces legislador. Pocas personas en la Cámara tienen la posibilidad de ser constituyentes en dos oportunidades. Con Luis siempre hacemos ese chiste. En 1996, cuando se consideró la reforma constitucional, él la voto en la Cámara de Representantes y luego, el 23 de mayo de ese año, debió suplantar a un legislador en la Cámara de Senadores y también tuvo que votar la reforma como Senador. Ese es el privilegio que pocos se pueden dar en la vida, y lo felicito de corazón. La suya es una trayectoria para respetar y una ruta a seguir.

Simplemente le deseamos mucha suerte y esperamos su regreso.

Muchas gracias.

## 17.- Prórroga del término de la sesión

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Fernández Chaves y Abdala.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se prorrogue el término de la sesión".

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Cincuenta y ocho en sesenta: **Afirmativa.**

## 18.- Renuncia del señor Representante Luis Batlle Bertolini Integración de la Cámara

Continúa la consideración de la renuncia presentada por el señor Diputado Bertolini.

SEÑOR BORSARI BRENNA.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BORSARI BRENNA.— Señor Presidente: propongo a la Cámara que se vote este asunto inmediatamente y que luego, los legisladores que lo deseen, expresen por la vía del fundamento de voto su beneplácito por el nuevo destino del señor Diputado Bertolini.

(Apoyado)

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Si no hay inconveniente, así se va a proceder.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Ante la renuncia presentada por el señor Representante Luis Batlle Bertolini, en virtud de haber sido designado para integrar la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, a partir del 1º de noviembre de 2000, la Cámara le autoriza a asumir la designación dispuesta y se convoque al suplente correspondiente siguiente, señor Pedro Señorale".

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se acepta la renuncia del señor Diputado Bertolini, se le autoriza a asumir la designación dispuesta y se aprueba el proyecto de resolución de la Comisión de Asuntos Internos, por el que se convoca al suplente correspondiente.

(Se vota)

— Sesenta y cinco en sesenta y siete: **Afirmativa.**

SEÑOR MIERES (don Pablo).— Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR MIERES (don Pablo).— Señor Presidente: en nombre de la bancada del Nuevo Espacio adherimos a las expresiones de los señores Diputados que nos precedieron en el uso de la palabra. Obviamente, no vamos a decir -como es el caso de otros compañeros- que conocemos el señor Diputado Bertolini desde hace mucho tiempo. Por el contrario, nosotros lo conocimos este año. Durante la primera mitad del año compartimos con él el trabajo de la Comisión de Educación y Cultura y desde el principio advertimos que es un hombre con una personalidad cordial, muy abierta, muy franca, de un trato realmente sencillo; una persona fácil de querer.

A este respecto, recuerdo una oportunidad al inicio de la Legislatura en que el señor Diputado Bertolini nos visitó en nuestro despacho simplemente para conversar acerca de temas que estábamos tratando en la Comisión. Y nos impresionó, nos impactó el hecho de que un Diputado veterano, con varias Legislaturas detrás, tuviera ese gesto abierto, el diálogo hacia otro legislador que estaba empezando y al que conocía desde hacía poco tiempo.

También debemos mencionar su particular sensibilidad por los temas sociales. En la Comisión, en el breve lapso que compartimos, sus intervenciones siempre estuvieron orientadas por una expresión de sensibilidad, de preocupación por los problemas sociales, que compartimos y apreciamos.

En particular, queremos recordar un hecho muy reciente. Hace pocos días, en oportunidad de la discusión del proyecto de ley de Presupuesto, una iniciativa del señor Diputado Bertolini reflejó esa misma sensibilidad a través de la presentación de un aditivo relacionado con la exoneración del pago de los tiques de mutualistas para las embarazadas y para los niños en su primer mes de vida.

Creemos que estas actitudes lo pintan bien, demuestran con claridad su personalidad y, en función de todos estos elementos, ratificamos el apoyo y la adhesión de la bancada del Nuevo Espacio al señor Diputado Bertolini, a quien deseamos la mejor de las suertes en su nuevo destino.

Muchas gracias.

SEÑOR FERNANDEZ CHAVES.— Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR FERNANDEZ CHAVES.— Señor Presidente: vamos a fundamentar el voto naturalmente que ratificando lo expresado en lo previo por todos los señores Diputados en esta Sala y señalando, sí, que el hasta hoy Diputado Bertolini fue realmente seleccionado para ocupar un cargo en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande porque ha demostrado sobradamente ser un hombre capaz y con gran dedicación al trabajo. Ha sido un legislador inteligente, sagaz, trabajador, permanentemente al servicio de su departamento, de su región y de nuestro Partido.

En lo personal, también ha sido nuestro amigo y recordamos perfectamente, cuando ingresamos a esta Cámara a comienzos de la Legislatura pasada, con el desconocimiento que de ella teníamos, la confianza que nos dio en un par de conversaciones el señor Diputado Bertolini, con su sentido de amistad, con su cariño y con la generosidad para compartir sus conocimientos.

Por consecuencia, nosotros estamos absolutamente convencidos de que Bertolini va a cumplir una gran tarea también en su nuevo destino. Estamos convencidos de la justicia de su nombramiento y, naturalmente, vemos con tristeza su alejamiento de esta Cámara, pero sentimos satisfacción al saber que en ese puesto habrá una persona de capacidad, de inteligencia y de trabajo.

Muchas gracias.

SEÑOR AMEN VAGHETTI.— Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR AMEN VAGHETTI.— Señor Presidente: queda poco por agregar luego de las expresiones vertidas por los colegas, que se han expresado en forma por demás brillante.

Simplemente, quiero decir al amigo, a Luisito, que lo vamos a extrañar, aunque no con tristeza, ya que pasa a desempeñar un cargo de muchísima responsabilidad. Vamos a extrañar esas largas tertulias -mate y termo por delante-, hablando de salud y de temas que hacen al bienestar de la gente. Vamos a extrañar esa viveza y esa picardía propia de la gente que nace y se cría en la frontera, porque es bien sabido que Luis es oriundo de Rocha y tiene ese humor particular para encarar las cosas. Vamos

a extrañar ese humor que siempre tendía puentes de encuentro, en una actividad que es por demás difícil y que a veces agobia con problemas; ese humor, esa salida siempre positiva, esa visión de la vida encarada con optimismo y confianza en su Partido, en él mismo y en el país.

Lo vamos a extrañar, sí, pero sabemos que va a estar en Salto, trabajando por su gente, por su Partido y por su sector. No es una despedida a alguien que se va, sino a quien va a seguir trabajando por el bienestar del país.

Luisito, suerte no te deseamos porque eso es para los mediocres y vos no lo sos.

SEÑOR LEGLISE.— Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR LEGLISE.— Señor Presidente: en cierta forma, nos comprenden las generales de la ley, ya que también representamos al departamento de Salto. Hace pocos minutos un señor Diputado hacía mención a cómo los salteños, en definitiva, tenemos un Representante que no ha nacido en nuestro departamento. Nadie desconoce que Salto ha sido siempre un coto bastante cerrado para la gente proveniente de otros sitios. Sin embargo, el doctor Luis Batlle Bertolini ha sabido ganarse un lugar en el departamento. Sin duda, su forma de ser, su profesión, el ser médico pediatra y estar cerca de los niños, ha despertado la simpatía de los salteños por él, lo que lo ha llevado a marcar un hito importantísimo, como es el de representar al departamento en tres oportunidades.

Como oriundos del departamento, reconocemos en Luis Batlle Bertolini a un salteño más, porque se lo ha ganado por derecha. Por lo tanto, queremos dejar testimonio de que en su persona nos sentimos representados todos los salteños.

En cuanto al camino que ha trazado en la Cámara de Diputados durante estas Legislaturas, en nombre de otros legisladores del Partido Nacional que ocuparon esta banca -como Juan Manuel Gutiérrez y Omar Castro-, quiero agradecer el buen trato, la deferencia que siempre ha tenido para con nuestro Partido, el respeto mutuo y el trabajo en conjunto. Vayan, entonces, desde nuestra banca, en nombre de nuestros antecesores y de todo el Partido Nacional, los mayores deseos de éxito.

Lo despedimos con la mano tendida porque sabemos que lo vamos a encontrar en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, también tendiendo una mano hacia nuestro departamento y hacia los problemas de nuestra gente. Así que lo nuestro no es una despedida sino un simple "hasta luego", porque sabemos que va a seguir trabajando al firme por el departamento de Salto.

SEÑOR BERGSTEIN.— Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERGSTEIN.— Señor Presidente: es sabido -lo hemos dicho más de una vez- que somos partidarios de que en los homenajes se dominen los impulsos del corazón y prevalezca la administración del tiempo, de modo que en los homenajes haga uso de la palabra un solo legislador por Partido. Se me podrá decir, entonces, que en este caso estamos borrando con el codo lo que escribimos con la mano. Pero sucede que hace unos minutos le dije a Luis: "Yo soy el que te va a desenmascarar". Y él me respondió: "Bueno, alguien tenía que ser". Me propongo, pues, decir unas pocas palabras.

Lo primero es que cuando hace unos días me enteré de su importante designación y de que dejaba la Cámara de Diputados, instintivamente tuve una sensación de desaliento que no era más que una expresión de egoísmo porque perdía la proximidad del amigo. Borges escribió en una oportunidad que la amistad tiene una característica muy singular que no poseen otros sentimientos profundos del ser humano, y es que resiste la lejanía en el tiempo y en la distancia. En una etapa de la vida en que no es común conquistar amigos en el auténtico sentido de la palabra, nosotros hemos sentido -me atrevo a hablar también en su nombre- que se fue forjando entre nosotros un sentimiento de auténtica amistad. Dicho sea de paso, creemos que una de las cosas que facilitarían enormemente el trabajo parlamentario -aunque pueda parecer pueril-, sería que todos nos conociéramos algo mejor, y esto va no solamente para el interior de cada Partido, sino también entre los legisladores de los distintos Partidos. Creo que, con nuestras virtudes y nuestros defectos, ello ayudaría al trabajo parlamentario.

A nosotros, Luis Batlle Bertolini nos conquistó por su sencillez, por su modestia, por su don de gentes. Consiguió, además, algo que no es fácil: nuestro Diputado por Paysandú salió

elogiándolo en la forma encendida que acabamos de escuchar hace unos minutos, y eso no lo logra quien quiere, sino quien puede.

El hecho es que con esa modalidad fraterna, de corazón -que otros legisladores expresaron seguramente con más elocuencia que nosotros-, ha generado a su alrededor un clima de franqueza, de llaneza, del compañero que aconseja -¡cuántas veces hemos apelado a su consejo!-, ya que posee en grandes dosis el menos común de los sentidos: el sentido común.

Una vez me dijo que me estaba cuidando las espaldas y yo no sabía si era porque se sienta justo detrás de mí, o si era una manera de mandarme el mensaje de que la amistad era recíproca.

Con todos los respetos para la persona del distinguido Representante que a partir de hoy lo va a suplantar -que seguramente lo hará con eficiencia-, creo que la Cámara en su conjunto está perdiendo a uno de esos referentes que hacen placentera la labor legislativa, lo que no es nada desdeñable.

Con esa sensación un poco melancólica, porque sé que no lo vamos a ver con la frecuencia con que lo veíamos hasta ahora, le deseo el mayor de los éxitos y lo desafío a que demostremos que lo que dijo Borges en cuanto a que la amistad supera la distancia y el tiempo, por lo menos entre nosotros es una realidad.

SEÑORA SARAVIA OLMOS.— Pido la palabra para fundar el voto

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA SARAVIA OLMOS.— Señor Presidente: un ramalazo de recuerdos nos ha asaltado hoy cuando mirábamos el currículum de nuestro compañero Luis Batlle Bertolini. Y digo un ramalazo de recuerdos porque ha habido una coincidencia en nuestra trayectoria, ya que ambos comenzamos como Ediles en el mismo período y luego ingresamos juntos a esta Cámara, hace ya casi once años.

Desde un primer momento, cuando nos conocimos, nos brindó su amistad, lo que nos ha permitido calibrar su don de gentes, su bonhomía, su inteligencia, su contracción al trabajo y su profundo humanismo. Lo hemos visto siempre preocupado, trabajando por los problemas de su departamento y del país.

Hoy nos sentimos contentos porque estamos seguros de que este nuevo emprendimiento también le va a reportar grandes satisfacciones, ya que creemos que es un hombre que reúne todas las condiciones necesarias para desempeñar ese cargo y que el Poder Ejecutivo ha estado acertado en su designación.

Imagino que él debe estar viviendo un momento muy especial -una mezcla de alegría y de tristeza- y le deseo el mayor de los éxitos.

Para finalizar, simplemente quiero decir que los hombres no deben ser como los pájaros, que vuelan sin dejar su huella en pos. No tenga ninguna duda el estimado Luis Batlle Bertolini de que ha dejado su huella en este Parlamento y, sobre todo, en el espíritu de quienes hemos sido sus compañeros de Partido, que hemos tenido en él un ejemplo de trabajo, de honradez, de rectitud y de espíritu conciliador.

SEÑOR OBISPO.— Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR OBISPO.— Señor Presidente: como Representante por Paysandú, quiero referirme a lo que he votado afirmativamente y manifestar el gran aprecio y gran respeto que tengo por el señor Diputado Bertolini.

Antes que nada, lo respetamos como político porque consideramos que los que estamos en esta actividad y hemos sido reelectos es porque hemos calado muy hondo en el sentimiento de la gente y de un departamento.

Además, considero que ese respeto tiene que ver con el concepto de región que el señor Diputado Bertolini ha tenido oportunidad de plantear con sus inquietudes, trabajando no solamente por el departamento sino por la región.

Por otra parte, considero importante la designación a la que ha accedido porque, como acá se ha dicho, la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande es una empresa binacional, de una enorme importancia para la región y para el país. Con las virtudes del estimado Diputado que han sido destacadas y teniendo en cuenta la concepción energética de esta empresa en un nuevo proceso de integración, su gestión puede ser sumamente importante. Además, sabemos que en esa gestión va a priorizar los intereses del país y de la región.

Por lo tanto, deseo muchos éxitos al estimado legislador.

SEÑOR PINTADO.— Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PINTADO.— Señor Presidente: quiero decir que me he alegrado por la noticia y que adhiero a las expresiones de los distintos colegas que manifestaron que lo vamos a extrañar, pero no sólo en la Cámara.

Conocí al Diputado Bertolini desde otra trinchera y más allá de algunas características que se señalaban acerca de su carácter, de su buen humor, también es un hombre que -por lo menos en mi experiencia personal- ha sabido navegar mares bravíos, cuando en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social tuvo que intervenir en conflictos que se generaban en las instituciones de asistencia médica colectiva, lidiando entre las empresas, el sindicato y la FUS, de la que yo era uno de sus representantes. Siempre encontramos en Bertolini una posición firme, pero a la vez tendía puentes para alcanzar soluciones. ¡Vaya si se han solucionado problemas con su participación en la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social!

Luego, en el Parlamento, tuvimos oportunidad de compartir con él algunas experiencias que hacen a lo que señalaba el señor Diputado Bergstein, de conocernos como personas, lo que nos acerca más, nos ayuda a entendernos y a descubrir las claves o tics -por qué no- que tenemos cada uno de nosotros. El señor Diputado Bertolini -como todos los legisladores uruguayos- cumplió una destacada labor en el Parlamento Latinoamericano, que también es un ámbito en el que en forma distendida se habla de política, de la vida y de nuestras vivencias personales. Es allí que encontramos un amigo, un hermano, más allá de las diferencias políticas y de la firmeza de sus convicciones, que lo hacen estar en el Partido que representa y defender lo que cree conveniente para el país, desde esa opción ideológica, así como nosotros lo hacemos desde la nuestra.

Creo que va a desarrollar una buena labor -le tengo fe a Bertolini- y que actuará pensando primero en el país, en la región y, por último, en su Partido y en su sector; así lo hemos visto actuar y le auguramos un buen trabajo.

¡Y que no se crea que nos va a perder de vista, porque lo vamos a ir a visitar!

SEÑORA RONDAN.— Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra la señora Diputada.

SEÑORA RONDAN.— Señor Presidente: como todos se han puesto tan serios, aunque voy a ser muy breve, quiero decir al señor Diputado Bertolini que reitero en todos los términos lo que le dije cuando me abandonó en la Comisión de Educación y Cultura; quiere decir que mi historia con Bertolini es abandono tras abandono.

(Hilaridad)

— Fuera de broma, le deseo el mayor de los éxitos y como decía el señor Diputado Amen Vaghetti: "ni necesitás que te digamos eso; te sobra paño". ¡Arriba corazones!

Como dice Khalil Gibran, los amigos son como las montañas: se ven mejor cuando están lejos, Luis.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Antes de ceder la palabra al señor Diputado Bertolini, la Mesa quiere hacer dos aclaraciones.

En primer lugar, corresponde dejar constancia de que la aceptación de la renuncia del señor Bertolini fue aprobada por sesenta y cinco votos en sesenta y siete presentes, por lo que se alcanzó la mayoría establecida en el numeral 10) del artículo 77 de la Constitución.

En segundo término, la Mesa adhiere a todas las expresiones vertidas con relación al señor Diputado Bertolini y, particularmente, quiere recordar que cuando fue Presidente de la Comisión Investigadora justamente sobre la Delegación Uruguaya en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande -en mi caso, fue cuando lo conocí-, mantuvo una total ecuanimidad en un trabajo muy difícil y delicado.

Vaya, pues, el deseo del mejor de los éxitos para el señor Diputado.

SEÑOR BERTOLINI.— Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BERTOLINI.— Señor Presidente y señores legisladores: no voy a ser demasiado extenso; tampoco esta instancia de la fundamentación de voto lo permite. Les agradezco mucho todo lo que han dicho; se imaginarán el momento que estoy viviendo.

Cuando se está en esta Casa, realmente se siente el privilegio de sentarse en estas bancas -donde se ha escrito gran parte de la historia de nuestro país- en dos momentos fundamentales: uno cuando llegamos y el otro, como hoy,

cuando nos estamos retirando.

Recuerdo la primera vez que llegué aquí, un 15 de febrero de 1990. Quedé impactado por la magnificencia de esta Sala; cada vez parecía más enorme, por ese recuerdo de nuestra epopeya histórica y al ver allí las frases de nuestro prócer. ¡Todo era tan solemne!

Luego, en el devenir del trabajo parlamentario se van perdiendo un poco esas enormes referencias y cuando nos estamos por ir, de nuevo, ante nuestras pupilas, se empieza a redimensionar y a agrandar este recinto en el que, repito, pocos uruguayos tenemos el privilegio de estar y en donde se ha escrito gran parte de la historia de nuestro país.

Sin duda, las palabras que he escuchado en este homenaje, que nunca esperé recibir, son producto de dos cosas: por un lado, del tiempo que hemos permanecido aquí y de las amistades que hemos cultivado; y, por otro, de la inmensa generosidad de los señores legisladores.

En este tiempo de trabajo, de enfrentamientos, siempre hay que mantener el respeto por el adversario y tratar de conciliar, inclusive dentro de las propias filas. Ello no es fácil porque a veces tenemos diferencias dentro de nuestros sectores y debemos acotarlas ya que todos estamos trabajando por un objetivo común. Desde distintos ángulos los problemas se verán con una óptica diferente, pero todos quienes aquí estamos buscamos el bien común de la gente.

En ese sentido, reitero que el respeto que nos tenemos es el que posibilita los acuerdos. Pero aunque existan desacuerdos, después de cada sesión nos dirigimos hacia los despachos con una sonrisa, debido a que ponemos el espíritu en el relacionamiento diario, en los debates parlamentarios, donde se dan los enfrentamientos. Finalmente, en los uruguayos prevalece por sobre todas las cosas el sentimiento de amistad, que nos permite avanzar siempre un poco más y llegar a mayores realizaciones; eso es lo que hace grande a nuestro país.

Cuando un legislador proviene del interior tiene que desempeñar una doble función: realizar la tarea legislativa y acercar los problemas de nuestra gente. Eso lo podemos hacer en la medida de nuestras fuerzas, de la dedicación que pongamos y también de la colaboración de quienes están trabajando junto a nosotros.

Por eso, en este momento en que estamos por retirarnos, queremos agradecer a todos los legisladores, de nuestro Partido y de los otros, el haber podido compartir momentos gratos y diferentes que, por sobre todas las cosas, han demostrado que los uruguayos podemos entendernos.

Quiero expresar mi agradecimiento a los funcionarios de esta Cámara, con quienes nos relacionamos desde hace tanto tiempo; de ellos, realmente, he recibido todas las atenciones. Ultimamente recibí una conceptuosa nota por parte de la Asociación de Funcionarios de la Cámara de Representantes, que mucho agradezco. Sé que hemos tenido un sentimiento recíproco, nosotros como legisladores y ellos como funcionarios, que siempre, repito, nos han tratado con una gran profesionalidad y una enorme amistad que mucho valoramos.

Agradezco a nuestra Secretaría, porque es la que posibilita que los Diputados del interior prestemos nuestra doble función: la de legislar y la de atender los requerimientos de la gente que, debido al centralismo que aún existe, necesita que quienes estamos aquí tratemos de solucionar sus problemas.

También quiero agradecer a los Secretarios del resto de los legisladores -no sólo a los nuestros-, con quienes hemos mantenido una gran amistad. Tengo que pronunciar palabras muy especiales sobre nuestra Secretaria de bancada, la señora Rosa Varela, quien ha sido, sin ningún lugar a dudas, un pilar fundamental en nuestro trabajo. Rosita: te agradezco mucho todo lo que has hecho por nosotros.

Legisladores, amigos: me retiro de la Cámara, pero voy a seguir desempeñando una función que para mí es muy importante. Agradezco al Poder Ejecutivo que me haya distinguido con ese cargo. Salto Grande posibilita que el país tenga el 60% de la energía para su desarrollo y su crecimiento. Sin lugar a dudas, estar en la dirección de una empresa de ese tipo es un privilegio, que obtuvimos no a través del voto de la gente sino de parte del Poder Ejecutivo.

En mi lugar va a quedar el escribano Pedro Señorale y no tengan dudas de que cumplirá con su tarea de legislador del Partido Colorado, del Foro Batllista, porque lo conocemos desde hace mucho tiempo, sabemos de su capacidad y tenemos la certeza de que dedicará su esfuerzo para que en el departamento de Salto el Partido Colorado esté bien representado.

Tendría muchas cosas más para decir, pero simplemente quiero agradecer que me hayan permitido compartir con ustedes tantas horas.

¡Mucha suerte para todos!

(Aplausos en la Sala y en la barra)

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Queda convocado el suplente correspondiente, señor Pedro Señorale, y se le invita a pasar a Sala.

(Antecedentes:)

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La nota de renuncia presentada por el señor Representante por el departamento de Salto, Luis Batlle Bertolini.

RESULTANDO: Que funda la misma en mérito a lo que disponen los artículos 122 y 125 de la Constitución de la República, por haber sido designado para integrar la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

ATENTO: A lo dispuesto en los artículos 116, 122 y 125 de la Constitución de la República.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

Convóquese por Secretaría para integrar la representación por el departamento de Salto, a partir del 1º de noviembre de 2000, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 2000, del Lema Partido Colorado, señor Pedro Señorale.

Sala de la Comisión, 1º de noviembre de 2000.

**Oscar Magurno, Guillermo Alvarez, José María Mieres".**

## 19.— Licencias Integración de la Cámara

— Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes licencias:

Del señor Representante Ricardo Berois Quinteros, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley Nº 16.465, para concurrir a la 16ª Reunión Plenaria de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, a realizarse en Río Grande do Sul, Porto Alegre, República Federativa del Brasil, por el período comprendido entre los días 6 y 13 de noviembre de 2000, convocándose al suplente siguiente, señor Ricardo Recuero.

Del señor Representante Iván Posada, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley Nº 16.465, para concurrir a la XVI Reunión Plenaria de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil, por el período comprendido entre los días 6 y 9 de noviembre de 2000, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Gabriel Barandiaran.

Del señor Representante Orlando Gil Solares, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 2 de noviembre de 2000, convocándose al suplente siguiente, señor Homero Jaurés Viera.

Del señor Representante Brum Canet, por enfermedad, literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 2 y 16 de noviembre de 2000, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Jorge Patrone.

Del señor Representante Juan José Bentancor, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley Nº 16.465, para concurrir a la 16ª Reunión Plenaria de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil, por el período comprendido entre los días 6 y 10 de noviembre de 2000, convocándose al suplente siguiente, señor Edgardo Ortuño.

Del señor Representante Luis Gallo Imperiale, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 2 y 5 de noviembre de 2000, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Luis Gallo Cantera.

Del señor Representante Gustavo Penadés, en misión oficial, literal B) del artículo único de la Ley Nº 16.465, para concurrir a la 16ª Reunión Plenaria de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil, por el período comprendido entre los

días 6 y 10 de noviembre de 2000, convocándose a la suplenta siguiente, señora Silvia Ferreira".

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Treinta y cinco en treinta y seis: **Afirmativa.**

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(Antecedentes:)

"Montevideo, 1º de noviembre de 2000.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.

Cúmpleme solicitar al Cuerpo que usted preside, se me autorice una licencia del 6 al 13 de los corrientes.

Motiva la solicitud mi asistencia a la 16ª Reunión Plenaria de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, a realizarse en Río Grande do Sul, Porto Alegre - Brasil, los días 7, 8 y 9 de noviembre de 2000.

Saluda al señor Presidente con la correspondiente atención.

**Ricardo Berois Quinteros**
Representante por Flores".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Flores, Ricardo Berois Quinteros, para participar en la 16ª Reunión Plenaria de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, a realizarse en Río Grande do Sul, Porto Alegre, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 6 y 13 de noviembre de 2000.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y en el literal B) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Flores, Ricardo Berois Quinteros, por el período comprendido entre los días 6 y 13 de noviembre de 2000, para participar en la 16ª Reunión Plenaria de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, a realizarse en Río Grande do Sul, Porto Alegre, República Federativa del Brasil.

2) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 904 del Lema Partido Nacional, señor Ricardo Recuero.

Sala de la Comisión, 1º de noviembre de 2000.

**Oscar Magurno, Guillermo Alvarez, José María Mieres".**

"Montevideo, 1º de noviembre de 2000.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle a Ud. que los días 7, 8 y 9 de los corrientes, se realizará en la ciudad de Porto Alegre de la República Federativa del Brasil, la XVI Reunión Plenaria de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR.

En mérito a lo expuesto, solicito al Cuerpo, que a tales efectos, se me conceda licencia, desde el 6 hasta el 9 de noviembre del corriente año, de acuerdo a lo dispuesto en el literal b) de la Ley Nº 16.465.

Saluda a Ud. atentamente.

**Iván Posada**
Representante por Montevideo".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al

exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada, para participar en la XVI Reunión Plenaria de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 6 y 9 de noviembre de 2000.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal B) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada, por el período comprendido entre los días 6 y 9 de noviembre de 2000, para participar en la XVI Reunión Plenaria de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil.

2) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 1999 del Lema Partido del Nuevo Espacio, Gabriel Barandiaran.

Sala de la Comisión, 1º de noviembre de 2000.

**Oscar Magurno, Guillermo Alvarez, José María Mieres".**

"Montevideo, 1º de noviembre de 2000.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi consideración:

A través de la presente solicito licencia por motivos personales al Cuerpo que usted preside por el día 2 de noviembre de 2000 y que se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

**Orlando Gil Solares**
Representante por Colonia".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Colonia, Orlando Gil Solares.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de noviembre de 2000.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 2 de noviembre de 2000, al señor Representante por el departamento de Colonia, Orlando Gil Solares.

2) Convóquese por Secretaría par integrar la referida representación, por el día 2 de noviembre de 2000, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 78609 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Homero Jaurés Viera.

Sala de la Comisión, 1º de noviembre de 2000.

**Oscar Magurno, Guillermo Alvarez, José María Mieres".**

"Montevideo, 1º de noviembre de 2000.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Washington Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito al Cuerpo me conceda licencia por motivo de enfermedad del 2 de noviembre de 2000 al 16 de noviembre de 2000.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

**Brum Canet**
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2000.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Don Washington Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo, en mi calidad de suplente por el Representante Nacional Brum Canet, comunico mi renuncia por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.

**Daniel Mesa".**

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad del señor Representante por el departamento de Montevideo, Brum Canet.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 2 y 16 de noviembre de 2000, y adjunta constancia médica.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria de que fue objeto el suplente siguiente, señor Daniel Mesa.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 2 y 16 de noviembre de 2000, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Brum Canet.

2) Acéptase la negativa presentada por el suplente siguiente, señor Daniel Mesa.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Jorge Patrone.

Sala de la Comisión, 1º de noviembre de 2000.

**Oscar Magurno, Guillermo Alvarez, José María Mieres".**

"Montevideo, 1º de noviembre de 2000.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia al Cuerpo por Ud. presidido para concurrir a la XVI Reunión de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, a celebrarse en la ciudad de Porto Alegre los días 6 a 10 de noviembre de 2000.

Sin otro particular, saluda a Ud. atte.

**Juan José Bentancor**
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 1º de noviembre de 2000.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi consideración:

Por la presente comunico que por esta vez no acepto la convocatoria al Cuerpo que Ud. preside.

Sin otro particular saluda atentamente.

**Enrique Soto".**

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan José Bentancor, para participar en la XVI Reunión Plenaria de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 6 y 10 de noviembre de 2000.

II) Que, por esta vez, no acepta la convocatoria el suplente siguiente, señor Enrique Soto.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal B) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994, y en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Juan José Bentancor, por el período comprendido entre los días 6 y 10 de noviembre de 2000, para participar en la XVI Reunión Plenaria de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil.

2) Acéptase la renuncia presentada, por esta vez, por el suplente siguiente, señor Enrique Soto.

3) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 77 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Edgardo Ortuño.

Sala de la Comisión, 1º de noviembre de 2000.

**Oscar Magurno, Guillermo Alvarez, José María Mieres".**

"Montevideo, 1º de noviembre de 2000.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, solicito a Ud. se sirva concederme licencia por motivos personales, desde el día 2 al 5 de noviembre de 2000, convocándose a mi suplente.

Sin otro motivo, saludo a Ud. muy atte.

**Luis Gallo Imperiale**
Representante por Canelones".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis Gallo Imperiale.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 2 y 5 de noviembre de 2000.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales por período comprendido entre los días 2 y 5 de noviembre de 2000, al señor Representante por el departamento de Canelones, Luis Gallo Imperiale.

2) Convóquese para integrar la referida representación, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 2121 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Luis Gallo Cantera.

Sala de la Comisión, 1º de noviembre de 2000.

**Oscar Magurno, Guillermo Alvarez, José María Mieres".**

"Montevideo, 1º de noviembre de 2000.

Sr. Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., para solicitarle licencia desde el 6 a 10 de los corrientes.

La referida licencia es para concurrir a la

Reunión Conjunta del Parlamento MERCOSUR a realizarse en la ciudad de Porto Alegre entre los días lunes 6 al viernes 10 de noviembre del año en curso.

Solicito, tenga a bien, convocar a mi Suplenta, Sra. Silvia Ferreira.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

**Gustavo Penadés**
Representante por Montevideo".

**"Comisión de Asuntos Internos**

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Penadés, para participar en la 16ª Reunión Plenaria de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 6 y 10 de noviembre de 2000.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal B) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gustavo Penadés, por el período comprendido entre los días 6 y 10 de noviembre de 2000, para participar en la 16ª Reunión Plenaria de la Comisión Parlamentaria Conjunta del MERCOSUR, a realizarse en la ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil.

2) Convóquese para integrar la referida representación por el mencionado lapso, a la suplenta correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 71 del Lema Partido Nacional, señora Silvia Ferreira.

Sala de la Comisión, 1º de noviembre de 2000.

**Oscar Magurno, Guillermo Alvarez, José María Mieres".**

## 20.- Integración de Comisiones

— Dese cuenta de la integración de Comisiones.

(Se lee:)

"La señora Representante Silvana Charlone actuará como delegada de sector en las Comisiones de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, Ganadería, Agricultura y Pesca e Industria, Energía y Minería".

## 21.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR BAYARDI.— Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR BAYARDI.— Mociono para que se levante la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Se va a votar.

(Se vota)

— Treinta y dos en treinta y cuatro: **Afirmativa.**

Se levanta la sesión

(Es la hora 20 y 15)

**Dr. WASHINGTON ABDALA**
PRESIDENTE

**Dra. Margarita Reyes Galván**
Secretaria Relatora

**Dr. Horacio D. Catalurda**
Secretario Redactor

**Mario Tolosa**
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal Nº 211.038/00 - Central de Impresiones Ltda.